

PERÍODO 140°

DIARIO DE SESIONES

11^a REUNIÓN 9^a SESIÓN ESPECIAL

22 DE SEPTIEMBRE DE 2022

AUTORIDADES

Presidenta: Doctora **CRISTINA FERNÁNDEZ DE KIRCHNER**

Presidenta Provisional: Senadora CLAUDIA LEDESMA ABDALA

> Vicepresidenta: Senadora **CAROLINA LOSADA**

Vicepresidente 1°: Senador **MAURICE FABIÁN CLOSS**

Vicepresidenta 2ª: Senadora **GUADALUPE TAGLIAFERRI**

Secretario Parlamentario: Señor **MARCELO JORGE FUENTES**

Secretaria Administrativa: Señora **MARÍA LUZ ALONSO**

Prosecretario Parlamentario: Señor **JUAN PEDRO TUNESSI**

Prosecretario Administrativo: Señor **MARIANO RAMIRO CABRAL**

Prosecretario de Coordinación Operativa: Señor **DIEGO BERMÚDEZ**

SENADORES PRESENTES:

ÁLVAREZ RIVERO, Carmen Silvia

ANDRADA, Guillermo Eduardo

ÁVILA, Beatriz Luisa

BASUALDO, Roberto Gustavo

BENSUSÁN, Daniel Pablo

BLANCO, Pablo Daniel

CATALFAMO, María Eugenia

CORNEJO, Alfredo Víctor

CORPACCI, Lucía Benigna

COSTA, Eduardo Raúl

CREXELL, Carmen Lucila

DE ANGELI, Alfredo Luis

DI TULLIO, Juliana

DOÑATE, Claudio Martín

DURÉ, María Eugenia

ESPÍNOLA, Carlos Mauricio

FAMA, Flavio Sergio

FERNÁNDEZ SAGASTI, Anabel

FIAD, Mario Raymundo

GARCÍA LARRABURU, Silvina Marcela

GIACOPPO, Silvia del Rosario

GIMÉNEZ, Nora del Valle

GONZÁLEZ, Gladys Esther

GONZÁLEZ, María Teresa Margarita

GONZÁLEZ RIOLLO, Gabriela

GUERRA, Ricardo Antonio

HUALA, María Victoria

IANNI, Ana María

JURI, Mariana

KRONEBERGER, Daniel Ricardo

KUEIDER, Edgardo Darío

LEAVY, Sergio Napoleón

LEDESMA ABDALA, Claudia

LEWANDOWSKI, Marcelo Néstor

LINARES, Carlos Alberto

LÓPEZ VALVERDE, Cristina del Carmen

LOSADA, Carolina

LOUSTEAU, Martín

MARTÍNEZ, Julio César

MAYANS, José Miguel Ángel

MENDOZA, Sandra Mariela

MONTENEGRO, Gerardo Antenor

NEDER, José Emilio

OLALLA, Stella Maris

PARRILLI, Oscar Isidro

PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos

PILATTI VERGARA, María Inés

RECALDE, Mariano

RODAS, Antonio José

RODRÍGUEZ, Matías David

RODRÍGUEZ SAÁ, Adolfo

ROMERO, Juan Carlos

SAPAG, Silvia

SCARPIN, Dionisio Fernando

SCHIAVONI, Humberto Luis Arturo

SNOPEK, Guillermo Eugenio Mario

SOLARI QUINTANA, Magdalena

TAGLIAFERRI, Guadalupe

TAPIA, María Belén

TERENZI, Edith Elizabeth

TORELLO, José María

TORRES, Ignacio Agustín

UÑAC, José Rubén

VALENZUELA, Mercedes Gabriela

VEGA, María Clara del Valle

VISCHI, Eduardo Alejandro

WERETILNECK, Alberto Edgardo

YEDLIN, Pablo Raúl

ZIMMERMANN, Víctor

AUSENTES:

CLOSS, Maurice Fabián

JUEZ, Luis Alfredo

VIGO, María Alejandra

ÍNDICE*

- 1. **Izamiento** de la **bandera nacional. Entonación** del **Himno Nacional Argentino**. (Pág. 5.)
- 2. **Convocatoria**. (Pág. 5.)
- 3. Asuntos Entrados. (Pág. 5.)
- 4. **Mensajes solicitando acuerdo**. (Pág. 6.)
- 5. Homenaje a Héctor Teodoro Polino. (Pág. 6.)

(Oradora: Giacoppo.)

- 6. **Cuestión** de **privilegio planteada** por el **señor senador Torres**. (S.-2.420/22.) (Pág. 7.)
- 7. **Moción** de **preferencia**. (Pág. 9.)

(Orador: Romero.)

- 8. **Moción** del **senador Mayans** de **vuelta** a **comisión** de los **órdenes** del **día Nº 235/22**, 237/22 y 238/22. (Pág. 9.)
- 9. Modificación de la organización de la Justicia Nacional y Federal, ampliando el número de integrantes de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. (O.D. Nº 109/22.) (Pág. 10.)

(**Oradores:** Mayans, Fernández Sagasti, Petcoff Naidenoff, Snopek, Ávila, Sapag, Lousteau, Duré, Giacoppo, Giménez, Vischi, Corpacci, Fama, Doñate, González Riollo, Catalfamo, Blanco, Rodríguez Saá, Martínez, Fernández Sagasti, Linares, Losada, Rodríguez, Scarpin, Fernández Sagasti, Vega, Blanco, Parrilli, Weretilneck, Álvarez Rivero, Mayans, Cornejo, Mayans, Romero, Schiavoni, Petcoff Naidenoff y Parrilli.)

- 10. **Cuestión** de **privilegio planteada** por el **señor senador Parrilli**. (S.-2.443/22.) (Pág. 87.)
- 11. Modificación de la organización de la Justicia Nacional y Federal, ampliando el número de integrantes de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. (O.D. Nº 109/22.) (Continuación.) (Pág. 88.)

(Oradores: Parrilli, Di Tullio y Cornejo.)

- 12. Cuestión de privilegio planteada por la señora senadora Gladys González. (S.-2.444/22.) (Pág. 101.)
- 13. **Cuestión** de **privilegio planteada** por la **señora senadora Fernández Sagasti**. (S.-2.445/22.) (Pág. 102.)
- 14. Modificación de la organización de la Justicia Nacional y Federal, ampliando el número de integrantes de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. (O.D. Nº 109/22.) (Continuación.) (Pág. 103.)

(Oradores: Mayans, Snopek, Romero y Mayans.)

^{*} Se puede volver al Índice desde cualquier parte del Diario de Sesiones digital haciendo clic en los **títulos**, en las exposiciones, en los **encabezados** o en los **pies de página**.

15. Apéndice.

- I. Convocatoria. (Nota de senadores y Decreto de la Presidencia del Honorable Senado.) (Pág. 112.)
- II. Acta de votación. (Pág. 115.)
- III. Asuntos entrados. (Lista.) (Pág. 116.)
- IV. Inserciones. (O.D. N° 109/22.) (Pág. 121.)

(Solicitantes: 1. Neder , 2. Bensusán , 3. De Angeli, 4. Mendoza , 5. Huala, 6. Basualdo, 7. Tapia y 8. Kroneberger.)

-En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 14:45 del miércoles 22 de septiembre de 2022:

Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- Buenas tardes.

Con la presencia de 37 senadores y senadoras, queda abierta la sesión del día de la fecha.

1

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL. ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL ARGENTINO

Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- Invito a la senadora Corpacci a proceder al izamiento de la bandera en el recinto y, a los demás, a ponernos de pie para entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino.

-Puestos de pie los presentes, así se hace. (Aplausos.)

2

CONVOCATORIA

Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- Se incorpora al Diario de Sesiones la nota de varios senadores y senadoras solicitando la sesión pública especial y el respectivo decreto dictado por esta Presidencia.

-Los documentos respectivos figuran en el Apéndice. (Pág. 112.)

3

ASUNTOS ENTRADOS

Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- Conforme a lo dispuesto en el artículo 187, se da cuenta de los asuntos entrados, por intranet, a efectos de que las senadoras y senadores formulen las manifestaciones que estimen pertinentes.

-La lista de asuntos entrados figura en el Apéndice. (Pág. 116.)

Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- Se va a votar a mano alzada.

-Se practica la votación a mano alzada.

Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- Resultan aprobados los asuntos entrados.

4

MENSAJES SOLICITANDO ACUERDO

Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- Por Secretaría, se dará lectura a los mensajes solicitando prestar acuerdo, a efectos del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento del Senado.

Sr. Secretario (Fuentes).- Expediente 127/22. Mensaje 90/22, que solicita acuerdo para designar al licenciado Miguel Ángel Pesce, en el cargo de presidente; al magister de Economía Sergio Adrián Woyecheszen, en el cargo de vicepresidente; al licenciado Zenón Alberto Biagosch, al licenciado Claudio Martín Golonbek y a la doctora Betina Susana Stein, en los cargos de directores y directora, todos ellos del Banco Central de la República Argentina.

Mensaje 89/22, que solicita acuerdo para promover al grado inmediato superior, con fecha 31 de diciembre de 2021, al personal militar superior del Ejército Argentino.

Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- Pasan a la Comisión de Acuerdos para el tratamiento correspondiente.

5

HOMENAJE A HÉCTOR TEODORO POLINO

Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- Para un homenaje, tiene la palabra, senadora Giacoppo.

Sra. Giacoppo.- Gracias, señora presidenta.

El pasado domingo 18 de septiembre falleció don Teodoro Polino, una buena persona, que por esa razón se distinguió en su vida pública, por su coherencia, entre sus valores declamados, en su vida pública y privada.

Hijo de inmigrantes italianos, Polino nace en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires un 14 de febrero de 1933.

Desde muy joven abrazó los ideales del socialismo democrático, en defensa de los derechos de los trabajadores y de los derechos humanos, tras las figuras emblemáticas y convocantes de hombres que fueron figuras en este Parlamento: Alfredo Palacios, Carlos Sánchez Viamonte, entre otros. Ellos lo llevaron a afiliarse al Partido Socialista, a los 15 años.

Maestro mayor de obras, se recibió de abogado y de escribano en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires con tan solo 27 años.

Fue elegido concejal de la entonces Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires por el período del 60 al 64, cargo que no pudo concluir a causa del golpe militar del año 62.

Durante los distintos tiempos de la dictadura que sufrió nuestro país, Polino jamás abandonó la lucha política por una sociedad más justa y libre, siempre con la idea de sumar voluntades e ideales en pos del bien del pueblo y de la soberanía nacional.

Cooperativista activo, y convencido al regreso de la democracia, aceptó el compromiso que le brindó el presidente Raúl Alfonsín y se desempeño como secretario de Estado de Acción Cooperativa de la Nación, desde diciembre

del 83 a julio del 89, realizando una tarea en defensa de las cooperativas, por la que hasta es recordado y reconocido.

Durante sus años de diputado denunció la corrupción en los procesos de privatizaciones de las empresas de servicio público; las violaciones a los derechos de los trabajadores; defendió la actividad de las cooperativas de servicios públicos frente al avance de las empresas multinacionales; y defendió, de manera activa y consecuente, el derecho de los usuarios y de los consumidores, lo que lo llevó a fundar la Asociación Cooperativa de Consumidores Libres.

Estudioso de los problemas del pueblo y de nuestro país, perseverante, valiente, decidido y honesto, con la muerte de Héctor Teodoro Polino la democracia argentina pierde, sin dudas, a uno de los mejores hombres, quien jamás olvidó defender los derechos del pueblo –del soberano– y, que en su continúa búsqueda por una sociedad libre, siguió la máxima del fundador de su partido, Juan B. Justo: "Quien menos impone su persona, más impone sus ideas".

Gracias señora presidenta.

Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- Gracias, senadora.

6

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO PLANTEADA POR EL SEÑOR SENADOR TORRES

(S.-2.420/22)

Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra senador Torres.

Sr. Torres.- Gracias, presidenta.

Iba a usar este tiempo para hablar de una cuestión de mi provincia, puntualmente, pero, después de haber hecho una nota, recién, siento la necesidad de traer a este recinto una reflexión y una preocupación, concretamente, en la amenaza de que se banalice un tema tan grave y repudiable como es el intento de magnicidio a la vicepresidenta de la Nación.

Nadie, absolutamente nadie, puede creer que es redituable políticamente: ni de la bancada oficialista ni de la bancada opositora. Quien crea eso es mezquino, es miserable.

Lamentablemente, vemos que sí ha habido un sector que, después de algunas operaciones, quiso montar un manto de duda sobre la participación partidaria; "partidizarlo" con el PRO; un partido que no pertenece a Juntos por el Cambio; a título personal, yo también fui víctima de algunas de esas operaciones. Pero en este tiempo, si vamos a hablar de operaciones, todos nosotros tenemos muchas cosas para decir porque, lamentablemente, son las reglas de juego.

Pero sí hay cuestiones que hacen a lo colectivo. Y, en este sentido, quiero, primero, destacar y celebrar la madurez política de todo este cuerpo donde nadie –absolutamente nadie– se subió a esas operaciones.

También, quiero destacar la labor del presidente de la Bicameral de Inteligencia, el diputado Moreau, con quien venimos trabajando algunos temas

en conjunto, a pesar de las diferencias partidarias y hasta generacionales que muchas veces se interponen en el camino. Ojalá podamos llegar a un buen puerto en todas esas cuestiones que veníamos trabajando. Porque esos "sótanos de la democracia", de los cuales habla el presidente de la Nación, existieron en nuestro gobierno –es cierto–, existen en este gobierno –es cierto– y van a seguir existiendo en tanto y en cuanto no podamos ponernos de acuerdo para ponerle un freno, definitivamente.

Y en estas cuestiones que hacen a lo colectivo y a la armonía en la discusión parlamentaria, el hecho de que se haya filtrado documentación que está bajo lo que prevé la ley que crea la Bicameral de Inteligencia, a un empresario dueño de un medio afín al gobierno a través de un alto funcionario de la Casa Rosada, es grave.

Si bien es un tema que lo vamos a discutir en el ámbito de la Bicameral de Inteligencia, destaco, también, que esta es la misma preocupación que tienen tanto el presidente de la Bicameral como el propio senador Parrilli, que no directamente, pero a través del jefe de la bancada oficialista, me la hizo llegar.

Estamos hablando de segundas y terceras líneas que exceden a los gobiernos de turno y que son funcionales a esos sótanos de la democracia por intereses económicos o, a veces, por exceso de "alcahueterismo", pero es muy dañino – repito, muy dañino – para la relación entre los distintos sectores políticos. Y estoy convencido de que hace falta mucho más coraje para ceder, incluso, para ponernos de acuerdo en temas estratégicos, que sentarnos en este recinto y caer en la chicana inconducente.

A colación que de este tema, también, me parece que cabe la misma reflexión con lo que pasa hoy. Hoy, vamos a tratar un proyecto que no es un tema menor, es un tema importantísimo: estamos hablando de la conformación de la Corte Suprema de Justicia, donde podríamos haber hecho hincapié en las coincidencias –que las hay y muchas– en vez de en las diferencias.

¿Qué quiero decir con esto? Hay proyectos que son muy similares, del oficialismo y de la oposición. Un proyecto del Adolfo... del senador Rodríguez Saá, perdón, o de la senadora, mi colega, Crexell, que son muy similares: volver a un esquema de 9 miembros, donde podríamos haber llamado a los mejores para discutir este tema y que haya un dictamen unificado; y que llegue a Diputados con un consenso amplio, en vez de llegar con suspicacias, que, incluso, les complica a ustedes, también, conseguir los votos en caso de que logren... Que es muy probable que logren tener el número, hoy, en esta sesión.

Yo me niego a creer -como dijo un colega- que es utópico pensar que haya una mesa de diálogo. Yo no creo que el diálogo tenga que darse en el ámbito... Puede darse o no. El hecho de que la vicepresidenta de la Nación se junte con el expresidente Mauricio Macri puede ser simbólico, si se quiere, pero el diálogo tiene que darse acá: tiene que darse en el Senado de la Nación, tiene que darse en Diputados. Debemos tener la inteligencia suficiente para poder tener una mesa de diálogo, y que temas estratégicos y centrales para la República Argentina puedan sobrevolar esa grieta y generar los consensos necesarios. Hay sobrados casos: Ley de Seguridad Interior y tantas otras que han salido por amplio consenso, hasta por unanimidad.

Por último, quiero aprovechar el poco tiempo que me queda por el tema que venía a la cuestión de privilegio que es, justamente, la situación que estamos viviendo en Comodoro Rivadavia, en mi provincia, producto de la inundación.

Hablé con mi colega Carlos Linares; hay un proyecto de emergencia en puerta, que está promoviendo el intendente de Comodoro Rivadavia. En el caso de que sea necesario, les pido celeridad para poder hacer lo propio desde el Senado y poner todo el músculo del Estado a disposición de esos miles de familias que la están pasando verdaderamente mal.

Muchas gracias, presidenta.

Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- Gracias, senador.

Pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su consideración.

7

MOCIÓN DE PREFERENCIA

Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- Para una moción de preferencia, tiene la palabra senador Romero.

Sr. Romero.- Gracias, señora presidenta.

He recibido varios pedidos y he presentado un proyecto sobre una actividad deportiva: se declara de interés la participación de la Argentina en hóckey en competencias de damas y caballeros, de más de 45 años. Es un torneo internacional. Lamentablemente, esta fecha ya se vence, porque es del 1º al 10 de octubre, y todavía no está constituida la Comisión de Deportes.

Por eso, pido que se constituya la Comisión de Deportes y, que en la próxima sesión, lo tratemos con dictamen. En caso contrario, caducará esto y será una pena.

Por eso, quiero pedir la preferencia para la próxima sesión.

Gracias.

Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- Se pone en consideración la respectiva moción de preferencia, con dictamen de comisión, para la próxima sesión.

-Se practica la votación a mano alzada.

Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- Resulta aprobada.

8

MOCIÓN DEL SENADOR MAYANS DE VUELTA A COMISIÓN DE LOS ÓRDENES DEL DÍA Nº 235/22, 237/22 Y 238/22

Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- Senador Mayans, tiene la palabra.

Sr. Mayans.- Presidenta, muchas gracias.

Voy a solicitar que vuelvan a la comisión los órdenes del día 235/22, 237/22 y 238/22: que retornen a la Comisión de Acuerdos.

Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- Se somete a consideración del cuerpo.

-Se practica la votación a mano alzada.

Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- Resulta aprobado.

Entonces, vuelven a la Comisión de Acuerdos.

9

MODIFICACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE LA JUSTICIA NACIONAL Y FEDERAL, AMPLIANDO EL NÚMERO DE INTEGRANTES DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

(O.D. Nº 109/22)

Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- Continúa la sesión.

Corresponde la consideración del orden del día que por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario (Fuentes).- Orden del Día 109/22. Dictamen en distintos proyectos de ley, de varias señoras senadoras y varios señores senadores, por los que se modifica la organización de la Justicia nacional y federal, ampliando el número de integrantes de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- Es necesario constituir la lista de oradores. Si la tiene, la puede leer, señor secretario, para posteriormente aprobarla.

Sr. Secretario (Fuentes).- Snopek, Ávila, Sapag, Lousteau, Duré, Giacoppo, Giménez, Vischi, Corpacci, Fama, Doñate, González Riollo, Catalfamo, Blanco, Rodríguez Saá, Julio Martínez, Linares, Losada, Matías Rodríguez, Scarpin, Fernández Sagasti, Vega, Weretilneck, Romero, Schiavoni, Naidenoff, Cornejo, Parrilli, Di Tullio, Mayans.

Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- Sí, senador Mayans.

Sr. Mayans.- Obviamente, presidenta, está abierto para los que quieran...

Sra. Fernández Sagasti.- Di Tullio y Mayans los 40 minutos.

-Manifestaciones simultáneas.

Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- Sí, senador.

Sr. Petcoff Naidenoff.- No sé si escuché mal la lectura.

Nosotros teníamos entendido que cambiaron el criterio, porque son dos bloques el que preside Di Tullio con Mayans. Antes, después de mi cierre por el bloque de la Unión Cívica Radical, cerraba la senadora Di Tullio en representación de su bloque, cerraba el senador Alfredo Cornejo como presidente del interbloque, y el senador Mayans.

Yo quiero saber si eso se va a respetar, como en los cierres anteriores, para volver a ese esquema.

Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- Si están de acuerdo, así va a ser.

Sr. Mayans.- Estamos de acuerdo.

Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- Así va a ser.

Sr. Petcoff Naidenoff.- Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- Ahora se modifica, por Secretaría.

Se va a votar la lista de oradores.

-Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- Entonces, resulta aprobada la lista de oradores.

Tiene la palabra el miembro informante, senador Snopek.

Sr. Snopek.- Gracias, señora presidenta.

-Manifestaciones simultáneas.

Sr. Snopek.- No hay problema, senador Naidenoff.

Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- Ahora lo ordenamos aquí, en Secretaría, senador Naidenoff.

Sr. Snopek.- Gracias, señora presidenta.

Primero, quiero resaltar el debate que ha tenido este proyecto: un debate serio, sincero, plural. Seis meses la comisión estuvo debatiendo estos cinco proyectos que hoy han sido enumerados por la Secretaría Parlamentaria, donde también habíamos incorporado, y puse a la vista, proyectos del año 2016, que también traían a colación el debate sobre la ampliación de la Corte.

Hubo cuatro reuniones plenarias de la Comisión de Asuntos Constitucionales, junto con la otra comisión, donde concurrieron 19 especialistas. Después, voy a hacer una pequeña síntesis o un balance de las exposiciones de cada uno, con algunos criterios comunes. Y la importancia está dada porque estuvieron siete gobernadores: desde el sur hasta el norte del país, desde el norte hasta el sur y desde el este hasta el oeste; pero traían la voz de 16 gobernadores que suscribieron un documento, con la necesidad de reforma de esta Corte. A eso lo llamo "debate": por eso me interesa remarcarlo; debatir ideas.

Algunas veces escuchamos o se titula que no queremos debatir, que lo hacemos a las apuradas. Me interrogo... ¡Seis meses!

Ayer, cuando debatíamos y hablábamos sobre otros temas en la Comisión de Asuntos Constitucionales, dije que muchas veces las ausencias hablan, son una expresión, y hay que respetarlas. Creo que eso es lo que tenemos que buscar hoy, acá: el respeto, por lo menos entre nosotros, entre los pares. No hubo apuradas.

Es aquí, en el Congreso de la Nación, donde hay que debatir los temas; la importancia que tiene esto, y para quién. Porque mucho escuchaba que estos temas solo le interesan a la política, y no es así: esto es confundir. Hacemos lo que tenemos que hacer, lo que marca la Constitución: la responsabilidad de legislar; y es materia de este Congreso el tema de la Corte.

Es poquito; son pocos los artículos de nuestra Constitución que hablan del Poder Judicial. Es más, en la Constitución de 1853 -de 1860- quedó abierto que sea este Parlamento -el debate parlamentario- el que hable del número de miembros de esta integración.

Yo creo que es importante a quién va destinada esta legislación; porque hablamos de la Corte y hablamos del Congreso como entelequias, como algo abstracto, y no. Abordamos el nombramiento de los jueces; abordamos la discusión y el debate del Consejo de la Magistratura; de quién es el que pone

y remueve a los jueces; y la reforma esta que estamos tratando hoy. Lo abordamos, porque son ellos quienes van a resolver, en última instancia, los planteos que hagan los ciudadanos: por problemas de vecindad, por problemas de los hijos, por problemas del medioambiente.

Está este gran problema que cruza, transversalmente, a los gobiernos, que es el tema de la violencia de género. La Corte ha ido trabajando estos temas y ha ido sentando jurisprudencia.

Pero siempre hablamos de que la Justicia es para pocos -hacemos la distinción entre pobres y ricos, de acuerdo con quién puede acceder a tener una buena defensa y quién no-; que Dios atiende en Buenos Aires. Y la Corte Suprema está en Buenos Aires.

Lo digo como abogado. Muchas veces escuchamos: "¿Y para qué vamos a demandar? Vamos a litigar y, después, no vamos a tener respuesta o la sentencia va a ser inaplicable. Te van a cajonear el expediente". Un sinfín de expresiones. O escuchamos hablar de los tiempos políticos del tribunal.

Creo que, hoy, la sociedad tiene un fuerte cuestionamiento y un planteo hacia la Justicia. Eso es grave; y es responsabilidad de este Congreso.

Tenemos que confiar. Hay que ir un paso para adelante. No nos tenemos que ceñir a discusiones que no nos lleven a ningún lado, sino que debemos buscar algún factor común en quienes nos demandan; en quienes critican, todas las mañanas, los debates que hay en este Congreso; me refiero al fuerte cuestionamiento que hay.

Y no es para enorgullecernos, sino para entristecernos; porque, muchas veces, la gente está perdiendo la esperanza en el último resorte que tenemos y que es la Justicia: un jubilado que espera una sentencia y no tiene dinero; una madre y una discusión por una cuota alimentaria. Eso es la Justicia. Eso es la Corte Suprema. Y, más aún, en el tema de la vida cotidiana.

Está este planteo de ampliación de la Corte. En el caso de las provincias fronterizas, donde tenemos problemas de narcotráfico y de trata de personas, ¿usted cree que a alguno de los 4 miembros que hay en la Corte Suprema le interesa qué es lo que pasa en el paso La Quiaca-Villazón? Le digo lo que tengo más cerquita, que es mi provincia.

La vida de una resolución judicial y hasta su última instancia, que es la Corte Suprema, resuelve la vida, resuelve los miembros y hasta coarta un proyecto de vida de una persona que va a demandar, y se frustra y no llega a lograr justicia.

Hay que buscar evitar esas expresiones que discutimos hoy: que queremos inversiones, que queremos reglas claras; y, con un tribunal, hoy no podemos.

Analicemos la Corte, hoy. Estamos hablando –nada menos– del máximo tribunal. El organismo de materia judicial en nuestra Nación es integrado solo por 4 miembros: 4 hombres. ¿Hablamos de paridad? Me interpelo como hombre. Me interpelé cuando concurrí varias veces a la comisión o cuando plantean la integración. Hay veces en que solo constituyen con hombres la presidencia, la vicepresidencia o la secretaría. Bueno, hoy me interpelo por qué en la época que vivimos hoy... Puede ser que una Corte de hombres, anteriormente, pueda haber sido bien vista: hoy, no. Hoy, ya tenemos una

Corte que tiene que contemplar esto. Este fue uno de los puntos álgidos de debate; y, planteado en uno de los proyectos que hoy tenemos en debate, está esa integración en materia de género.

En otras épocas, y hoy, es nuestra responsabilidad mejorar esto. Una Corte mejorada serviría para zanjar las diferencias, zanjar las desigualdades, que busquemos hoy en lo que planteamos, en esta nueva composición, una Corte federal: que haya un miembro del Sur, del Norte, del Este, del Oeste y del centro.

Creo que esa ampliación busca esa integración y ese debate de lo que representamos hoy acá -el federalismo, nuestras provincias-, algo que se ha planteado recurrentemente en el parlamento del NOA, o del Norte Grande, integrado por más de diez gobernadores en pluralidad de representaciones políticas.

Esa pluralidad y esa heterogeneidad en la composición de la Corte Suprema de Justicia de la Nación es lo que tenemos que buscar.

Hoy vuelvo a traer este tema del género y la paridad. ¿O acaso tenemos que ver primar un interés sobre otro, hombre o mujer?

Escuchamos hablar -lo escuché en los debates, incluso algunos gobernadores lo plantearon- acerca de una justicia machista, una justicia patriarcal. Es el máximo tribunal y hoy es uno de los puntos que venimos a discutir: la ampliación, que es un punto importante, que engloba el federalismo, y el otro es en materia de género.

Como tuvimos esta discusión de los miembros, me voy a atrever a hacer un repaso rápido de la discusión y de los expositores, donde era recurrente –lo plantearon– el tema del número. Hoy tenemos un dictamen donde ampliamos –y fue planteado por los gobernadores– a 25 miembros y donde se integran las provincias, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el gobierno federal. Es el dictamen que está hoy a la vista. Pero repicaban y repicaban las campanas: que 15 miembros, que 16 miembros, que 9 miembros, que no menos de 10, otro de 15 para arriba. Fueron distintas voces de un debate en el cual tuvieron oportunidad de participar todos quienes quisieron y que tratamos de hacerlo lo más objetivo posible en la comisión.

Ese número de miembros en el momento del tratamiento repicó y generó discusiones internas que son propias de los debates. Lo remarcamos acá, al inicio, cuando terminábamos de analizar quiénes iban a hacer los cierres de los bloques que integramos el Frente de Todos; dos bloques, como lo remarcó el miembro de la bancada opositora, donde había una pluralidad de fuerzas y cómo se iban a distribuir los cierres de los debates.

Entonces, esa pluralidad generó que el número de miembros, como lo prevé el dictamen de mayoría –después, en su oportunidad, lo indicaremos al secretario parlamentario–, el Orden del Día N° 109, sea de 15 jueces y, en este efecto de la paridad, que se respete que cuente con 8 jueces o juezas del mismo género.

Para ir finalizando, llegó este día. Y tenemos la oportunidad de hacer un aporte sustancial. Como yo digo, el debate y la institucionalidad se dan en el último momento. Se abre con la discusión en comisión, se termina de cerrar cuando se emite un dictamen.

Nos achacan que trabajamos un solo día. Pero no. Acá se da el debate final, donde puede haber modificaciones, puede haber apertura, puede ser una imposición de mayorías, pero siempre hay oportunidad para generar este ámbito.

Hay que despojarse de las mezquindades y de los posicionamientos mediáticos.

Queremos garantizar un futuro en nuestras provincias, que fue para lo que fuimos votados. Y ese futuro se ve en estos temas que tienen que estar representados en la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Asociar este último fin que es el de mejorar la Justicia. Esto no es otra cosa que el hecho de que se mejore la vida del ciudadano. Hay un repique constante de "Queremos Justicia" y "Marchas de la Justicia". Eso está hablando de la responsabilidad que tenemos que tener hoy.

Que no se vuelvan a escuchar frases que nos avergüencen: "Ese expediente está cajoneado" o "Ese fallo fue en tiempo récord". Ni lo uno ni lo otro. Depende de nosotros y acá tenemos la oportunidad.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- Gracias, senador.

Tiene la palabra senadora Ávila.

Sra. Ávila.- Muchas gracias, señora presidenta.

Previo a introducirme al análisis del dictamen que tenemos a consideración, no puedo dejar de manifestar mi estupor, mi asombro y hasta cierta vergüenza por el tema que estamos tratando que está totalmente alejado de lo que es la agenda de la gente.

¿En verdad creemos que el tema de ampliar la Corte Suprema de Justicia de la Nación es un tema que está entre las prioridades de los argentinos? ¿En serio creemos que es así?

Esta es la enésima vez que el oficialismo trae a esta Cámara un tema vinculado con la Justicia. En la historia reciente hemos tenido muchos casos donde hemos tratado el tema de la Justicia y temo decir, presidenta, que este va a terminar como los anteriores: en un profundo fracaso.

Creo, presidenta, que el pecado original que tiene este proyecto es la falta de consensos. Acá no hay consensos. No hay consensos entre todos los partidos políticos que integramos la Cámara de Senadores. Eso es fundamental porque en el momento actual, el contexto en que vivimos, no se condice con el tema que estamos tratando.

Creo que no es el mejor homenaje que le podríamos hacer al expresidente Néstor Kirchner, quien, junto con su esposa, la vicepresidenta, la doctora Cristina Fernández de Kirchner, con uñas y dientes y mucha vehemencia, apoyaban que la Corte tuviera 5 miembros y no 9 como era hasta entonces. Pero, ahora, el mismo sector dice, absolutamente, lo contrario.

A diferencia de lo que ocurría en 2006, cuando se trató este proyecto, el dictamen salió por unanimidad. Había consenso. Hubo debates serios, se escucharon todas las voces y se llegó, finalmente, a la ley que disponía una integración de 5 miembros.

Esto, lamentablemente, no ha ocurrido en este cuerpo, presidenta. Creo que es una pérdida de tiempo porque, si bien hoy el oficialismo puede tener la mayoría para aprobar esta ley, para votar a los miembros se necesitan los dos tercios. Y si en verdad estamos interesados en mejorar el sistema judicial, como se dijo aquí, hagámoslo de manera seria, republicana, respetando las instituciones. Tratemos lo que está todavía pendiente desde el Poder Ejecutivo nacional, que es que el presidente mande el pliego de la vacante dejada por la doctora Elena Highton de Nolasco. Tratemos temas que tienen que ver con la envergadura del Poder Judicial y no de la manera en que lo estamos haciendo en este día.

Este proyecto arrancó, primero, con una iniciativa de 9 miembros. Luego, se presentó otra de 15. Luego, se presentó otra de 16. Posteriormente, se presentó una de 25. Es como si estuviéramos en un remate. Creo que las instituciones no están para ninguna subasta, presidenta, menos en el momento en el que estamos viviendo.

Nunca se ha demostrado que la cantidad resuelva la calidad. De ninguna manera. Y tampoco hay un número mágico con respecto a cuántos tienen que ser los miembros de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Ahora lo que sí tenemos claro es que quienes integren la Corte tienen que ser personas probas, juristas de excelencia y, sobre todo, independientes ante presiones que pueda ejercer el gobierno de turno, y que puedan administrar correctamente la Justicia, que es lo que tanto pedimos.

Mire, presidenta, si se aplicara la psiquiatría a la política, en este momento, podríamos decir que el oficialismo tiene un TOC -un trastorno obsesivo compulsivo- con el poder de la Justicia, porque insiste, insiste; tiene una gran obsesión con el Poder Judicial, que de ninguna manera podemos aceptar.

En cuanto al dictamen, bueno, son cuatro artículos. Para mi modo de ver, con una redacción bastante pobre. Ni siquiera aglutina todos los proyectos que ha presentado el oficialismo. Y lo que creo, en definitiva, es que por más que los gobernadores digan que lo que buscan es el federalismo, regionalizar, o la paridad de género que, como mujer, obviamente, estoy a favor de esto, y por más que fueran buenas iniciativas o de buena fe, subyace que, por atrás, hay otra intención; subyace que se quiere avanzar, se quiere manipular al Poder Judicial, nuevamente. Y eso no lo podemos permitir.

Por eso, desde Juntos por el Cambio vamos a rechazar este dictamen.

Imagínense ustedes, con esta misma dinámica, con esta misma lógica, que la Corte Suprema estuviera integrada por un representante de cada provincia, y que lo bajemos a las provincias, a los gobernadores. ¿Se imaginan qué puede pasar en una provincia como Tucumán con 19 miembros, o Santiago del Estero, o la provincia de Buenos Aires, que tengan la Corte de acuerdo al número de municipios que tienen? Es un verdadero absurdo, una verdadera locura, diría yo. Eso de ninguna manera se puede prever.

Sobre todo, me queda otra duda. ¿Qué va a pasar, cuando sea un número impar, con la paridad de género? ¿Quién va a decidir qué provincia va a poner mujeres y qué provincia va a poner varones? La ley no dice nada de cómo se va a elegir, qué va a pasar si el presidente no acepta el pliego que se manda.

Yo solamente puedo hablar de lo que conozco, que es en mi provincia, la provincia de Tucumán, donde el Poder Judicial está cooptado por el Poder Ejecutivo; donde el Poder Judicial es la mano ejecutora de muchos temas. Tanto es así que hace muy poco tiempo, un camarista había grabado y denunciado a un miembro, al vocal de la Corte, donde lo "apretaba" y le exigía que pare, que frene una causa contra un político opositor. Fue un escándalo en la provincia de Tucumán.

¿Sabe cómo terminó esto? El denunciante terminó echado, en un juicio político escandaloso, y el vocal fue premiado por el presidente de la Corte.

¿Sabe cuánto tiene de promedio? 3 sobre 10; 21 materias aplazadas. Esa es la calidad institucional que se vive en mi provincia. Este modelo de la provincia de Tucumán, no quisiera que se dé a nivel nacional. No puede estar este modelo en la Corte Suprema de Justicia federal. Sería realmente un escándalo mayúsculo, y de ninguna manera podemos permitir que ocurra eso.

Mire, presidenta, la pregunta que también surge es ¿por qué ahora tratamos este tema? ¿Cuál es el apuro que hay? ¿Será que queremos girar el interés en otro tema y no mirar la realidad que padecen hoy los argentinos, en la que vamos a tener una inflación de casi tres dígitos, en la cual la gente está sumida en la pobreza, donde hay fuga de capitales y no hay inversiones? ¿O que mientras nosotros estamos debatiendo este tema de ampliar la Corte, el ministro de Economía realiza un terrible ajuste a los bolsillos de los argentinos?

¿Será, presidenta, que quieren, de alguna manera, alimentar el relato del *lawfare*? ¿Será que quieren, de alguna manera, lanzar esta bandera para los militantes kirchneristas?

La verdad es que no entiendo por qué ahora. Lo que sí tengo claro es que se trata de una maniobra política, más aún, teniendo en cuenta que mañana la vicepresidenta va a dar su alegato en la causa de Vialidad y de la que todos estamos pendientes.

Sin lugar a dudas, creo que, a pesar de que hoy puedan tener la mayoría para sacar este tema, lamentablemente, tengo que decirles que no les asiste la razón. De ninguna manera.

Por eso, creo que nosotros no podemos permitir que el Senado sea utilizado como una primera línea defensiva para sacar temas que tienen que ver con la agenda judicial que le interesa a la vicepresidenta, y trabemos otros temas.

Si queremos hablar de federalismo, debatamos temas federales: debatamos una nueva ley de coparticipación; debatamos qué está ocurriendo con el subsidio al transporte, las asimetrías que hay con el AMBA y el interior; debatamos lo que tiene que ver con las tarifas de los servicios públicos –la luz y las boletas–, que hay gente que ni siquiera puede pagar; debatamos qué pasa con el gas, qué pasa con la energía; debatamos cómo hacemos para que no haya una Argentina rica y una Argentina pobre. Esos son temas verdaderamente federales que tenemos que trazar, y no lo que hoy estamos viendo.

En fin, creo que la idea de este proyecto es, desde su gestación, condicionar de alguna manera a la Corte y eso no lo podemos permitir.

Presidenta: desde Juntos por el Cambio hemos apoyado muchos proyectos con mucha razonabilidad, entre los que están el acuerdo con el Fondo Monetario Internacional. Si no hubiese sido por nosotros, el país habría caído en *default*, pero resulta que ahora, el ministro de Economía, Massa, viene de una gira donde renegoció con el Fondo Monetario Internacional, y no he escuchado una sola voz en contra de lo que está pasando con el ajuste terrible que están haciendo en el área de Educación, en el área de Salud.

Mire, presidenta: no se gobierna con movilizaciones de militantes ni con feriados nacionales que solo perjudican a nuestros niños, que ya bastantes días de clases perdieron durante la pandemia. Se gobierna –y este gobierno está hace 3 años– con gestión y se gobierna con responsabilidad. Eso es lo que le pedimos al oficialismo, que para eso fueron elegidos.

Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- Tiempo, senadora.

Sra. Ávila.- Sí.

Ya para terminar, presidenta, solamente quisiera pedir que no volvamos de nuevo y que se hagan cargo de lo que les corresponde, que no busquen siempre culpables en el otro, porque si no, el culpable es el gobierno anterior, la herencia recibida, la pandemia, Ucrania, los rusos y, finalmente, hoy la culpa es por la falta de figuritas del Mundial, como dice el secretario de Comercio.

Me parece que nos están tomando el pelo si creen que esas son las prioridades. Las prioridades de los argentinos -y que le pedimos al gobierno nacional- son que ataquen la inflación, que tengan un programa económico, que los sueldos no sigan devaluándose; porque la gente tiene hambre, y cuando tiene hambre, le duele el estómago. No queremos que nos roben el futuro: el futuro de nuestros hijos y de nuestros nietos. Eso es lo que no queremos.

Por eso, nosotros vamos a rechazar este dictamen, presidenta, y vamos a seguir dando los debates necesarios porque volvemos a insistir: no podemos someter las instituciones del país a los caprichos y a los vaivenes de una persona o de una facción del oficialismo.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- Gracias, senadora.

Tiene la palabra senadora Sapag.

Sra. Sapag.- Gracias, señora presidenta.

La falta de justicia desencadena fuerzas que somos incapaces de controlar. El alegato del fiscal Luciani junto con Mola, pidiendo 12 años de prisión para nuestra vicepresidenta, proscribiéndola, mintiendo alevosamente y leyendo ante el juez Giménez Uriburu que, escandalosamente, tomaba mate en un mate del cuadro Liverpool, que es el que conformaron en la casa del expresidente y donde se reúnen, habitualmente, a jugar ese deporte.

Ese juicio no fue constitucional porque no se respetaron las garantías del debido proceso, no hubo presunción de inocencia, no hubo derecho a defensa -todos lo sabemos- y no tuvo jueces imparciales por lo que acabo de relatar.

Ante ese alegato y la falta de justicia, ¿qué hace el pueblo que se da cuenta de esto? Sale a darle apoyo a Cristina. Sale a la calle, sale a darle la fuerza, sale a decirle que no está sola; y lo hace en forma masiva y lo hace en forma recurrente: a la mañana, cuando sale de su casa, y a la tarde, día tras día. Es algo que no pudo controlar ni siquiera el intendente de CABA que valló su casa, valló su barrio, le mandó camiones hidrantes, hostigó a la gente y a los compañeros que fueron a la puerta de la vicepresidenta. Ni aun él, con todo ese poderío, pudo frenar esto. Pero, también, hay otras fuerzas, por otro lado.

¿Qué pasó después del alegato de Luciani? Anoche estaba viendo un programa de televisión y la verdad es que no se me había ocurrido pensarlo, pero el periodista decía que el alegato coincide con el encendido del fervor asesino del grupo que, en primer término, aparece como que son los que intentaron matar a Cristina: el autor y otros acompañantes. Se enciende su fervor asesino por la falta de justicia. Y allí es donde deciden tomar las armas y accionar.

Por otro lado, sigo insistiendo en que la falta de justicia desencadena fuerzas que no podemos controlar. Yo no puedo dejar de hacer un hilo conductor ya que un diputado nacional de Neuquén, de donde soy yo, del PRO, Francisco Sánchez, pidió la pena de muerte para la vicepresidenta de la Nación.

La verdad es que con este pedido está negando realmente lo que él es. Él es un legislador. Pertenece a un cuerpo, dicta leyes, tiene que buscar consensos, tiene que convencer, dar sus opiniones y razonarlas. Él no admite que su contrincante tenga una posición distinta. Por eso, hay que pedir la pena de muerte para ella. Entonces, contradice su función.

Me dijeron que hay 35 pedidos de causas penales en contra de él en mi provincia. No puedo asegurar que sean 35, pero sí que son muchas.

¿Y cuál es el hilo? Después de esto, intentan matar a Cristina. No lo logran. A pesar de que intentan acallarla queriendo matarla, ¿qué hace ella en su primera aparición pública? Llama al consenso y dice que ya fue dos veces presidenta y que no quiere ser presidenta otra vez, que realmente lo que la mueve es encontrar el camino para la solución económica, que lo viene repitiendo siempre; que tenemos que encontrar, entre todos, cómo salir de esta economía bimonetaria, que es realmente la que nos tiene acogotados y que no ha sido solucionada por ningún gobierno.

¿Qué contesta la presidenta del PRO, Patricia Bullrich, a este llamado a la conciliación de alguien que acaba de salvar su vida? Le dice -textual-: "Primero le bajamos los dientes y, recién cuando los veamos chorreando sangre, nos sentamos a charlar".

Seguramente, ustedes vieron la foto de Cristina con la pistola casi en su cara. ¿Adónde apunta esa pistola? Yo creo que a Bullrich la vendió el subconsciente.

Saco en conclusión: solo se va a hablar con nosotros luego de nuestra derrota moral, diría Rita Segato, una vez que tengamos muerta a nuestra líder. Eso es lo que traduzco que ha dicho la presidenta de la oposición.

Por lo cual, insisto, la falta de justicia desencadena fuerzas que somos incapaces de controlar.

Funcionarios del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, acostumbrados a manejarse con autoridades de los países del mundo, con funcionarios de instituciones, con gerentes de empresas, con líderes de organizaciones sociales, me enseñaron que las cabezas tiñen de sus actitudes a las organizaciones que dirigen. La verdad es que desde que aprendí esto siempre lo observo, siempre busco encontrar cómo cambia una organización cuando cambia su cabeza.

La Corte tardó dos días en repudiar el intento de asesinato de la vicepresidenta de la Nación. ¡Dos días! ¿Y qué más hizo? ¿Instruyó al procurador ante un evento tan tremendo para una nación, para la institucionalidad de nuestra República? ¿Puso a disposición del juzgado recursos, personal, logística, tecnología? ¿Alguien se enteró de algo? ¿Alguien puede decir que algo de esto sucedió?

Por otro lado, sabemos por las audiencias -todos las escuchamos-, cuando vinieron por este tema de la reforma de la Corte, que en el 2018 ingresaron 36.584 causas y hubo dictamen de 7.843. Hubo 7.843 sentencias. O sea, quedó un rezago de 28.741 causas, y así cada año.

Aparte, nos contaron exmiembros de la Corte cómo se estila trabajar. Hay un día que se juntan, que hay una ronda, en la que están todos los miembros de la Corte. Entonces, vienen los relatores, que son cada vez más y les pasan con papelitos lo que tienen que firmar, lo que no tienen que firmar, y ellos van firmando así los expedientes y las sentencias. Y cuando terminan, les preguntan a los relatores si han firmado algo importante, por si la prensa les pregunta.

¿Esto es justicia? ¿Esto están defendiendo? Yo, la verdad es que esto no lo quiero más. Yo quiero una Corte que se ocupe de cada caso -para eso es que necesitamos más miembros- y que no pregunten qué firmaron por si la prensa pregunta.

La Corte está para dirimir los diferendos entre los ciudadanos y, también, la constitucionalidad de nuestros actos, de nuestras leyes y de nuestras organizaciones.

Pero con este tema de la constitucionalidad, ¿qué constitucionalidad podemos exigir a dos miembros de la Corte, dos de cuatro, que entraron por fuera de la Constitución, porque fueron nombrados por decreto? Está bien, después, al final, aceptaron tener todo el proceso complejo para el nombramiento de un juez de la Corte, pero el hecho de haber aceptado ser nombrados por decreto ya marca cuál es su criterio para juzgar cualquier tipo de constitucionalidad o inconstitucionalidad de nuestros actos o de nuestras leyes.

Por todo esto, yo digo: ¿alguien puede afirmar que el Poder Judicial funciona correctamente y provee justicia? Por eso es imperioso que se tomen medidas.

Sabemos que hay gente proba dentro del Poder Judicial, pero están subsumidos por todas estas cuestiones. Solos, evidentemente, no van a poder, porque tampoco llegaron a esta situación solos. Porque el poder real influyó en ellos, teniendo como sostén al periodismo hegemónico.

Yo he presentado un proyecto que establece la ampliación de la Corte a 15 miembros, divide al país en 5 zonas, con 3 representantes por cada zona. Tengo en cuenta la paridad de género y tengo en cuenta, también, la calidad de los jueces. Por ejemplo, que los jueces no sean nombrados por decreto, que determinen o cuenten cuáles han sido sus clientes en los últimos ocho años, que expongan sus bienes y recursos en forma pública -como lo hacemos todos los funcionarios-, pero luego fue presentado un proyecto de los gobernadores que me pareció mejor...

Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- Vaya finalizando, senadora, por el tiempo.

Sra. Sapag.- Sí, señora presidenta. Ya concluyo.

Y me pareció mejor porque, en realidad, a mí me había quedado en el tintero lo del federalismo, ¿no? Pensé que con las zonas estaba cubierto.

Pero, realmente, creo que podemos considerar como bueno un proyecto de 15 miembros, aunque no sea el mejor -aunque no sea el mejor-, pero sí el posible. Adelanto mi aprobación, mi acompañamiento.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- Gracias, senadora.

Tiene la palabra senador Lousteau.

Sr. Lousteau.- Gracias, presidenta.

Es raro estar debatiendo esto hoy. Hace apenas unos días, fue el aniversario de la entrega del informe de la Conadep...

Sr. Petcoff Naidenoff.- Perdón, presidenta... No, el tiempo para...

Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- Disculpe, un momentito. El tiempo por favor.

-Luego de unos instantes:

Sr. Lousteau.- La marca, para saber cuánto tiempo.

Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- Ahora sí, senador.

Sr. Lousteau.- Decía que es raro estar debatiendo esto hoy, por varios motivos. Uno es la oportunidad en vista de lo que está pasando en el país -sobre eso, ya voy a hablar-, pero, otro, es porque hace pocos días fue el aniversario de la entrega del informe de la Conadep. Y uno no tiene más que palabras de admiración hacia el coraje cívico de aquellos que integraron la Conadep, como Sábato, Favaloro, Magdalena Ruiz Guiñazú -a quien acabamos de perder-, y casi emocionarse con esto.

También, hay que recordar que este Senado no mandó participación a la Conadep porque el partido hegemónico en el Senado -que es el PJ- nunca quiso mandar y, de hecho, nunca reconoció ese error. Sería bueno, cuando hablamos de diálogo y de los errores acumulados de cada lado, reconocer eso alguna vez.

Pero no solamente eso, sino que, en esta oportunidad, a días de este aniversario tan importante en la construcción de nuestras instituciones y de nuestra democracia, nos encontramos con este homenaje, el antihomenaje: una reforma de la Justicia, además de esta discusión sobre si hay que eliminar o no las PASO.

Es decir que la elección nuestra en este Senado, la elección del partido mayoritario en este cuerpo, es conmemorar y celebrar el coraje cívico de crear instituciones, con la cobardía de intentar modificar el sistema de las instituciones en beneficio propio, tanto la Justicia como las reglas electorales que nos damos.

Y hoy estamos debatiendo esto. Estamos debatiendo una reforma nada menos que de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Estamos debatiendo una vez más lo que ustedes quieren, cómo quieren y no el resto de las cosas que hay por debatir.

Ya en julio de 2020, debatimos una reforma judicial, que iba a costar miles de millones de pesos. Ustedes se acuerdan de que fueron creando cargos mientras se cambiaba la norma en el recinto; miles de millones de pesos. Después, hablamos de si las PASO son caras o no son caras.

Un tiempito después, también en plena pandemia, estuvimos discutiendo una reforma del Ministerio Público Fiscal; la manera de elegir y remover al procurador. Pero todavía no tenemos... Ni siquiera se ha puesto a consideración el pliego que envió el presidente, de su propio candidato, al cargo de procurador. Todavía no tenemos acuerdo entre ustedes acerca de quién debe ser el procurador.

Y hoy, mientras la inflación corre al 7 por ciento mensual, perdemos 7 por ciento de la capacidad de ingreso y de consumo todos los meses –es decir, crece la inflación y los precios se elevan a un ritmo de 135 por ciento anual: récord desde la hiperinflación de fines de los 90–, nuestro debate consiste en ampliar la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Y después hay convocatorias al diálogo. Y, mientras hay convocatorias al diálogo, hay que desenmascararlas. Porque la verdad es que vamos a tratar ahora una ley sin ningún tipo de consenso: la reforma de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, una institución fundamental de nuestra vida como sociedad. Y también se está debatiendo *sottovoce* esta reforma a las PASO o la eliminación de las PASO. Es decir, a la manera que elegimos. Nada más ni nada menos.

Pero no es solo el *timing*, no es solo lo que le pasa al país lo que hace que esta reforma no sea apropiada, que no sea correcta, sino que es el contenido. No es ni ahora ni nunca el tiempo de esta reforma. Y voy a repasar algunos de los argumentos que se han dado y que están en los fundamentos, y que han tenido lugar en el debate en comisión.

Primero, ha dicho el miembro informante que los ciudadanos necesitan una mejor Justicia. ¡Sí, claro! El nivel de desprestigio de la Justicia en la Argentina es enorme. ¿Por qué? Porque no es ágil, porque no responde en tiempo y forma, porque no es justa. Una Justicia que llega tarde y mal no es justicia. Ahora, ¿esta es la Justicia que usan los ciudadanos? ¿La Corte Suprema de Justicia de la Nación? Es decir, ¿el ciudadano de a pie accede a la

Corte Suprema de Justicia de la Nación? Salvo contadísimas excepciones, de las cuales voy a hablar después..., después no.

¿Esto resuelve, por ejemplo, que en el fuero civil tardemos en promedio tres años y siete meses en tener sentencia? ¿O que las sentencias puedan tardar hasta ocho años? ¡No! ¿Resuelve, entonces, la adopción más sencilla o divorciarse de manera más sencilla? ¿Da respuesta taxativa, contundente y a tiempo frente a la violencia de género y a la violencia doméstica? ¡No! ¿Resuelve las cuestiones de esa índole el fuero comercial? ¡Tampoco!

Realmente, ¿a quién de los ciudadanos de a pie...? ¿A cuántos de los ciudadanos de a pie le mejora la vida este funcionamiento de la Corte Suprema, que proponen? La verdad es que a ninguno.

El segundo argumento es que otros países tienen cortes de muchísimos miembros. Entonces, se citó a España, Francia, Chile. Dijeron: 30, 80, 100 miembros. Pero esas no son cortes supremas. Si uno "googlea"... si lo único que hace es "googlear", va a encontrar: Corte Suprema, y después ve el nombre. Pero no son cortes supremas de nuestro sistema, son equivalentes a lo que es una cámara de casación. No son cortes supremas, juegan otro rol. Interpretan el Código Civil y el Código Penal, pero no hacen lo que hace nuestra Corte Suprema, que es el control de constitucionalidad. No hacen eso.

Si ustedes se fijan y ven países federales con cortes supremas que hacen control de constitucionalidad, no van a encontrar ninguna con 25 miembros. Alemania tiene 16, México y Brasil: 11, los Estados Unidos y Canadá: 9 y Australia: 7; el promedio de eso da 10. Y ustedes están debatiendo en el recinto si 25 o 15. O sea, están pensando en agregar un número de miembros equivalente al promedio de lo que tienen los tribunales que hacen control de constitucionalidad en los países federales.

Hay un ejemplo. En los fundamentos ustedes pusieron que Alemania tiene 10. ¡No! Alemania tiene 16. Hay un país que tiene 34, pero es la India. Es la democracia más grande del mundo y, además, tiene complejidades sociales que no tiene la Argentina.

En segundo lugar, respecto de la diversidad de género, ya lo dijo la senadora Ávila: si quieren diversidad de género empiecen por reemplazar a Highton de Nolasco. Además, revisen a quienes nombraron ustedes a lo largo del tiempo en la Corte Suprema. Revisen los nombramientos de Cristina, los postulantes de Cristina; no hubo mujeres. Entonces, este es un pobre argumento.

¡Ni qué hablar del tema federalismo! De los miembros actuales de la Corte Suprema, tenemos dos santafesinos y un cordobés; antes teníamos una bonaerense y un porteño. Entonces, no sé qué es lo que hay que corregir en especial de esta Corte en ese sentido.

Sin embargo, voy a ir a un punto más profundo con el tema del federalismo. ¿Qué es el federalismo? Porque, si no, parece que mentamos al federalismo, pero no reflexionamos sobre lo que es. El federalismo es que cada territorio, es decir, en la Argentina es cada provincia, se autogobierne en determinadas áreas y ceda poder al Estado federal en otras áreas. ¿En cuáles? En las que determina la Constitución. *Okey*.

En el gobierno federal las provincias están representadas, ¿dónde? ¡En este cuerpo! ¡En el Senado! Eso es lo que dice la Constitución. La Constitución no prevé ningún requisito para ser miembro de la Corte Suprema que tenga que ver con la regionalidad. No prevé nada.

En segundo lugar, con respecto a esto –creo que es lo más importante– se argumenta que la Corte Suprema recibe 25.000 causas, pero que no las trata, que rechaza gran parte de los recursos. Rechazar gran parte de esos recursos implica confirmar las sentencias provinciales. Cuando hay una sentencia en un tribunal en la provincia y la Corte Suprema no toma el caso, está confirmando la sentencia de la provincia, es decir, está reafirmando el federalismo.

Si uno lo que tiene, por el contrario, es una Corte Suprema de 25 miembros en salas que van a revisar todo, lo que hacen, en definitiva, es revisar las sentencias provinciales. Eso es unitario, no federal. Es exactamente lo contrario de lo que están diciendo.

¿Quieren mejor Justicia? Afiancemos las justicias provinciales. Mejoremos las justicias provinciales. Que sean más ecuánimes, más veloces, menos corruptas, más previsibles. Mejoremos los juzgados.

Acá no está el senador Cornejo, pero Justicia 2020 emprendió una reforma en el gobierno anterior. Y Mendoza, por ejemplo, cambió los procesos civiles, que bajaron de cuatro años a uno para obtener sentencia. Eso sí le cambia al ciudadano de a pie.

Vamos a otro argumento que se ha dado: la eficiencia, lo de las 25.000 causas por año.

Si tenemos 25 vocalías, ¿ustedes creen que los expedientes van a circular más rápidamente por la Corte Suprema que con 5? Sería raro. Probablemente, tardemos más.

¿Es un indicador de algo relevante que no se tomen todas las causas? Probablemente, sea un indicador de que apelamos demasiado. Y ahora voy a ir a eso.

En Estados Unidos, la Corte Suprema de Justicia toma el 1 por ciento, por año, de lo que le llega. ¿Qué cosas? Aquellas que son importantes para el control de constitucionalidad y para crear jurisprudencia en ese sentido.

Ahora, la pregunta es: ¿necesitamos 25 miembros -otra vez: sería el tribunal federal más alto, en número de miembros, de todos los países federales con los cuales nos podemos comparar- o precisamos bajar el nivel de litigiosidad y apelación de nuestro sistema?

Son 25.000 por año. ¿Saben a qué corresponde la mitad de las 25.000 apelaciones por año que llegan a la Corte Suprema de Justicia de la Nación?

-Luego de unos instantes:

Sr. Lousteau.- ¿No? Son causas previsionales. ¿Qué quiere decir eso? Que hay jubilados a los cuales el Estado no les paga lo que el propio Estado se comprometió. ¿Y qué hace la ANSES? Apela hasta última instancia, con tal de patear la pelota, a costa de que los jubilados no puedan nunca cobrar y, probablemente, terminen falleciendo sin haberlo hecho.

Entonces, la mitad de las 25.000 las genera el propio Estado. De hecho, las genera el propio Poder Ejecutivo nacional a través de la ANSES.

El 13 por ciento de las causas es de la justicia ordinaria de la CABA.

¿Quieren ser más federales y acelerar los procesos? Traspasen la Justicia a la Ciudad de Buenos Aires.

¿Qué es lo que les dice la Corte? Que el sistema político está en mora.

Ustedes suman 50 y 13 por ciento y es casi dos terceras partes de las causas que llegan a la Corte Suprema.

De esos 25.000 casos, 3.250 son de la justicia ordinaria de la CABA.

Ahora, ¿es solo eso? No.

¿Saben por qué se apela mucho en nuestro sistema? Porque es tan imprevisible la Justicia que es una suerte de lotería. Por ahí te sale, dependiendo de quién te toque. Entonces se apela todo el tiempo: "Total, me la juego".

Si nosotros tuviéramos otro tipo de funcionamiento del Poder Judicial; si, por ejemplo, no llevara 1.300 días nombrar a un juez, entre que se abre el proceso y llega hasta acá; si no tuviéramos un cuarto de los juzgados sin jueces nombrados; si tuviéramos una escuela judicial como corresponde; si fuera previsible la Justicia, tendríamos menos apelaciones.

Si supiéramos cómo falla la Justicia frente a un tema y eso fuera ordenador, tendríamos mucho menos nivel de apelaciones. Si tuviéramos mayor oralidad, mayor participación de los jueces directamente...

La verdad es que esas son las cosas que le cambian al ciudadano de a pie lo que hay que hacer.

Entonces, ¿el objetivo de esto es tener mejor Justicia? No, no es tener mejor Justicia. En primer lugar, es tener una Corte con mayor cantidad de representantes provinciales. Como hay muchas más provincias que son del PJ, sin hacer ningún mea culpa sobre la Conadep, igual quieren que la Corte Suprema de Justicia funcione "partidizándose", que funcione en bandos.

Y, además, lo dijo el propio gobernador: dijo que con la Justicia actual este tipo de Corte, en lugar de la que queremos, saca fallos como el del Consejo de la Magistratura, o nos genera temor de que le restituya a la Ciudad de Buenos Aires la plata que le sacamos. Lo dijo el gobernador Capitanich.

Y acabamos de escuchar recién de la senadora preopinante que los argumentos para esta reforma son solamente de críticas de cómo funciona esta Corte, en particular en unas pocas causas. Lo cual también muestra para qué es que se pretende este tipo de reforma.

Esto de tratar de que la Corte Suprema de Justicia también esté dividida en bandos, se "partidice". Miren, la Corte Suprema de Justicia en cualquier lugar cumple su función cuando la ciudadanía confía en sus decisiones. Si lo que vamos a hacer es politizarla y politizarla y politizarla, menos confianza en la Justicia vamos a tener.

Y, además, conquistar políticamente la Corte, ¿qué resuelve de nuestros problemas colectivos; qué resuelve de cómo funcionamos como sociedad; qué resuelve de nuestro sistema de justicia; qué resuelve de la tranquilidad de que se va a recibir justicia; qué resuelve acerca de la dinámica social y

económica que puede tener nuestro país? Muy poco. Puede servir para algunos individuos conquistar la Corte, claro; puede servir para algún fallo específico, pero no nos sirve, y en definitiva tampoco sirve para eso, y voy a dar un ejemplo.

Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- Vaya cerrando, por favor, senador.

Sr. Lousteau.- Ya voy cerrando. Gracias.

Sr. Snopek.- Le dio los catorce. ¿No?

Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- Sí; por eso. (*Risas.*) Catorce tenía el anterior.

Sr. Lousteau.- Gente cercana a la vicepresidenta dice que no quiere un indulto. Perfecto. Ahora, si es absuelta por una modificación de la Corte de 25 miembros, más allá del fallo individual, ¿ustedes creen que resolvemos algo de las tensiones colectivas que estamos viviendo? Yo no creo.

Nosotros necesitamos una Justicia que tenga más agilidad, que sea más cierta y más predecible, que le genere a la ciudadanía no solamente más acceso sino más confianza en la Justicia, y nada de esto tiene que ver con esas prioridades. Nada de esto va a contribuir a cambiar y mejorar la Justicia, sino a echar todavía más dudas sobre cómo funciona la Justicia, y es por eso que nosotros vamos a votar negativamente este proyecto.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- Gracias, senador.

Tiene la palabra senadora Duré.

Sra. Duré.- Muchas gracias, señora presidenta.

La verdad es que tenía un discurso pensado y armado desde otro lugar, o desde el mismo lugar, pero lo voy a invertir. Porque voy a dar respuestas a varias de las cuestiones que se han dicho, aquí, por senadores y senadoras preopinantes de la bancada opositora.

Se ha dicho que no estamos tratando un tema que haga a la cuestión federal, que atañe a los argentinos y argentinas en las cuestiones cotidianas.

Se ha dicho que hoy estamos hablando aquí, en este recinto, de una agenda alejada de la gente.

También se ha nombrado al expresidente de los argentinos y argentinas Néstor Kirchner; voy a hacer un apartado también con eso.

Se han preguntado por qué ahora. ¿No? Por qué en este momento nosotros estamos debatiendo la reforma de la Corte Suprema de Justicia de la Nación; por qué tratamos este tema.

También dijeron que estamos debatiendo lo que queremos, como si nosotros decidiéramos solos, por ósmosis, por cuestión de solamente decidir qué es lo que queremos discutir, y la verdad es que están dando quórum también para dar el debate; con lo cual, me resulta llamativo. Pero también me resulta más llamativo que lo que dicen es cómo lo queremos discutir, cuando ellos también dan su cómo quieren discutir.

También se dijo que los ciudadanos necesitan justicia; bueno, claramente es lo que estamos discutiendo: la ampliación de la Corte Suprema de Justicia

de la Nación para que las millones y millones de argentinas tengan esas respuestas.

Si resuelve los problemas de género, se preguntaron acá. Bueno, ahora voy a dar unos datos, si usted me permite, señora presidenta, porque son algunas de las respuestas que quiero dar a las preguntas que se hicieron los senadores y senadoras preopinantes.

Si se resuelve la vida de los ciudadanos de a pie con esta modificación, les digo que sí. Si el objetivo es tener una mejor Justicia, les digo que sí. Si van a ser los jueces –algo que se preguntaban–, o si la ciudadanía va a poder confiar o no en estos jueces que tenemos, quizás ampliando la Corte Suprema, los argentinos y argentinas podrán confiar un poquito más en la Justicia.

Voy a responder algunas cuestiones. Si se me permite, las voy a enumerar, porque la verdad es que llama la atención que nos digan que no estamos hablando de una Corte de cara a la gente, o de una Corte que resuelva los problemas de la gente.

El senador hizo el detalle de la presentación de esta ley, hablaba de la cuestión de género. Quiero dedicarme específicamente a eso, porque nosotros estamos no solamente ante una Corte Suprema antifederal, patriarcal, sino que no ha tomado las cuestiones de género, ni siquiera adentro de la Justicia; y tampoco en cada uno de los casos. Y a eso me voy a referir con diferentes datos.

Según el último informe -déjeme leerlo, señora presidenta- de la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, durante el año 2019 la proporción de mujeres camaristas alcanzaba un 25 por ciento; y eso significa que, por cada mujer camarista, hay tres varones en ese cargo. Y a medida que nosotros vamos bajando en la pirámide, en ese escalafón, ese número, llamativamente, se incrementa; y esto le representa a las mujeres la dificultad de alcanzar los puestos de mayor jerarquía: lo que nosotros llamamos ese "techo de cristal" que, aun a algunos y también a algunas, les cuesta entender. Queremos ocupar los mismos lugares de representación en los roles que nos tocan. En este caso, en la Justicia.

Otra de las cuestiones que quería responder es cómo no va a ser una cuestión de género, cómo las mujeres –que nos están escuchando, que nos están viendo–, acuden a nosotras y a muchos de nosotros, también en cuestiones de violencia.

Cuando se preguntaban si esta no era una agenda de la gente, yo me pregunto: ¿cómo no va a ser una agenda de la gente, y cómo no va a ser el momento de modificar esta Corte, si cada 38 horas se comete un femicidio en la Argentina? ¿Cómo no va a ser el momento, también, para ampliar esta Corte, cuando más de 1.500 mujeres en todo el país son criminalizadas por eventos obstétricos y sometidas a un proceso penal? ¿Cómo no va a ser momento, también, y cómo no va a ser una cuestión de agenda pública que la Justicia le dé respuesta a las mujeres y a las diversidades –sobre todo, diversidades – de todo el país?

Por eso, digo que nosotros estamos hablando de una cuestión de género, pero, también, de una cuestión más allá de los miembros; que algunos compañeros pretendían que sean 9, otras compañeras presentaron proyectos

para que sean 15, los gobernadores presentaron proyectos para que sean 25. Lo que nosotros necesitamos es una Corte Suprema de Justicia de la Nación que le dé respuesta a los argentinos y argentinas.

Y voy a cerrar con dos cuestiones muy cortitas. Hoy vine a ser breve, pero sí quiero contestar esas preguntas, aunque, lamentablemente, algunos de los senadores que las hicieron, se fueron.

De lo que estamos hablando hoy, es de una Corte centralista. Y eso es lo que debemos descentralizar. Pero, además, también hablamos de una Corte que es antifederal, con lo cual, la tenemos que federalizar.

Estamos hablando de una Corte sin perspectiva de género, con lo cual, las mujeres, los movimientos feministas, los movimientos de diversidades, pedimos una Corte con perspectiva de género, para todas las argentinas y argentines de nuestro país.

Pero hay dos cuestiones que sí quiero resaltar, por último. Una tiene que ver con Néstor Kirchner, porque acá se hizo alusión.

Mire, presidenta, siempre hemos dado muestras sobradas, sobre todo en las últimas décadas, de la importancia de la independencia del Poder Judicial de los poderes políticos de turno.

Ahí entra Néstor Kirchner porque, en el año 2003, mediante el decreto 222, autolimitó las atribuciones del Poder Ejecutivo para la selección y designación de nuevos integrantes de la Corte.

Hay dos cuestiones fundamentales. Pueden buscar el decreto y leerlo, no solo los fundamentos, sino también el articulado. Ese decreto consagraba expresamente dos cosas: los principios de igualdad de género y, también, el de representación de las regiones.

Eso en cuanto a cuando nombraban al expresidente de la Nación, Néstor Kirchner.

Voy a cerrar. A veces, una escucha cosas que dan escalofríos, podría decir, si es la palabra. Escuché decir a los varones que forman la Corte Suprema de Justicia de la Nación lo siguiente. Voy a citar textualmente: "Somos muy poderosos". "Somos los únicos funcionarios elegidos de por vida". Otra de las frases a la que hicieron alusión en medios públicos fue: "No puede haber un derecho detrás de una necesidad".

Entonces, cuando hablamos de leyes posibles, les digo que sí, que está es una ley posible. Porque para nosotros, donde nace un derecho, nace una necesidad. O al revés. Donde hay una necesidad, nace un derecho. Si no, estoy diciendo lo mismo que este señor que mencioné recién.

Se trata de transformar una Corte que ha perdido la confianza de los argentinos y de las argentinas, y, sobre todo, que sea con perspectiva de género, plural y que a lo largo y ancho del país los argentinos y argentinas puedan acceder y tener las respuestas que necesitan y, sobre todo, que la Justicia sea confiable para el conjunto de los argentinos.

Muchas gracias, presidenta.

Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- Gracias, senadora.

Tiene la palabra senadora Giacoppo.

Sra. Giacoppo.- Gracias, presidenta.

Realmente, al escuchar las diversas exposiciones fui tratando de, sin responder, recordar expresiones tan desacertadas que, a veces, me sorprenden. Creo que no es falta de información, sino quizás una falta de voluntad, de faltar, una vez más, a la verdad.

¿Por qué digo esto? Porque el día de hoy, en esta abrupta sesión, a la cual se nos convoca 48 horas antes, sin temario, sin proyecto, especulando con el número en el recinto, el mágico número de 37 miembros sentados; me hacen reflexionar una vez más acerca de a dónde queremos llegar como Poder Legislativo, como la casa que representa a las voces de las 24 provincias a las cuales representamos.

Hoy, el 67 por ciento de la población -la semana pasada era el 64 por ciento-, no cree el intento de magnicidio y la gravedad de ese hecho que vimos. Nadie nos contó que se quiso asesinar a la señora vicepresidenta de la Nación. Lo vimos. Y vimos que fueron dos los impactos fallidos.

Fíjense que haber llegado a que el 67 por ciento de los argentinos no crea que fue real es de una gravedad que estamos totalmente fuera de lugar, y con las propias alocuciones queremos tratar de convencernos de cosas que sabemos que no son ciertas.

Esta reforma, esta sesión, además de ser inoportuna es tóxica para todos los argentinos, porque estamos tirando nafta al fuego. Y seguimos haciéndolo, no solo con palabras de parte de las autoridades del Poder Ejecutivo.

Y le voy a pedir permiso, señora presidenta, para leer las expresiones del ministro de Justicia cuando se refiere a la Corte y a la persona del fiscal. Realmente, es de una gravedad tan, pero tan grande, que estamos perdiendo la capacidad de asombrarnos y de interpelarnos. Dice: nadie en este recinto puede desconocer que el ministro de Justicia dijo que esta Corte había cometido un latrocinio.

El presidente de la Nación, que le iba a regalar un libro de derecho. Y decía, jocosamente, que esperaba que el fiscal no se suicide, haciendo un recordatorio muy triste y desatinado hacia el fiscal Nisman.

Señora presidenta: entre los años 2005 y 2015, sistemáticamente venimos tratando de detonar a la justicia.

En el año 2006 se reforma el Consejo de la Magistratura; de 20 miembros volvemos a 13, porque nos convenía un Consejo con 13.

En los años 2011 y 2012 recusamos en masa a jueces por la ley de medios.

En el año 2012, presentamos un pliego, en este recinto, para procurador general, cuyo currículum vítae del candidato propuesto no resistía ni la opinión de los propios.

Del año 2012 al 2014, en forma masiva, designamos conjueces.

Luego, en menos de un mes, sancionamos una ley de *per saltum*, solamente pensada para el conflicto de esa ley de medios y perjudicar a un medio periodístico que es ambivalente y pendular, según quien gobierne.

En el año 2013, la famosa democratización de la justicia.

En el año 2014, ¿recuerdan al fiscal Campagnoli? ¿Alguien recuerda qué investigaba el fiscal? Y de no haber sido por una activa y atenta sociedad, ese fiscal habría sido destituido.

En 2014 se denuncia por sedición a 28 senadores.

También en el año 2014, se investiga contra Fayt para promover su destitución.

En 2015, luego de la marcha en apoyo de la investigación de la muerte dudosa del fiscal Nisman, también se empieza a hablar del partido judicial.

La ley de subrogancia, 27.145.

En 2019, durante la presidencia de Alberto Fernández, se trató de instalar la idea del *lawfare*; creación de un Consejo consultivo; avance contra el procurador en la Comisión Bicameral de Control y Seguimiento; traslado de camaristas federales; remoción de los representantes del Senado en los *juries* del Ministerio Público Fiscal y del Ministerio Público de la Defensa.

Se renuncia, como parte querellante, en la Oficina Anticorrupción, contra un caso muy sonado y muy cuidado para algún sector del poder.

En la famosa reforma de la justicia, se va totalmente en contra de donde se debía ir y de lo que se debía focalizar. Y ahí hablamos de que si, realmente, queremos ampliar la Corte para un mejor servicio de justicia, fue lo menos que quedó expresado en aquel proyecto de reforma que fue una vergüenza, porque en este recinto en menos de 15 minutos se aumentaron 900 cargos –¡900!–, en vez de ir hacia la aplicación del sistema acusatorio que funciona en forma brillante en las provincias del Norte –Salta y Jujuy–, con reducción en los tiempos de los fallos y, realmente, dando un servicio eficaz de justicia, con celeridad y oportunidad. No, hicimos todo lo contrario: aumentamos el número de salas, aumentamos el número de cargos de juzgados y de cámaras. Era un jolgorio, era una fiesta. No quedó un lugar recóndito del país en donde no se ofrezca una cámara, en vez de aumentar e incrementar el número de fiscales.

Ya que hablamos de cuestiones de género y de esta Corte, ¿por qué no reemplazamos a la doctora Highton de Nolasco? ¿Por qué no presentamos el pliego? ¿Por qué no presentamos el pliego del procurador general? ¿Qué nos pasa? No nos mintamos entre nosotros.

Realmente, ¿para qué queremos esta reforma judicial? ¿Queremos un servicio de justicia ágil, oportuno y que, realmente, resuelva los problemas de la gente? La Corte no resuelve los problemas de la gente, porque está para controlar la constitucionalidad de los fallos. Los que resuelven los problemas cotidianos de aquel ciudadano de a pie son los juzgados de primera instancia, de segunda instancia y las cámaras, donde tenemos más de 130 pliegos que los presentan y los retiran, de acuerdo al humor político de cada uno de los miembros de esta casa.

Realmente, interpelémonos. Dejemos de mentirnos entre nosotros y no le mintamos a la sociedad. Trabajemos con consensos. El ciudadano está esperando de nosotros gestos, nobleza; está esperando madurez y está esperando de la política, de la cual descree y por la cual no se siente representado. Vamos a estar cada vez peor si no nos ponemos en serio a trabajar

para resolver los problemas estructurales del país. No se los tengo que decir yo: todos sufrimos -todos- la crítica situación en la que estamos.

Ya hemos pasado la pandemia, estamos en una pospandemia. ¿Qué esperamos para unirnos como argentinos y, realmente, legislar para que vengan empresas, para que vengan inversiones, para que tengamos una Justicia que sea respetada por el ciudadano? Esa Justicia que nosotros mismos estamos bastardeando desde el poder. La autoridad máxima del país -el presidente de la Nación- bastardea la Justicia.

El procurador general y todos aquellos otros, que están esperando una designación que depende de nosotros, hacen que debamos sentarnos a trabajar para cubrir las vacantes que tenemos y para hablar en serio de un servicio de justicia oportuno, independiente y ágil, que es el que la sociedad espera y todos nosotros merecemos.

Gracias, presidenta.

Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- Gracias, senadora.

Tiene la palabra senadora Giménez.

Sra. Giménez.- Gracias, señora presidenta.

Bueno, el tema que hoy nos convoca es, justamente, una propuesta, un proyecto concreto; mejor dicho, no un proyecto sino un conjunto de proyectos que fue presentado por distintos señores senadores y senadoras en función de encontrar una respuesta efectiva a este gran problema de la Nación Argentina, que nos atraviesa a todos como sociedad, pero particularmente a nosotros, los legisladores, con una enorme responsabilidad política de asumir las medidas necesarias para recuperar una Justicia independiente y confiable para todo nuestro pueblo argentino.

Estoy convencida de que esta propuesta de ampliación nos va a permitir mejorar la administración de justicia, mejorar la representación ciudadana y garantizar la imparcialidad, el principio de inocencia, las pruebas en juicio, fundamentos y principios elementales que hacen al buen funcionamiento de una Justicia independiente.

La realidad nos marca que no podemos continuar con esta Corte, la Corte de los 4 miembros que no puede ni quiere administrar justicia, porque se ha perdido la esencia de la función, que es la de administrar justicia para mayorías y minorías, garantizando el tiempo debido, porque la justicia a destiempo deja de ser justicia.

¿En qué se ha convertido este tribunal? En un tribunal superior de la Nación con una mirada sesgada, porque no incorpora la mirada de género, es decir, conserva la mirada desigual, que es la herencia viva del patriarcado en un país donde los femicidios y la violencia ejercida contra las mujeres y las familias nos atraviesan como sociedad y como Nación.

¿En qué se ha convertido? En un tribunal superior de la Nación con una mirada centralista, porque en un tiempo histórico donde el federalismo es el signo y la razón de los esfuerzos políticos expresados públicamente por la mayoría de los gobernadores como un objeto estratégico, resuelve desde una mirada absolutamente centralista desconociendo la realidad de la Nación.

Tenemos la enorme responsabilidad de garantizar al pueblo argentino una Corte seria, responsable, federal, plural, capaz de recuperar una justicia imparcial y confiable.

En consecuencia, necesitamos una Corte ampliada que se integre con las y los mejores, probos, capaces, honestos, comprometidos y comprometidas con una justicia democrática; una justicia que nos devuelva el orgullo y la tranquilidad de que exista una justicia independiente en la Argentina.

Por eso, señora presidenta, por estas razones y por estos motivos, anticipo mi voto positivo y mi convencimiento en el sentido de que estamos dando un paso trascendente y cumpliendo con nuestra responsabilidad política para garantizar esa justicia independiente que, con urgencia, nos demanda el pueblo argentino.

Gracias.

Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- Gracias senadora.

Tiene la palabra el senador Vischi.

Sr. Vischi.- Gracias señora presidente.

Quiero comenzar reconociendo al presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales por la convocatoria permanente para la discusión de los proyectos presentados. Pero también le hicimos saber varias veces que nos parecía que no era el momento de la discusión de este tema. Creo que también ya se dijo sobradamente que hay otros temas más importantes en el país a los que abocarnos.

Pero también quiero traer a colación lo que recién escuché de algunos senadores preopinantes: el tema de que la falta de justicia es el principal motivo por el cual estamos debatiendo este proyecto.

Se habla de que el fiscal prácticamente termina describiendo un delito. Bueno, es la función del fiscal. Que no hay defensa en juicio: hay un desarrollo de un proceso. Y que hay imparcialidad de los jueces: todavía no se han expedido los jueces, específicamente, con respecto a la causa de Vialidad, porque de eso se trató lo que se habló aquí.

Entonces, parece que no hay justicia cuando no se la atiende bien a la vicepresidente y, además, aparentemente el hecho grave que sucedió fue que le apuntaron a la cara a la señora vicepresidente. Bueno, hay muchísimos argentinos que todos los días tienen este problema, y sin lugar a dudas no tenemos la misma repercusión. Me parece que ahí tenemos que focalizar un poco también la atención. Si no, fijémonos lo que pasa en Rosario –acá está la senadora Losada–, donde hay más de 200 de muertos en lo que va del año. Para ellos parece que tampoco hay mucha atención.

También, hay que ver cómo analizamos algunas cuestiones de contexto. Este año tuvimos que trabajar sobre el Consejo de la Magistratura, porque cuando había 13 miembros y la mayoría tenía algún tipo de incumbencia desde la política, parece ser que funcionaba bien. Pero cuando cae esto y pasan a ser 20 miembros, ahí sonó la alarma y tuvimos que hacer un proyecto que se aprobó acá de 17 miembros, que evidentemente son más que los 13.

Cuando la Justicia no está para nuestro lado, evidentemente hay que tocarla, hay que cambiarla. Esto es lo primero que se me vino a la cabeza cuando empezamos a trabajar este proyecto, más allá del contexto en el cual estamos viviendo el juicio de Vialidad y que mañana tendremos un acontecimiento, un hecho político, que será el discurso de la vicepresidente.

El proyecto tiene el argumento y la justificación que se trataron varias veces con los gobernadores y demás, donde se escuchó que el debate tenía que ver con federalizar la justicia, equilibrar por género, dar celeridad y rigor técnico a la Corte, cuando en realidad aparentemente lo que más queda claro acá es que los 4 actuales no son a favor, entonces hay que poner 21 más para ver si podemos lograr mejorar las cuestiones políticas.

Quiero dejar aclarado algo importante, señora presidente, y quiero que lo tenga en cuenta: en el articulado del proyecto no figura en ningún momento una evaluación de los costos que tiene el proyecto. Solamente, se dice lo que costaría. Hay que ver cómo se rebusca para conseguir los recursos.

El artículo 126 del Reglamento del Senado indica que todo proyecto que impone gastos incluirá en sus fundamentos la estimación de tales erogaciones e indicará la fuente de financiamiento, a fin de justificar su viabilidad. De no ser así, no se discutirá en las sesiones de la Cámara hasta tanto la omisión no sea subsanada por el autor o los autores del proyecto.

Entonces, aquí, señora presidente, habría que poner a consideración si es que podemos seguir debatiendo un proyecto en el cual dice en el artículo 4°: Las disposiciones de esta ley se implementarán una vez que se cuente con el crédito presupuestario necesario para la atención del gasto que su objeto demande, a cuyo efecto el jefe de Gabinete dispondrá de las adecuaciones presupuestarias pertinentes a través de la reasignación de partidas del presupuesto nacional vigente. ¿Cuál es el gasto objeto que demanda? ¿Cuál es el gasto? Es más, no sabemos ni siquiera si estamos debatiendo un proyecto de 25 o de 15. La verdad es que todavía no lo tenemos claro. Sí vamos a referirnos a lo que figura en el orden del día.

Así que yo creo, señora presidente, que no se puede discutir un proyecto que no tiene la asignación o la evaluación de gasto correspondiente, según lo que dice nuestro reglamento. Obviamente, es producto de la improvisación que hay respecto de la urgencia de sacar un proyecto como sea para generar un hecho político y no realmente trabajar en la mejora de la Justicia. Y en esto es evidente que, como siempre, si tengo que fundamentar algo, tengo estos principios; y si no te gustan, tengo otros también.

Pero, respecto de este tema, quiero también referenciar a un destacado jurista y legislador que tuvo este Senado, que habla de la necesidad de que el proceso parlamentario se desarrolle en forma democrática. Estoy leyendo. Dice que el abandono y olvido de las reglas parlamentarias era lo que mayormente contribuía a poner el poder en manos de la mayoría del cuerpo, agregando que esas reglas constituían un freno y un eficaz contralor para la mayoría legislativa, en los cuales encontraba la minoría una salvaguarda contra los excesos de aquella. Precisamente, la falta o el dificultoso cumplimiento de la regla del debido proceso parlamentario desmerecen al Parlamento con un deterioro de la calidad institucional y democrática. Y acá, también, un claro ejemplo de ello es la reiterada e indebida utilización del me-

canismo de las sesiones especiales, que también menoscaba la jerarquía parlamentaria y la presunción de estudio y seriedad que deben tener las decisiones de la Cámara. Estas son textuales palabras del doctor Eduardo Menem, en su obra *Derecho Procesal Parlamentario*.

Está claro que acá, evidentemente, esta es una sesión especial convocada casi veinticuatro horas antes, donde no sabemos cuál es el proyecto definitivo que vamos a tratar.En su defecto, igual vamos a entrar a considerar los fundamentos que tiene este proyecto.

El doctor Eugenio Zaffaroni estuvo en la comisión y planteó una iniciativa con 24 miembros. Cada gobernador tiene que proponer dos –un hombre y una mujer–, y ahí el Poder Ejecutivo mandaría un pliego, designando a uno de ellos. No sé de qué forma, pero bueno... Ese fue un poco el principio.

Después, en el Consejo Federal de Inversiones se juntaron dieciséis gobernadores y allí también emitieron una nota a la ciudadanía y dijeron: el objetivo es que la Corte Suprema sea más moderna, más eficaz, acorde a las mejores experiencias internacionales y, principalmente, tenga un verdadero carácter federal.

Quiero decirles que en el proyecto presentado no dice nada de la representación de las provincias. Absolutamente nada. No hay federalización aquí. Aparte, tampoco explica de qué forma se va a mejorar la Justicia ampliando el número. No sé de qué forma va a ser más moderna ni de qué forma va a ser más eficaz llevar a 25 miembros cuando sabemos que, como mínimo, actualmente pasa por doscientas personas –entre secretarios y prosecretarios– cualquier tipo de tratamiento; o sea, imagínense lo que sería con mayor cantidad de número de miembros.

También, teniendo en cuenta el tema de la federalización, supongamos que tengamos que elegir... Aclaro que esta Corte actual, que hablan de centralismo... Acá hay como un discurso guionado, ¿no? Pero en cuanto al centralismo del que se habla hoy, la actual Corte tiene dos miembros de Santa Fe, uno de Córdoba y uno de Corrientes. Recién lo decía el senador Lousteau. No sé a qué centralismo se refieren.

Después, se plantea la cuestión del federalismo como si fuera que la idoneidad está de lado. Entonces, ¿quiere decir que, si vamos a elegir a alguien de cada provincia, cada uno va a tener que tener la responsabilidad de defender los intereses de su provincia? Estamos deslegitimando y desacreditando cómo funciona la Corte Suprema. Evidentemente, es la idoneidad la que funciona y esto está, obviamente, tenido en cuenta.

Un segundo punto importante que se plantea es el tema de género. El mismo Néstor Kirchner lo planteó ya en el decreto 222, como recién lo mencionaban. Dice: podrían conformarse por igualdad de género. También lo dice este último proyecto; por lo menos, el que tenemos a la vista. Que podrían ser hasta 13 miembros, que podría integrarse por el tema de género.

Ahora, en esta misma casa se discutió hace un tiempo, cuando se enviaron del Consejo de la Magistratura los pliegos para conformar alguna cámara federal de Tucumán. En el orden de mérito, el primer lugar lo ocupaba una mujer. Y resulta ser que el presidente manda el pliego del segundo, que era un hombre. Incluso, era una cámara integrada ya por dos hombres. Entonces, lo que se contestó acá... Los senadores decían: "No, pero acá el que gana

decide. Acá es una cuestión política y no tiene obligación el presidente de elegir a una mujer. No tomen la cuestión de género para esas cosas".

Entonces, al final, si fuera otro el presidente, sería un "machirulo", en los términos permanentes que se utilizan en esta Cámara. Ahora, cuando tienen que defender a la mujer, en ese momento la Banca de la Mujer, por ejemplo, no se expresó para nada. En ese caso, no dijo nada con respecto a la doctora Losardo que tenía el primer lugar en el orden de mérito. O sea, queda claro que la mujer estaba más preparada y era idónea. Sin embargo, se la dejó de lado. Bueno, esto tampoco se tuvo en cuenta.

Sra. Presidente (Ledesma Abdala).- Vaya finalizando, por favor, senador. **Sr. Vischi.**- Sí.

La cuestión de las materias. Como se dijo aquí, y como -por ahí- mal se menciona, el ciudadano de a pie tiene la posibilidad de mejorar la justicia y demás. La Corte Suprema de Justicia de la Nación tiene una función especial que es el control de constitucionalidad. A ellos les llegan los juicios o los procesos que tienen ya una instancia superior. Si vamos a poner instancias especiales, vamos a terminar generando una nueva cámara de casación de cuestiones que no tienen incumbencia en la Corte. Por lo tanto, terminaríamos creando una tercera instancia que no es lo que se pretende.

Y en esto quiero dejar algo en claro: si realmente queremos que sea más eficiente, debemos tener en cuenta, como también se decía aquí, que la mayoría de los juicios que llegan a instancia de la Corte tienen que ver con tres cosas; primero, con cuestiones previsionales, en la mayoría de las circunstancias. En segundo lugar, con cuestiones penales y, en tercer lugar, con cuestiones administrativas. Y acá no hay que hacerse el distraído al pensar que, cuando se trata de cuestiones previsionales tienen que ver, como se decía aquí, con el tema de que a veces nos equivocamos con la legislación o no cumplimos con lo que la legislación dice. Por lo tanto, terminan los juicios tratándose en la Corte. Además, con la obligación de que el Estado tiene que apelar permanentemente hasta que lleguen a la Corte todos los casos.

El segundo punto es la cuestión penal. Nuevamente, si quieren, vamos al caso de Rosario. También el Estado tiene mucho que hacer para que las circunstancias no lleguen ahí. La ley penal llega tarde: los sucesos ya ocurrieron. Y el tercer punto son las cuestiones administrativas, que tienen que ver con las decisiones y las resoluciones que toma el Poder Ejecutivo. Entonces, también pensemos que, si queremos tratar de que haya menos cuestiones en la Corte, debemos actuar mejor en muchas circunstancias.

Para finalizar, presidenta, quiero señalar algo muy importante, que seguramente la bancada oficialista lo sabrá. Pero hubo un momento en el 2006 que fue muy bueno. Y quiero reconocer aquí a la actual vicepresidenta que decía en noviembre de 2006...

-El señor senador Vischi exhibe un papel.

Sr. Vischi.- Manifestaba: "En efecto, el sistema prevé que llegue a 5 miembros a medida que se vayan produciendo las vacantes definitivas; ya sea por muerte, renuncia o cualquier otro motivo. De esta manera, creo que se aporta una cuestión que tiene que ver con la institucionalidad del país y con lo que señalé al principio, la necesidad de marcar una conducta diferente. Desde ya

que nadie pretende que con esta modificación se logre inmediatamente tener una mejor administración de Justicia o que se vayan a solucionar todos los problemas del país. Simplemente, se trata de restituir una señal y hacer un aporte importante a lo que se ha mencionado hasta el momento".

Cortito: "Me parece que lo importante era poder volver a retomar, como una señal, el camino anterior a 1958: 5 miembros".

No sé qué cambió en el camino o cuál es el criterio que se toma ahora para ampliar, pero, fundamentalmente, ella mismo lo dice: "Se trata de intereses políticos". Así que yo adelanto mi voto negativo con respecto a este tema.

Gracias.

Sra. Presidente (Ledesma Abdala).- Gracias, senador.

Tiene la palabra senadora Corpacci.

Sra. Corpacci.- Muchas gracias, señora presidenta.

Hoy, venimos a tratar acá un proyecto, luego de varios que fueron presentados desde el año pasado: uno, del senador Rodríguez Saá; de la senadora Vega, del senador Weretilneck, de la senadora Sapag. Seguramente, me estoy olvidando de algún otro. La verdad es que lo trabajamos mucho en la comisión.

Yo estaba tratando de hacer memoria sobre cuántas veces nos habíamos reunido y cuántas veces habíamos debatido este tema. La verdad es que no lo tengo presente, pero sí recuerdo que, en una de esas ocasiones, estuvo a la doctora Marisa Herrera hablando de este tema y dando su opinión sobre la ampliación de la Corte. Fui al celular a ver, porque a partir de ahí yo la invité a Catamarca para que expusiera; y, ella, fue en mayo de este año.

Entonces, no es que esto sale entre gallos y medianoche, o que "recién nos enteramos" ni "recién lo sabemos". Este proyecto viene trabajándose desde hace bastante tiempo.

Hoy, estamos tratando un proyecto -lo hemos hablado- donde se propone una Corte con 15 miembros. Es cierto que había proyectos presentados con menos miembros, como el de la senadora Vega, que hablaba claramente de la paridad de género. Había otro proyecto que hablaba de 16 miembros. Estaba el proyecto que surge de la reunión de varios gobernadores de nuestro país, que habla de un representante por provincia. Pero, en definitiva, más allá del número, todos hacen mención o todos tienen mucho que ver con la representación federal que necesita la Justicia en nuestro país, y con el tema de la representatividad de las mujeres, también, en la Justicia.

En cuanto a ese punto, la verdad es que cuando uno mira cuántas mujeres ocupan los estratos más altos de la Justicia, se da con que verdaderamente son muy poquitas. Y uno dirá: "Bueno, será que son pocas mujeres, pocas abogadas". No. La verdad es que en el ámbito de la Justicia tenemos muchísimas más mujeres que hombres, pero a los cargos más altos solamente llega el 31 por ciento de estas mujeres.

Hay algunas provincias que vienen trabajando el tema de género. La provincia de Catamarca es una de esas. Justamente, ayer se aprobó, en la Legislatura de Catamarca, un proyecto de ley –por unanimidad, quiero decirlo-

que garantiza a las mujeres la paridad de género, también, en los cargos más altos de la Justicia. Nosotros tenemos que decir, con mucho orgullo, que tenemos ahora una Corte de 7 miembros, de los cuales 3 son mujeres y 4 son hombres. Antes, teníamos una sola representante mujer en una Corte de 4 miembros.

La presencia de la mujer es muy importante. La mirada de la perspectiva de género en la Justicia es muy importante: no se puede negar. No puede ser que en nuestro país las mujeres hayan accedido a ser gobernadoras, hayan accedido a ser presidentas y, sin embargo, a la Justicia nunca llegan. Entonces, la paridad de género, para mí, no es un tema menor en este proyecto de ley.

En cuanto al federalismo, también: fíjese que, cuando uno hace una revisión de la historia, la Corte de Mitre –no voy a decir que sea mi favorito– fue mucho más federal que las posteriores. La Corte de Mitre tuvo representantes de Mendoza, tuve representantes de Entre Ríos, tuvo representantes de otras provincias. No eran solamente de Buenos Aires, Córdoba y Santa Fe, como es lo que sucede actualmente.

La verdad, cuando uno revisa los miembros de la Corte -no voy a decir desde que se creó la Corte, sino desde el advenimiento de la democracia, desde el advenimiento de la democracia hasta ahora, por la Corte Suprema de Justicia pasaron 25 miembros: de esos 25 miembros solamente 3 fueron del interior profundo; o, mejor dicho, no fueron de los grandes centros o conglomerados urbanos de nuestro país, porque todos los demás, en su mayoría: 19 fueron de Buenos Aires, después hubo de Córdoba y hubo de Santa Fe. Solamente hubo uno de La Rioja, uno de Entre Ríos y el otro creo que fue de San Juan. Tengo miedo de equivocarme, pero fueron solamente 3 que no eran de los grandes conglomerados urbanos de nuestro país.

Y ustedes me dirán: "Bueno, pero eso no importa". Sí, sí importa, porque en estos grandes conglomerados de nuestro país es donde se discute o donde se encuentra la concentración del poder económico, financiero y mediático de nuestro país; y el resto del país queda postergado.

De verdad, a los que están acá presentes: ¿ninguno sentiría el orgullo de tener un representante de su provincia? ¿Ninguno sentiría "qué bueno que tengo un formoseño, acá, en la Corte, que conoce lo que pasa en el país profundo"? A mí, en verdad, me encantaría tener a un catamarqueño: no para que defienda los intereses de Catamarca, sino para que defienda la realidad de lo que sucede en nuestro interior.

Las provincias fueron originarias; fueron las que constituyeron nuestro país; y fueron las que trabajaron para la Constitución de 1853. No puede ser que nosotros, representantes de las provincias, sigamos entregando los derechos que nos corresponden, creando cada vez más un país unitario.

Yo no quiero estar respondiendo a cosas que se dijeron, pero en algún momento yo escuché acá, si este era el momento, si esta era la oportunidad para tratar este tema. Miren, yo voy a dar ejemplos. El gobernador de Jujuy asumió el 10 de diciembre de 2015; ese día, a la tarde, envió a la Legislatura un proyecto de ley para modificar la Corte Suprema de Justicia, y en cinco días se aprobó la ley. Yo no emito juicio. Solamente, quiero decir que estas

cosas suceden, y supongo yo que el gobernador Morales lo hizo para mejorar su provincia, como nosotros queremos mejorar la Justicia de nuestra Nación.

Después, alguien dijo que tenemos cosas muy importantes para tratar, como son los servicios, los subsidios que se pagan; por qué se pagan en CABA y las provincias, en cambio, no podemos afrontar el gasto de los servicios públicos. Yo quiero decirles que, cuando las provincias fuimos en queja a la Corte Suprema de Justicia en oportunidad de que el gobierno anterior nos quitó el Fondo Sojero, yo estoy segura –segura– de que si en esa Corte hubiera estado sentado un catamarqueño, un santiagueño, un formoseño o un jujeño, otra hubiera sido la respuesta. ¿Saben qué nos dijeron? "En seis meses los vamos a llamar para ver una conciliación"; y todavía estamos esperando ese llamado.

Digo: es importante que las provincias estén sentadas en esa Corte Suprema de Justicia.

También, quiero decir que yo no traigo a colación nada de lo que pasa con la vicepresidenta ni con algunos funcionarios del gobierno hasta el 2015, porque me parece que ese no es el tema. A mí, hay cosas que me preocupan muchísimo en cuanto a cómo funciona la Justicia; y les voy a decir cuándo tomé real conciencia de esto: fue cuando, en esta casa, tratamos la reforma del Consejo de la Magistratura.

Cuando nosotros tratamos la reforma del Consejo de la Magistratura, un dictamen del doctor Lorenzetti decía lo siguiente: Ningún tribunal ni la propia Corte Suprema [ni la propia Corte Suprema] puede, legítimamente, declarar inaplicable una ley que ha sido derogada hace 16 años, sin afectar seriamente la seguridad jurídica.

Hay un miembro de la Corte Suprema de Justicia que está diciendo que se está afectando la seguridad jurídica en nuestro país. ¿Y nosotros estamos como que acá nada pasó? Sí, pasó; pasan cosas graves.

Me dicen qué vamos a ganar con que sean 15 miembros. Seguramente, vamos a tener más miradas, más voces para discutir los distintos temas.

Y, por último –perdóneme: lo último–, acá se habló de que nosotros queremos dividir la Corte en salas y entonces... ¡Sí, sí! Porque, mire: la división de la Corte en salas se propuso ya en la época de Frondizi, cuando él era gobernador; y, por una acordada de la Corte, se aceptó la división –¡acordada de la Corte!– en salas de la Corte Suprema de Justicia.

Luego, treinta años después -en el gobierno de Menem-, esa misma Corte de Justicia -u otra, porque fue treinta años después- saca otra acordada, denegando la posibilidad de la división en salas.

¿Qué quiero decir con esto? La Corte tiene miradas diversas, distintas. Pero, además, tiene que quedar claro que esa decisión de las salas, o no salas, las toma el Congreso: no la Corte.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- Gracias, senadora.

Tiene la palabra, senador Fama.

Sr. Fama.- Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero reconocer que lo lograron: lograron reunirnos, una vez más, para tratar la agenda judicial. Y como se dijo ya, acá, en el recinto, por supuesto que esta no es una cuestión de hoy o de ayer, más allá de la convocatoria. No nos sorprende a los senadores y senadoras que estamos acá. Pero, seguramente, para la mayoría de los argentinos, el debate de la ampliación de la Corte tiene un derrotero con un solo objetivo, que es acordar lo que haya que acordar para desbancar una Corte que no les es funcional.

No voy a analizar cuestiones de género, de federalización o de regionalización. Y quiero aclarar que no es soslayar estos temas por falta de importancia; al contrario, son importantes. Pero creo que, quienes me precedieron en la palabra, han sido claros en sus fundamentos, en uno y en otro sentido, respecto de estos temas.

Me voy a referir a algunos aspectos generales que, en verdad, me preocupan y fundamentan mi voto negativo a este proyecto.

Recién, les decía que no solamente lograron reunirnos para el tratamiento de la agenda judicial, y que no estábamos sorprendidos. Digo esto, porque recuerdo, claramente, el discurso del presidente de la Nación del último 1° de marzo. En ese discurso, el presidente dedicó las más sustantivas palabras para abordar el tema judicial, en contenido y en tono.

En cuanto al contenido, el presidente enumeró una serie de propuestas de reforma de la Justicia: habló de la creación de un tribunal de garantías – un tribunal intermedio entre las cortes provinciales y la Corte Suprema-; habló, también, de la reforma del artículo 280 del Código Procesal –este que les permite a los jueces no fundamentar los rechazos; desestimar sin fundamento los recursos extraordinarios-; del impulso del juicio por jurado; de la despolitización del Consejo de la Magistratura; y, entre otros, también, de los controles cruzados.

Pero más jugoso fue el tono del presidente cuando se refirió a la Justicia, sobre lo cual no le faltó crítica: habló de la falta de republicanismo; de demoras; de la inacción judicial en los femicidios; del no pago de ganancias; de la permanencia de sus miembros más allá del límite de edad; de la judicialización de la política; de las fallas en los fundamentos de los fallos; de la dificultad en el acceso a sus declaraciones juradas; de los pactos que celebran los jueces con los periodistas; de las visitas de los jueces, de los camaristas al poder; de los privilegios de sus miembros; de las nuevas doctrinas. ¿Saben cómo le decimos a esto en el Norte? "Les dio pa' que tengan y guarden".

Y, como estamos en el Norte, me voy a referir brevemente a algunos temas de lo que pasa en la provincia de Catamarca, mi provincia. En mi provincia, en los últimos años, hubo dos incrementos de los miembros de la Corte: primero, se los llevó de 3 a 5 miembros; y hace poco, en la pandemia, cuando los argentinos estábamos más preocupados por cómo iba la economía y estábamos mirando los problemas de la salud pública, el gobernador de la provincia y la legislatura provincial, en 48 horas –y en eso creo que le ganamos a otras provincias–, y con tratamiento sobre tablas, aumento de 5 a 7 los miembros de la Corte.

Ahora bien, más allá de la maniobra, más allá de la cooptación del Poder Judicial, de la acumulación de poder en la figura del gobernador, ¿ustedes creen que, para los catamarqueños, la Justicia funciona mejor? Les quiero contar. ¿Saben qué opinan los catamarqueños? ¿Saben cuál es una de las cosas que más le critican los catamarqueños al gobierno? El manejo discrecional de la Justicia. Tienen la convicción de un mal funcionamiento.

Entonces, ¿cómo alguien puede convencerme de que este proyecto va en el sentido de mejorar la calidad de la Justicia? ¿Cómo puede ser útil para atender las demandas de los argentinos y de las argentinas? O, tal vez, el gobernador se equivocó: debió llevarlo de 5 a 15 miembros.

No es nuevo que les diga que la situación argentina es desesperante: más de la mitad de los argentinos son pobres: tenemos una inflación prevista para este año de, aproximadamente, el 100 por ciento; todos sabemos que, por cada punto que la inflación les gana a los salarios, la Argentina suma más de 200.000 pobres nuevos; hay desempleo, precariedad en el trabajo, inseguridad; y la Justicia no está exenta en este contexto. Tiene problemas. Aquí, también, han sido citados. Pero tiene uno fundamental, que esta iniciativa no va a resolver: la desigualdad que somete a los argentinos en el acceso a la Justicia. Hay miles de argentinos que no acceden por miedo, desconocimiento, por falta de medios. ¡Ni hablemos de la violación de los derechos constitucionales, de la falta de educación o de salud! Son los más pobres quienes siguen siendo los más desamparados frente a la Justicia; son quienes peor atención tienen.

Señora presidenta, de algo estoy seguro: el problema de la Argentina no es el aumento de los miembros de la Corte. El problema es que la gente está harta –harta–, porque no llega a fin de mes; porque no consigue un trabajo digno; porque hace malabares para darles de comer a sus hijos y darles una buena educación. ¡Ni hablemos de los jubilados que, a veces, tienen que salir a la calle a ganarse unos pesos para poder comer! Y eso lo vemos todos los argentinos.

La gente está harta de nosotros, cuando le damos la espalda discutiendo algo que no le van a mejorar la vida. ¿Para qué hacemos esto? ¿Para quién? ¿Para los argentinos? No, señores. Mientras acá solo nos dedicamos a discutir sobre los jueces de la Corte Suprema, ¿quién discute cómo se resuelve la puerta giratoria de la Justicia: de los que matan y violan, y después salen; o de los presos peligrosos que ustedes dejaron salir en la pandemia y volvieron a delinquir arruinando a miles de familias? Está claro que de esa Justicia no estamos hablando.

Les quiero adelantar el final de este cuento. No solamente no estamos debatiendo nada respecto de los problemas que se deberían enfrentar en el Poder Judicial, sino que nada de eso será subsanado con esa iniciativa que discutimos hoy. Se trata de una reforma que carece de toda sintonía con los problemas de los argentinos y con los problemas que tiene nuestra Justicia.

En la política, los desacuerdos son razonables cuando tratamos de políticas públicas: es así; son razonables. En la importancia de esto; en cómo los abordamos; en cómo hacemos los diagnósticos sobre los problemas también son esperables las diferencias. Pero lo que no es esperable, y mucho menos justo, es acompañar una iniciativa como esta que, como dijo Alberdi, no demuestra comprender a su época, ni mucho menos servirla.

Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- Gracias, senador.

Tiene la palabra, senador Doñate.

Sr. Doñate.- Gracias, presidenta.

Lo primero que quiero decir es que quienes afirman que el funcionamiento de la Justicia, el diseño institucional de la máxima estructura judicial de la Argentina, no tiene nada que ver con el diario y cotidiano vivir de la gente, o miente o no tiene ni la más pálida idea de cómo funciona el servicio de Justicia en la República Argentina: una corte integrada por solamente cuatro hombres; sin especialidad; ligados a tres jurisdicciones de las veinticuatro jurisdicciones que tenemos en el país; desprestigiada, absolutamente desprestigiada; preñados de arbitrariedades; imposibilitados de atender, en lo práctico, las miles y miles de causas que llegan a esa última instancia de apelación en la República Argentina; deslegitimados, socialmente; y que, en general, sus fallos van en contra de lo que necesita la abrumadora mayoría de argentinos. Todo esto, ya es motivo suficiente para justificar que estemos dando el debate hoy, en el Senado de la Nación, acerca de la necesidad de rediseñar la estructura de la máxima instancia en la pirámide judicial de la República Argentina.

Creo que el solo hecho de reflexionar sobre tres señores, en los que se deposita la última palabra sobre la vida, la libertad y el patrimonio del conjunto de la sociedad, ya es una motivación para que reflexionemos. Y creo que si hay una responsabilidad de nuestro gobierno acerca de la crisis institucional que vivimos -y me hago cargo-, es no haber dado antes este debate.

El Poder Ejecutivo nacional debería haber presentado propuestas en el inicio de la gestión. Incluso, el gobierno de Macri debería haberlo hecho.

Recuerdo al senador Cobos, que planteaba públicamente la necesidad de la ampliación de la reforma en el gobierno de Macri; de incorporar federalismo y mujeres; el propio senador Cobos; y, así, otros senadores.

La propia vicepresidenta Michetti, en su momento, también estaba a favor de la ampliación de la Corte. Y aquí estamos.

Cuatro o cinco elementos centrales y fundamentales que me parece que hay que poner como prioridad, para justificar el rediseño y la ampliación de esa máxima instancia son, por un lado, que es materialmente imposible que cuatro señores puedan definir 17.000, 16.000, 15.000, 25.000 casos que llegan. El promedio es 24 horas por día, sin feriado, sin sábados ni domingos, firmar resoluciones cada media hora. Es materialmente imposible que pueda ser un acto de Justicia; que podamos estar hablando de un buen servicio de Justicia.

Es tan irracional lo que sufre la estructura judicial de la Argentina, en esa instancia, que no hay ningún país del mundo que tenga estas características: ni en el continente ni en Europa. Solamente Uruguay tiene 5 miembros, pero ni siquiera tiene las grandes facultades que tiene esta Corte, en su operatividad. Un Uruguay que debe tener 2 millones y medio, 3 millones de habitantes. En nuestro caso, estamos hablando de 3 señores que definen la vida, el patrimonio y la libertad de casi 50 millones de personas.

Estados Unidos, que es el modelo constitucional que nosotros tomamos -la Corte Suprema de Estados Unidos-, tiene un promedio de 150, 160, 180 casos anuales. Diecisiete mil casos anuales tiene la Corte Suprema de Justicia de la República Argentina.

Pero hay más fundamentos: la otra arista es que la crisis de la Justicia también es una crisis de federalismo. Lo planteaba -me quedó muy grabada la exposición- el gobernador Zamora cuando vino al Senado a presentar la propuesta, en la que daba datos muy importantes: primero, en 160 años de historia, el 50 por ciento de las provincias argentinas jamás tuvieron representación en la Corte Suprema. En el 85 o 90 por ciento de los casos, quienes integraron la Corte eran de la provincia de Buenos Aires o de la Capital Federal. Miren la falta de federalismo que hay.

Incluso, planteaba un tema que es muy importante para nosotros: los estudios jurídicos del interior del país están imposibilitados, con esta estructura institucional, de llegar a la Corte. En general, siempre tenemos que recurrir a los grandes estudios jurídicos de la Capital Federal y a su capacidad operativa, para que un justiciable del interior del país pueda llegar a la Corte. Bueno, los honorarios de los abogados del interior del país y el trabajo de los abogados del interior del país recaen, generalmente, en beneficio de los abogados porteños.

No hay federalismo ni en la integración de la Corte ni en el funcionamiento integral y el acceso al servicio de Justicia. La centralidad de Buenos Aires, el epicentro de las decisiones, la concentración económica, también está dada por este centralismo porteño en materia judicial.

Bueno, ni hablar de la cuestión de género, que ya se ha abordado aquí. Solamente Néstor Kirchner, con el decreto 222/2003, abogó por el hecho de que haya mujeres en la Corte; y, por primera vez, estuvo un poco más equiparada la cuestión. Se autolimitó en sus facultades; generó las condiciones para mayor democratización y transparencia en la selección de los juristas que iban a ocupar el cargo. Y, allí, Elena Highton de Nolasco y Carmen Argibay Molina fueron dos mujeres que ocuparon un lugar en la Corte. Solamente estaba el antecedente, entre el 70 y el 73, de Margarita Argúas, que la integró: 113 integrantes tuvo la Corte Suprema de Justicia de la Nación; 113. ¿Cuántas mujeres? 3; 3 de 113.

¡Mire si no va a haber fundamento como para discutir el diseño institucional de nuestra Corte!

Esto, además, por supuesto, choca de bruces contra el 75, inciso 22 de la Constitución, con las convenciones que tienen jerarquía constitucional en nuestra Constitución Nacional y contra todas las disposiciones relativas a la igualdad de género que están contenidas en nuestra Constitución, la Convención Americana sobre Derechos Humanos, etcétera.

Pero hay más: semejante déficit; estas groseras asimetrías e irritantes desequilibrios son producto de un unitarismo judicial de facto que estamos sufriendo.

Pero hay más: la especialización, señora presidenta; la especialización. No existe en esta Corte de 5 -en la que hay 4 hombres solamente-, una amplitud en materia de formación, de conocimiento, de interpretación de las normas. Mire lo que es la ironía y la paradoja del funcionamiento: tenemos tribunales

especializados abajo y un tribunal multifuero chiquitito, de tres o cuatro hombres, arriba. Toda una contradicción que hay que saldar y hay que discutir. Una endogamia social e ideológica también por parte de lo que tenemos hoy como Corte, que se ha vuelto sistémica, elitista, corporativa y no hay República posible, señora presidenta, con cuatro señores que se arrogan la suma del poder público en nuestro país. La mayor restricción que tiene nuestra patria, nuestro país y este Estado es la restricción institucional y política en la que por la decisión de cuatro personas recae la vida, la libertad y el patrimonio de las argentinas y de los argentinos.

No hay ley que tenga posibilidad de atravesar el tiempo, porque cae en las garras de una Corte que está a tiro siempre de declarar inconstitucional derechos generados por las leyes de los señores y señoras que votan los argentinos y las argentinas y que integran este Parlamento o por vías de extorsión, de persecución judicial o por la exorbitante arbitrariedad para decidir qué trata o no, en qué tiempo, cuándo, cómo y por qué. Causas que tienen que ver con la corporación judicial, con Bruglia y Bertuzzi, que lo trata en 72 horas y jubilaciones que hace diez años que están esperando que la Corte defina qué hace con ese derecho previsional de un jubilado. ¡Mire qué injusticia! ¡Mire qué injusticia!

Ni hablar del porqué esta Corte Suprema de Justicia de la Nación cuando no promovió, protegió a los jueces que son responsables de la máxima degradación que tuvo nuestro país y nuestra democracia: la persecución judicial y la aplicación de doctrinas desopilantes. No es un poder independiente. La Corte Suprema viene jugando política y electoralmente en la Argentina. Si no, cómo se entienden las causas como el Memorándum de entendimiento con Irán, el dólar futuro, Vialidad. Todas jugadas en procesos electorales para afectar a un sector de la política, a un sector de la representación de la política argentina y en beneficio de otros.

No voy a hablar de lo que ha hecho el abogado defensor de Cristina, Carlos Beraldi, en las últimas horas que ha desmontado, con claridad meridiana, el invento, la mentira de esa causa trucha de Vialidad.

¿Quién protege a esos jueces que juegan con el fiscal a la pelota en la casa de Mauricio Macri, mientras la persiguen a Cristina? La Corte Suprema de Justicia de la Nación, estos cuatro señores, dos de los cuales aceptaban entrar por decreto a esa máxima instancia de la mano del diseño de Pepín Rodríguez Simón, que está prófugo hoy, y uno de esos jueces bailaba con papelitos picados y cornetas en el cumpleaños o en el casamiento de su hija, la hija de uno de estos jueces. Esa es la Corte Suprema de Justicia de la Nación de estos cuatro señores que tenemos hoy.

Pero no nos olvidemos del proceso histórico. ¿Quién protegía al inefable Claudio Bonadio? Esta Corte, que se sacaba fotos con el paladín de la justicia latinoamericana, Sergio Moro, de Brasil.

Ocho indagatorias en un día a la dos veces presidenta de la Nación y vicepresidenta de la Nación hoy, presidenta de este cuerpo. ¡Ocho indagatorias en un día! ¡Bonadio! Y en el cumpleaños de Néstor, justamente, porque tienen mensajes mafiosos. Siempre. Siempre están a tiro de un mensaje mafioso.

Mire, la Corte Suprema de Justicia de la Nación es la responsable de los sorteos de las causas. ¿Saben cuántas causas le tocaron a Bonadio? Diez causas de Cristina. ¡Diez causas de Cristina! ¿Saben de cuánto es la probabilidad de que diez causas caigan en el mismo juzgado, diez veces las causas de una sola persona? Dos en mil millones. Literal, ¡dos en mil millones! Sin embargo, el sorteo siempre en Bonadio. Ese es el sorteo de la Corte. Mire si no va a ser necesario que rediscutamos el diseño institucional de la República Argentina. No hay especialidad, no hay federalismo, no hay género y, además, son unos corruptos. ¡Son unos corruptos! Y me banco lo que digo.

Bueno, ni hablemos de los jueces que jugaban al tenis con Macri, los que iban a Olivos, los que iban a la Casa Rosada, Stornelli... Si quieren podemos seguir, pero no tengo tanto tiempo.

Todo ese sistema está protegido por la máxima instancia judicial de nuestro país, que además no se puede dejar de evaluar si no es en el marco de una estrategia regional. Se sufrió en Brasil, Ecuador, Bolivia y, por supuesto, en la figura de la mayor estadista mujer de la historia de nuestra Argentina, que es Cristina Fernández de Kirchner y lo que ella representa como modelo de país, como proyecto político, que es lo que justamente se ha atacado con una furia como nunca se vio en la historia de la democracia argentina.

Ese poder, el poder más conservador, el menos democrático, el menos controlado de todos los poderes, el de los cargos vitalicios, ese al que no le conocemos los rostros, si no lo modificamos, si no lo reformamos, si no lo rediscutimos, si no nos damos este debate en el Congreso de la Nación, estamos a las puertas, señoras senadoras y señores senadores, de un nuevo fracaso como sociedad.

Recordaba, para terminar, señora presidenta, lo que sucedió con el 2×1 porque también uno se pregunta si sirve la ley si no hay vocación popular de transformación. Y yo tengo una enorme expectativa, una enorme esperanza, porque el 2×1 de estos señores, ese fallo, hizo movilizar a toda una sociedad. ¿Y qué hicieron estos cortesanos cobardes? Retrocedieron, dieron marcha atrás.

Me parece que la clave, además de la discusión parlamentaria, está en generar conciencia en que la modificación, la ampliación, el rediseño de la justicia argentina tiene que ver con el diario cotidiano vivir de la sociedad. Y generando conciencia y vocación popular será la única forma, además de las leyes, para que definitivamente podamos salir de ese precipicio, que es el fracaso social que puede generar mantener este estado de situación.

Muchas gracias señora presidenta.

Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- Tiene la palabra senadora González Riollo.

Sra. González Riollo.- Muchas gracias, señora presidente.

Hoy estamos en este recinto para debatir una iniciativa en forma de la agenda política judicial, pero que poco tiene que ver con los intereses de los argentinos.

Estamos hablando de un proyecto que propone ampliar la Corte Suprema Justicia de la Nación cuando, en realidad, deberíamos estar hablando de cómo poder darle herramientas para que sea más moderna, para que tenga mayor celeridad y los expedientes no se acumulen y duerman en los juzgados. Sin embargo, en este proyecto estamos haciendo hincapié en otro punto.

Estamos hablando de ampliar la Corte Suprema de Justicia de la Nación llevándola a una composición de 25 o 15 miembros apelando al federalismo. ¿Quién puede estar en contra del federalismo? ¿De la representación de las provincias en los espacios de toma de decisión? ¿De la equidad de género en la Justicia? Por supuesto que estoy a favor, pero lo que estamos discutiendo hoy nada tiene que ver con ninguna de estas cuestiones, sino todo lo contrario.

El federalismo no tiene que ver con más jueces que integren la Corte Suprema. El federalismo lo representamos nosotros en esta casa, en este cuerpo, como representantes de cada una de las provincias de nuestro país.

La representación de las provincias, como entes en el régimen federal, forma parte del proceso de formación y sanción de las leyes, no del proceso judicial. Y es desde este lugar de donde tenemos que velar por la independencia de poderes y hacerla respetar.

Por eso, creo que esta reforma afecta la independencia del Poder Judicial, y afectar la independencia del Poder Judicial es afectar la división de poderes; afectar la división de poderes es afectar la República, el Estado de derecho.

La Justicia tiene que ser justa, con jueces independientes, imparciales y valientes para ejercer esa independencia y el poder político no debe entrometerse. Mientras más nos metemos a hacer creatividades con el funcionamiento, menos republicanos somos.

O miren en mi provincia, en San Luis, donde pasa todo lo que no tiene que pasar en el funcionamiento de la Justicia.

Tenemos un gobernador que está muy preocupado porque salga este proyecto que él mismo impulsó desde su espacio político, el kirchnerismo –espacio al que pertenece–, pero, mientras tanto, en la provincia, el Poder Ejecutivo avanza sobre la Justicia. Un claro ejemplo fue el intento de designar al vicegobernador en ejercicio como miembro del Tribunal Superior de Justicia. Esto sucedió hace unos pocos meses.

Estos antecedentes son ejemplo de algo que no tiene que suceder en la vida demócrata donde el poder político se entromete avasallando las decisiones de la Justicia. Cuando un poder se mete demasiado en el funcionamiento de otro poder, además de violarse la esencia del funcionamiento republicano, los resultados son siempre peores y las buenas intenciones -si es que las hubiera- nunca se concretan.

Tenemos una Justicia lenta y antigua. Necesitamos darle herramientas para que mejore su funcionamiento, tecnología para modernizarse y leyes procesales que aceleren las causas. No necesitamos seguir creando estructuras que generen más gasto público sin poder hacer más eficiente lo que hoy ya existe.

La Justicia tiene que modernizarse para tener celeridad en el funcionario y poder dar respuestas que ayuden a resolver los problemas de los ciudada-

nos. Y nosotros, como Poder Legislativo y representantes de nuestras provincias, tenemos que ponernos a trabajar en los temas que forman parte de la agenda de la gente y que nada tienen que ver con estas iniciativas.

Hace una semana conocimos el dato de inflación de agosto, que ya no nos sorprende porque, lamentablemente, no dista de los anteriores. Tenemos una inflación de 78 por ciento interanual, van más de mil días de este gobierno sin un plan económico, sin medidas concretas y sin un rumbo; mientras tanto, los argentinos nos malacostumbramos a vivir con más pobreza, angustia, falta de empleo y una crisis descomunal en materia de seguridad que estamos sufriendo en nuestra propia provincia de San Luis. Ahí están las verdaderas preocupaciones de los argentinos y donde tenemos que sentarnos a trabajar en serio, porque están destruyendo el presente y el futuro de nuestro país.

Y, para terminar, tengo la enorme convicción de que necesitamos construir una república con diálogo, con total independencia de poderes, donde se asegure el normal funcionamiento y el respeto de las instituciones. Este proyecto no garantiza ninguno de esos valores. Es por eso que adelanto mi voto negativo.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Losada).- Gracias, senadora.

Tiene la palabra la senadora Catalfamo.

Sra. Catalfamo.- Muchas gracias, presidenta.

Voy a tratar de ser muy clara y contundente y voy a hablar desde mis más firmes convicciones.

En primer lugar, luego de escuchar estos discursos por parte de la oposición, tan armados, tan cuadraditos, todos repitiendo el mismo relato, todos repitiendo la misma idea y, también, para responder, si se quiere, o para aportar a lo que dijo la senadora preopinante por mi provincia de San Luis, quiero decir que sí, yo respondo a un modelo provincial dirigido por el gobernador de mi provincia Alberto Rodríguez Saá, que es peronista –que no es kirchnerista, que es peronista– y que, por supuesto, formamos parte de un frente sumamente diverso, que es el Frente de Todos.

Pero como este discurso se viene repitiendo tanto en los medios amarillistas de la provincia que responden al diputado nacional Claudio Poggi -de hecho, quienes manejan esos medios de comunicación son asesores de la senadora preopinante-, me parecía que estaba bueno poder dejar en claro esta situación. Porque, si no, siempre parece que somos los senadores K, los diputados K, y la verdad es que nosotros lo que bancamos, lo que queremos y lo que amamos es al peronismo, que existe desde hace muchísimo tiempo antes que el kirchnerismo, en particular.

Para ir al tema que nos compete, me gustaría que en algún sentido reflexionemos todos juntos y todas juntas con respecto a desde hace cuánto tiempo y en nuestra historia argentina, como sociedad argentina, se viene pidiendo por una mejor Justicia. Una Justicia con mayor calidad. Una Justicia más eficiente. Una Justicia transparente. Una Justicia que sea más ágil, donde se aceleren los procesos judiciales y las respuestas a esas causas. Una Justicia con magistrados verdaderamente informados. Como decía la senadora

Sapag, lo que sucede en estos tiempos es que, lamentablemente, hay tan pocos jueces en la Corte Suprema de Justicia que no llegan a interpretar la cantidad de fallos que se presentan año tras año en nuestro país. Y una Justicia de cara a la sociedad que tome los problemas de la gente como si fueran propios. Eso es en lo que yo creo que estamos todos completamente de acuerdo.

Recuerdo también que cuando comenzamos a hablar de este tema en el plenario de comisiones de Asuntos Constitucionales y de Justicia y Asuntos Penales lo primero que decíamos era que tenemos la gran oportunidad de poder llevar Justicia a la propia justicia nacional. Pero hoy, lamentablemente, es un poder del Estado que ve erosionada su legitimidad todos los días y pareciera que algunos no ven esta necesidad, no ven la importancia que tiene poder tratar este tema, poder trabajar este tema, poder ampliar la Corte Suprema de Justicia que, seguramente, traerá mayores beneficios a la Justicia diaria impartida hacia el pueblo. ¿Si no es ahora –para los que se oponen lo digo–, cuándo es el momento? Porque es como que hay distintas cuestiones que manifiestan "hoy no es el momento". Para ciertas cosas hoy no es el momento. Sí, quizás lo deberíamos haber planteado antes, un montón de senadores del Frente de Todos vienen planteando hace tiempo que se trate la modificación de la Corte. De hecho, por eso hay tantos proyectos presentados en ese sentido.

Hace algún tiempo vinieron siete gobernadores a exponer un proyecto en particular. Un proyecto que era una propuesta federal, inclusiva y que tenía paridad de género. Más que paridad de género: hablaba de diversidad de géneros.

El 29 de junio pasado se emitió dictamen en el Senado por este proyecto que trajeron los gobernadores a esta Cámara y nosotros, como Frente de Todos, lo tomamos, firmamos y le dimos dictamen al proyecto, que incluía a 25 miembros en la Corte Suprema de Justicia de la Nación. ¿Por qué 25 miembros? Porque significaba la representación de cada una de las provincias argentinas más la Ciudad Autónoma de Buenos Aires más el gobierno federal, lo cual es histórico. Hablamos no solamente de federalismo en el puro sentido de la palabra, sino también de igualdad, de que por fin cada provincia podía tener a su representante en la Corte Suprema de Justicia.

Ahora, este dictamen va a ser modificado. Se va a bajar ese número a 15 miembros. Aparentemente, se va a dividir en regiones, aunque no está especificado en el dictamen. Pero hay un compromiso de que se divida en regiones. Lo que no entiendo muy bien es qué región va estar más representada que otras. Porque si son 15 miembros y hay 6 regiones, alguna región va a estar mucho más representada que otra.

Y, como digo, cuando vinieron los gobernadores –siete gobernadores – todos coincidieron en que se trataba de un gobierno de unidad nacional. ¿Y por qué de unidad nacional? Porque le permitía a todas las provincias poder tener un representante de cada provincia en la Corte Suprema, sin importar la bandera política de esta provincia. Por eso, se trataba de unidad nacional.

De hecho, el gobernador de mi provincia, Alberto Rodríguez Saá, que fue uno de los que vino a defender ese proyecto, lo primero que dijo es que se trataba de un proyecto que no tenía grieta, que iba mucho más allá de la grieta. Esto es lo que buscamos en San Luis.

Desde San Luis no vamos a fomentar la grieta; no queremos que exista la grieta. Esta maldita grieta nos viene arruinando desde que existe. Necesitamos poder saltarla y ordenarnos para poder tener la sociedad que queremos. De hecho, las nuevas generaciones, en política, lo único que buscamos es poder llegar al diálogo y al consenso y tener una política muchísimo más unificada, muchísimo más de cara a nuestra gente. De alguna manera, tenemos que saltar la grieta. Ya basta de esto, ¡es hartante! ¡Es cansador! A las familias argentinas nos pone mal.

La verdad es que yo siempre voy a defender a mi provincia de San Luis; siempre voy a defender al pueblo de San Luis. Por más de que seamos una provincia muy pequeña, creo que nos merecemos una representación en la Corte Suprema como cualquier otra provincia argentina. Y me llamó mucho la atención lo que dijo el senador por Corrientes de la oposición porque habló respecto de la idoneidad; como si en las provincias argentinas no hubiera idoneidad para poder participar de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Realmente, me da lástima porque, incluso, es un senador del interior. Entonces, no puedo entender ciertos comentarios.

También tenemos, por supuesto, lo que otros países del mundo han alcanzado en materia de organismos judiciales. Sí, con organismos con más cantidad de miembros que funcionan perfectamente bien porque pueden atender y comprender cada uno de los proyectos que ingresan y que analizan. Solamente, el año pasado, en nuestro país ingresaron 24.000 causas y solamente se dictaminaron 8.300 fallos; muchísimo menos de la mitad. Es decir que estamos hablando de un Poder Judicial que está abarrotado de causas que no puede resolver; de un Poder Judicial con cuatro miembros, que no puede dar respuesta a las necesidades de una sociedad que es cada vez más compleja.

Un tribunal que hace casi 170 años fue creado para que estuviera compuesto por 9 miembros, cuando en aquel momento éramos menos de 1.500.000 de argentinos y argentinas, hoy está compuesto por solo 4 miembros cuando somos 46 millones de argentinos y argentinas; 4 miembros que son solamente varones cuando más de la mitad de la población somos mujeres que no estamos representadas por este tribunal. Y no solo me refiero a que no están representadas las mujeres en este máximo tribunal, sino que me gustaría poder leer la modificación que se propone en este dictamen -la modificación del artículo 21 del decreto 1.285/58- que establece la organización de la Justicia nacional, y le pido permiso para leer, presidenta: "A efectos de asegurar la diversidad de género, la Corte Suprema de Justicia de la Nación podrá integrarse por hasta 13 jueces y juezas del mismo género". Es decir, no solamente garantiza la paridad, sino que además les abre la puerta a otras identidades. Y no se habla en términos binarios, solamente de hombres y mujeres. La verdad es que esto me parece un salto a la innovación en nuestra Justicia y es digno de prestar atención.

Creo que ya nadie se opone en la actualidad a que las mujeres ocupemos espacios de poder y de toma de decisiones. No solamente las mujeres, me voy a atrever a hablar de diversidades. ¿Por qué no podemos pensar que en algún futuro cercano podamos tener a una persona trans ocupando un espacio en la Corte Suprema de Justicia? ¿Qué tiene de malo? Que nos pueda aportar otra visión, que nos pueda aportar otra mirada, otras experiencias.

Y no solamente que haya más mujeres y diversidades, sino que se aplique verdaderamente la Ley Micaela. Esto es fundamental.

La Corte Suprema de Justicia de la Nación necesita de magistrados y de magistradas que puedan actuar con perspectiva de género.

Como decía recién el senador Doñate, desde el año 1862, y a lo largo de toda la historia, solamente tres mujeres participaron de la Corte Suprema de Justicia de la Nación: Margarita Argúas en 1970, cuando había un gobierno de facto, Elena Highton de Nolasco y Carmen María Argibay en 2004 y 2005. Es decir que, en casi 170 años de historia, las mujeres siempre fuimos dejadas de lado o fuimos excluidas de este órgano principal de poder, como es el Poder Judicial.

En la actualidad, esta Corte, integralmente conformada por varones, tiene paridad cero e igualdad cero.

Yo creo que no podemos continuar sosteniendo este tipo de desigualdades en pleno siglo XXI, cuando tanto hemos avanzado como país en materia de derechos.

En fin, para no ser más extensa y porque ya vi que me pasé en el tiempo, simplemente, quiero decir que quienes estamos a favor de que se produzca un cambio en la Corte Suprema de Justicia y se amplíen los miembros del tribunal, lo hacemos porque creemos que debe existir una justicia transparente, independiente, mucho más ágil, federal –por sobre todas las cosas– y efectiva. Y yo creo que la representación de cada una de las provincias es la oportunidad perfecta para lograr esta Corte Suprema de Justicia a la cual estamos queriendo llegar, con nuevas visiones, con más perspectivas de un país que, obviamente, es absolutamente heterogéneo y se encuentra en constante transformación.

La verdad es que yo no estoy dispuesta a deslegitimar la palabra de los gobernadores y las gobernadoras que vinieron a esta casa. Más de una decena de gobernadores estuvieron a favor de este proyecto de 25 miembros.

No estoy dispuesta a deslegitimar nuestra propia palabra cuando firmamos ese dictamen. Y porque tengo mis convicciones sumamente firmes es que creo que nos estamos perdiendo una oportunidad histórica para generar una Corte Suprema de Justicia que, verdaderamente, represente a toda la Nación Argentina sin distinciones.

Muchísimas gracias.

Sra. Presidenta (Losada).- Gracias, senadora.

Tiene la palabra el senador Blanco.

Sr. Blanco.- Gracias, presidenta.

Bueno, vamos a explicar un poquito cómo llegamos hasta acá en el tratamiento de este proyecto superador del superador del superador. Yo lo llamo un proyecto camaleónico y después voy a explicar el porqué de esa definición.

Cuando se comenzó la discusión de este tema había un proyecto del senador por San Luis Rodríguez Saá que planteaba 9 miembros, la paridad y la representación federal. Se agregó, después, el proyecto de la senadora Vega que mantenía los 5 miembros e incluía la paridad. Hubo uno de la senadora Sapag, con 15 miembros y lo regionalizaba. Tenía un tema importante, pero que ya está en un decreto, que era la declaración jurada no solamente de los bienes, sino también de las conexiones o clientes que tuvieron durante el ejercicio de la profesión y también incorporaba la paridad. Luego, el del senador por Rio Negro con 16 miembros, regionalizando la Corte Suprema, planteando el federalismo, la paridad y la división en salas, lo cual, a mi criterio, no es permitido por la Constitución, independientemente de que en su momento esto rigió así. Y participaron en las comisiones muchos expositores. El último, si mal no recuerdo, fue un exintegrante de la Corte Suprema de Justicia, el doctor Zaffaroni, quien planteó una Corte de 24 miembros, uno por cada provincia. Y yo por ahí, en chiste, decía: "¿Por qué no hacemos una Corte de 72? Ponemos 3 por cada provincia y reemplazamos el Senado".

Y como bien decía la senadora preopinante, sobre fines de junio creo que se firmó el dictamen, luego de la concurrencia de los gobernadores, que plantearon los 25 miembros, el federalismo y la paridad. No decían cómo se iba a conformar o cómo se iba a ir conformando porque, por ejemplo, si tenemos en cuenta el origen de los 4 -intuyo que eran 25, incluidos los 4 actuales-, Santa Fe debería hacer renunciar a uno para que otra provincia cumpla. Porque están Corrientes, Córdoba y dos por la Santa Fe. Porque creo que el origen es donde nacieron y no donde tienen la residencia. La verdad es que eso no estaba aclarado.

Eso fue sobre fines de junio, como dijo la senadora preopinante. Después vino -hace unos días- la noticia de que se iba a tratar. Nos convocaron para un proyecto que, en definitiva, según algunos senadores es de 15 y, según otros senadores preopinantes, es de 25; la verdad es que no me queda claro.

Esta mañana, mientras pensaba si serán 25, serán 15, serán 9, serán 5 o serán 16, decía: "Le voy a acercar al presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales y miembro informante una ayuda", porque yo lo quiero ayudar. Entonces, ¿qué hice? Me fui, invertí 3.000 pesos en una librería, y me compré un bolillero.

-El señor senador Blanco coloca un bolillero sobre su banca y lo hace funcionar.

Sr. Blanco.- Entonces, decía: "a ver, ¿cuántos son? ¿Son 3? ¿Son 6? ¿A ver qué salió acá?". Se lo voy a dejar, porque de acá al final de la sesión capaz que ustedes le dan a la manijita y encuentran el número lógico. Entonces, yo se lo voy a acercar después de que termine de hablar, señor senador Snopek, para que lo tenga ahí.

Después voy a explicar por qué digo que este es un proyecto camaleónico. Y no por la diferencia de la estación, porque lo comenzamos a tratar en otoño, después seguimos en invierno, y parece que con la primavera va a salir a la luz. Yo creo que es camaleónico porque buscaba dos objetivos, o dos requisitos: el primero es garantizar el acuerdo entre los senadores oficialistas y los que siempre acompañan, y por eso fue de 9, de 25, de 16, de 15 y no sé en cuánto va a terminar; y el otro, que me parece a mí que es el esencial, que es garantizar el manejo y controlar la Corte Suprema de Justicia para garantizar algunas impunidades de algunos que están siendo juzgados. Y es por eso que, reitero, traje este bolillero, porque no me queda claro si son 15, 16, 25, 24, 5 o 9, porque la verdad es que no sé en qué va a terminar.

Es un poco en chiste lo que digo, pero eso demuestra la seriedad con la cual estamos tratando ni más ni menos que la integración de la autoridad máxima del Poder Judicial: un Poder Judicial esencial, que debe garantizar la libertad, los derechos y las garantías de todos los ciudadanos, y acá estamos rifando: si consigo un voto más pongo 16, si consigo otro voto más capaz que me voy a los 9. Entonces, me parece que es poco serio.

Se habla mucho del diálogo y mucho de consenso, pero la verdad es que hasta ahora -y han pasado 24 horas de la convocatoria a esta sesión- yo no tengo copia del dictamen que se va a aprobar o que se está tratando; por eso, reitero, algunos hablan de 25, otros de 15.

Hagamos un poquito de historia de cuándo se modificó o cuándo se analizó la modificación de la Corte Suprema de Justicia.

Allá por el año 2006 se presentó un proyecto ante el Senado de la Nación, y solicito autorización, señora presidenta, para leer parte de los fundamentos de ese proyecto. En estos decía: en términos estrictamente históricos, restituir a 5 el número de miembros de la Corte implicará retomar una larga tradición de una verdadera búsqueda de la revalorización institucional. Es claro que esta afirmación del número original de los miembros tiene la finalidad explícita e implícita de resguardar y de no socavar la independencia de la Corte; y, en este sentido, tiene una implicancia exactamente contraria a la cuestionada ampliación. Esto se decía en los fundamentos. Es obvio que, si se presume de la ampliación, la intencionalidad de la afectación de la independencia del Poder Judicial, de la disminución solo cabe inferir un refuerzo para la independencia del Poder Judicial. En la circunstancia actual –que era la de la reducción de los miembros– la medida que se propicia constituye, sin lugar a dudas, la reafirmación de una institución clave en el resguardo de los derechos y garantías de todos los ciudadanos.

Además, de la versión taquigráfica del día 22 de noviembre de 2006, cuando se aprobó este proyecto en el Senado, me permito leer parte de los fundamentos de la autora del proyecto. La autora dice: "Más que una autolimitación, estamos ante un hecho inédito; es la primera vez, en toda la historia de la República Argentina, que alguien, pudiendo nombrar dos miembros más de la Corte sin modificar ni una sola coma del ordenamiento legal vigente, renuncia a ello y retoma el camino de los 5 miembros. Se trata de restituir una señal y hacer un aporte importante; se aporta a una cuestión que tiene que ver con la institucionalidad del país".

Entonces, ¿qué pasó del 2006 hasta ahora? Al parecer, hoy estamos asistiendo a la renuncia de un renunciamiento anterior. Renunciamos a nombrar dos jueces y, ahora, estamos renunciando a este renunciamiento; un renunciamiento inédito –inédito en la renuncia del renunciamiento-, pasando de los 5, a 15 o a 25. La verdad es que a mí me sorprende.

¿Saben de quién eran esos fundamentos que estaban en el proyecto presentado y los que estaban en el Diario de Sesiones? De la actual presidente de esta Cámara; de la vicepresidente de la Nación, senadora en su momento, Cristina Fernández de Kirchner, que tomaba como ejemplo el renunciamiento de que una Corte de 9 pasara a 5, porque eso garantizaba todo lo que ella decía.

Y yo estaba convencido de que era así. Tan así es, que tomé algunas decisiones que algunos dolores de cabeza me trajeron después. Pero, bueno, no importa; al tiempo, recapacité.

La verdad es que a mí me sorprende. Me sorprende porque este cambio de situación se debe dar... Y yo no lo quería decir, pero como lo han insinuado algunos acá, lo voy a decir.

Me pregunto: ¿se deberá a que en el presente no la ayuda este cambio de postura de la líder del Frente de Todos, del bloque mayoritario? ¿Será que en el futuro la pueden condenar y que para ser absuelta tiene que tomar y modificar la Corte, para tener una Corte adicta? Yo dudo que la historia, hasta ahora, la haya absuelto, o que en el futuro la vaya a absolver, como ella dice.

Y para contestar algunas cosas que se dijeron, si estarían tan preocupados por la cuestión de género, seguramente ya hubieran enviado el pliego de la reemplazante de la renunciante a la Corte Suprema de Justicia, una mujer. La verdad es que llevamos bastante tiempo desde que renunció y acá no ha aparecido, ni por asomo, ese pliego.

Yo creo que hablan de federalismo y, en este proyecto, por lo menos el que yo leí –el dictamen de los 25–, no dice cómo va a ser el cumplimiento del federalismo. No dice si cada gobernador va a designar a uno –reitero: ¿cómo va a hacer Santa Fe? Tiene que hacer renunciar a uno-; o si eso los gobernadores lo van a hacer con el dedo y, después, cada cuatro años, legítimamente el gobernador que venga, si no es el mismo, va a decir: "Che, pero este nombró uno, ¿yo por qué no lo puedo nombrar?". La verdad es que me sorprende. Eso va en contra de la independencia del Poder Judicial.

La verdad es que ustedes, o parte de ustedes, muchas veces homenajean al padre de la democracia, a Raúl Ricardo Alfonsín, y lo ponen de ejemplo. Entonces, yo digo: ¿por qué en vez de homenajearlo de la boca para afuera, no lo hacen en los hechos?

Y voy a traer un solo recuerdo: cuando el presidente Raúl Alfonsín ganó las elecciones y tenía que hacer modificaciones en la Corte Suprema de Justicia, el primer ofrecimiento que hizo fue a quien compitió en las elecciones para presidente de la Nación en contra de él; o sea, al candidato del Partido Justicialista –creo que así era en esa época–, al candidato de la lista número 2. Alfonsín le ofreció a su contrincante directo en las elecciones ser presidente de la Corte Suprema de Justicia. Tuvo la oportunidad de designar integrantes de la Corte Suprema de Justicia, y fíjense la filiación o la afinidad política de la mayoría de los integrantes de la Corte Suprema de Justicia que nombró Raúl Alfonsín.

Entonces, más allá de los discursos, que muchas veces son lindos, a lo mejor traen afectos de algunos radicales medio confundidos -por ahí-, más que nombrarlo, hay que imitarlo.

Nada más y muchas gracias.

Sra. Presidenta (Losada).- Muchas gracias, senador Blanco.

Tiene la palabra el senador Rodríguez Saá.

Sr. Rodríguez Saá.- Gracias, señora presidenta.

Tengo sobre mi banca estudios de opinión sobre qué opina el pueblo argentino sobre la Corte Suprema de Justicia. La evaluación, reiteradamente, es negativa.

El 23 de noviembre del 17 se presentó un estudio de opinión organizado por la Universidad Austral, la Universidad de Belgrano, la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales, etcétera, de alta jerarquía académica, y esto daba los siguientes resultados. Al pedirle a los entrevistados que evaluaran a la Justicia argentina, se observan apreciaciones principalmente negativas. El 44 por ciento de los entrevistados la evalúa mal o muy mal. El 40 por ciento la ve como regular. Esto fue en el año 2017. No interesa quién gobernaba.

En 2022 -tengo acá otro estudio de opinión-, el 71,2 por ciento dice que de la Corte Suprema tiene una opinión mala o muy mala.

Tengo un informe del 3 de agosto de 2022 de las consultoras Proyección y Equis, que reflejó altos niveles de desaprobación respecto del funcionamiento de la Justicia y de la Corte Suprema. Pero lo que más me llama la atención es lo que dijeron al final del estudio: con relación a otras encuestas que realizamos, la Justicia es el actor que es más valorado de forma negativa por la sociedad, siempre por debajo del Fondo Monetario Internacional y de la Policía Bonaerense.

Entonces, respecto a tratar el tema y tratar de encontrarle una solución, se puede discutir si es la oportunidad o no, la metodología. Por supuesto que se puede discutir. Pero que tenemos que abordar el tema, lo tenemos que hacer.

Desde el origen de nuestra organización nacional, el tema del número de la Corte fue un tema conflictivo. La Constitución de 1853, que se dictó sin Buenos Aires, en el artículo 91, establecía: El Poder Judicial de la Confederación será ejercido por la Corte Suprema de Justicia compuesta de 9 jueces y 2 fiscales que residirán en la Capital y por demás tribunales inferiores que el Congreso estableciere en el territorio de la Confederación.

Después de las guerras interiores, después del Pacto de San José de Flores, se llega a la reforma constitucional de 1860, donde Buenos Aires impuso las condiciones para reintegrarse y formar parte de la Argentina.

En la reforma de 1860, se derogó el número de 9 y se dejó librado al Congreso establecer el número. Buenos Aires, que se incorporaba, quería menos, porque con menos tenía más facilidad de poner una Corte más cercana –pienso yo–.

Pero el número de los integrantes de la Corte se discutió en 1960, con la ley 15.271, que lo estableció en 7; en 1990, que aumentó de 5 a 9; en 2006 – que acaba de hacer referencia el senador–, se bajaron a 5. O sea que el número ha ido variando. No sé por qué hacen del número una cosa tan trascendente.

La Corte Suprema de la Argentina tiene 5 miembros, igual que la de Uruguay. Son las más chicas del mundo. En el mundo hay dos cortes de 5. Estados Unidos tiene 9, Brasil tiene 11, Colombia tiene 23, Chile tiene 21, Francia tiene 120, España tiene 80, Italia tiene 15, Suecia tiene 16, Noruega tiene 18,

Japón tiene 15, Alemania tiene 16, el Reino Unido tiene 12, Suiza tiene 15, etcétera.

Los números son variados y se ajustan a las necesidades de un momento histórico de cada país. No es que haya un número que esté bien y otros números que estén mal. Cada país ha resuelto su institucionalidad como mejor ha podido, para el momento o para la etapa histórica que ha estado viviendo.

Digo esto, ante el descrédito que tiene nuestra Corte Suprema y ante dos fallas que, para mí, son muy importantes también, que son el tema de la paridad de género y de la representación más federal.

Creo que el de la paridad de género es gravísimo. Varios señores senadores han hecho alusión a que en toda la historia argentina ha habido solamente tres mujeres. Solamente tres mujeres. Ahora no hay ninguna.

Y el decreto de 2003, moderno y avanzado, que dictó el expresidente Néstor Kirchner, no fue suficiente para lograr el objetivo. Transitoriamente se nombró, se obedeció el decreto que designaba mujeres, pero el gobierno siguiente designó dos hombres, y se terminó la paridad de género y se terminó la voluntad de designar mujeres.

Fue muy polémico, cuando tratamos el acuerdo, en la audiencia de evaluación; cuando vinieron Rosenkrantz y Rosatti, había un grupo inmenso de mujeres manifestándose y reclamando por esto.

Lo objetivo es que hoy es cuatro a cero.

Entonces, para tratar de solucionar estos problemas, una forma es encontrar un número que nos permita establecer una Corte moderna, ajustada a las necesidades y que se adecue a todo el derecho internacional, que nos exige que exista paridad de género.

Sobre los argumentos de que esto no es oportuno; de por qué ahora; que por qué no se discutió; que esto se hace tratando de establecer una ventaja en un momento determinado de la historia, les digo categóricamente que no es así.

Nosotros hemos presentado proyectos de modificación de la Corte, desde 2016.

En 2016, no era para beneficiar a un partido político, a una mujer, a un hombre; no tenía nada que ver; es por las mismas razones que lo estoy defendiendo ahora.

Tratar de desacreditar el tratamiento de este proyecto, diciendo que es por cuestiones circunstanciales, es una opinión que no ayuda al diálogo y que no ayuda tampoco a la unidad nacional. Y que no ayuda a terminar con la grieta, si es que se quiere terminar.

Creo que el diálogo, el más importante, se debe desarrollar en el Parlamento. Y en el Parlamento, el principal diálogo es en la comisión donde se trata el tema. Y si a la comisión donde se trata el tema no asisten, no hay posibilidad de diálogo, de conversar, de buscar soluciones.

Entonces, yo los llamo a la reflexión: no nos culpen. También hay que hacerse la autocrítica de por qué llegamos a estas circunstancias.

¿Pudimos hablar de una Corte de 9? ¿Podríamos haber hablado de una Corte de 11? ¿Podríamos haber hablado de una Corte de 7? ¿Podríamos haber hablado de una Corte de 35? No lo sé. Creo que debimos intentarlo. Y creo que hubiera sido mucho mejor si llegábamos con un acuerdo, pero se ve que no se pudo.

Los fundamentos sobre la paridad de género tenemos que verlos en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer. Tenemos que ver todas las corrientes modernas sobre la participación de la mujer. Va a ser saludable para la vida nacional que se incorporen 4, 5, 6, 7 mujeres. Si son 15 -como propone el dictamen y que, seguramente, vamos a aprobar-, por lo menos tienen que ser 7 de un género y 8 de otro. Si tiene supremacía la mujer o el hombre, bueno, ahí vamos a estar en otra discusión, pero pienso yo que ya tenemos un avance enorme, una posibilidad enorme. El decreto no es suficiente; por eso, tenemos que ponerlo en la ley.

Pienso, también, en la representación federal.

Pienso, asimismo, que hoy el mundo académico del país ha mejorado. En casi todas las provincias argentinas hay profesionales de alto nivel académico.

Pienso que le haría muy bien a la Argentina ver, en la Corte Suprema, integrantes de la Patagonia, del NOA, del NEA, de Cuyo, y no todos del centro del país; centro del país que está muy cercano a los grupos de estudios jurídicos que manejan las grandes corporaciones económicas. Esto también hay que tenerlo presente. No sé si no tenemos que pensar, en algún momento del federalismo, en cambiar la sede de la Corte Suprema a una provincia argentina, que la aleje del microcentro porteño, donde la influencia nefasta de las corporaciones y de los estudios jurídicos tuercen, muchas veces, las voluntades.

¿Quiénes son esas 200 personas que, han dicho ustedes, en las reuniones de consulta van poniendo los "papelitos" para que voten? ¿Quiénes son? No les conocemos el rostro. No sabemos su origen. No sabemos qué defienden.

Entonces, me parece que la transparencia, buscar un poder más equilibrado, es un paso; esto es un paso en la búsqueda de un Poder Judicial más independiente. Quien quiera ver en esto como un atropello, se equivoca. Porque, además, el sistema republicano requiere de una sanción en Diputados que, como bien lo han dicho, es bien dificultosa, porque solamente se puede obtener la mayoría haciendo acuerdos. Y, luego, la designación de los integrantes –en el supuesto de que se modificara la ley– requiere del acuerdo de dos tercios del Senado. Entonces, está suficientemente garantizado el cumplimiento de la Constitución y el respeto a los tres poderes del Estado.

Por esa razón, y luego de haber encontrado en el seno de la comisión y del debate un número que ha sido fruto de la discusión y del consenso -15 miembros-, voy a votar afirmativamente la propuesta de la comisión.

Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Losada).- Gracias, senador.

Tiene la palabra el senador Martínez.

Sr. Martínez.- Señora presidenta: quiero decir que esta sesión es muy pesada para todos los que creemos en la Justicia, en el republicanismo. Creo que es una sesión que da vergüenza; da vergüenza estar explicando ante la prensa, ante la gente, ante la familia, ante los vecinos qué hacemos tratando estas cosas cuando los problemas de la gente son otros.

El problema de la gente no tiene nada que ver con esto. Y solo puede llamar a esta sesión alguien que cree que nunca va a tener que rendir cuentas por este tipo de actos.

El problema de la gente es la inflación, los alquileres, los créditos UVA, la falta de empleo, los incendios y la inseguridad. Pero llamamos a una sesión que va en el sentido y en la línea de la agenda de venganza e impunidad de Cristina Kirchner.

Esta sesión tenía dos temas: uno es Piedra Buena, la Cámara, y otro es la ampliación de la Corte. Uno para hacer una cámara de impunidad y el otro para lograr, si se puede, la impunidad en la Corte.

Es por eso que, quizás, el problema es que el domicilio fiscal de la familia está en el sur y tienen problemas con la ley penal tributaria. Necesitan este tipo de cámaras con un integrante de Justicia Legítima, con un cuñado y con un amigo para ver si pueden zafar de eso. Bueno, hoy no lo trataron; hoy lo bajaron del temario, pero, en cuanto puedan, van a volver como hicieron con esto de la Corte.

Los problemas que tiene la gente con la Justicia -los problemas que dijeron muchos de ustedes que tiene la gente- no se solucionan con este proyecto, no se solucionan ampliando la Corte. Es más, algunos se profundizan, como la lentitud y el alejamiento. Esta va a ser una Corte amplia, burocrática, va a tener más costo, pero no soluciona el problema de la lentitud que tiene la Justicia. Eso no se soluciona ampliando la Corte, sino que se soluciona modificando los códigos de procedimientos, poniéndoles plazos que puedan agilizar este tema.

Tampoco, creo que le deban cargar a la Justicia y a la Corte problemas que son propios del Ejecutivo como, por ejemplo, los problemas de los jubilados, los problemas previsionales que le caen a la Corte.

El senador Lousteau explicó, con números y detalles, lo que eso significa, lo que aborda y los inconvenientes que tiene la Corte para resolver tantísimas cuestiones. Y ese es un problema que no es de la Justicia, que no debería ser de la Corte y que debe ser solucionado políticamente.

Durante los doce años del kirchnerismo se liquidaban mal las jubilaciones. No solo se liquidaban mal, sino que, después, mandaban a apelar a todas las instancias hasta llegar a la Corte. En todos los casos, menos en el de la presidenta y en el de la madre de la presidenta. Pero todos los otros mortales iban a apelación en todos los casos. Después, para colmo, cuando lograban sentencia firme, no les pagaban porque no alcanzaba la plata que se ponía en el presupuesto para pagar esas sentencias firmes.

Nuestro gobierno dio una solución y le solucionó el tema, a través de la reparación histórica, a 1.500.000 personas. Ustedes miraron para otro lado y 500.000 jubilados se murieron en el gobierno de Néstor y Cristina Kirchner esperando cobrar lo que debían cobrar por reparación, que les correspondía.

Entonces, tenemos que ver claro. La gente no es tonta. Se da cuenta de que este proyecto busca un blindaje jurídico de última instancia para los problemas de corrupción que ha tenido el gobierno del kirchnerismo.

No se puede afrontar un debate en el que no se hacen cargo de nada. Hablan -y se cansaron de hablar- de la Corte y quiero decirles que la demonizan, que no tiene mujeres, que son cuatro, que son un gueto, que hacen lo que quieren, que quieren gobernar, pero quiero decirles que estos cuatro, primero, pasaron por el Senado con mayoría justicialista.

Segundo, que de cuatro, tres han sido afiliados al PJ, militantes del PJ, funcionarios del PJ, una u otra cosa o las tres cosas juntas. ¡Háganse cargo!

Les gusta hablar de Comodoro Py y le dicen "Comodoro Pro". Bueno, ahí también pasó lo mismo: los 9 miembros pasaron por acá, con mayoría de ustedes; y de 9, 7 llegaron en el gobierno kirchnerista: 3 con Néstor y 4 con Cristina. Háganse cargo.

Usan la cuestión de género y el federalismo para darle sustento a esto. Pero desde hace mucho que al kirchnerismo no le veo la boca de lo que dice, sino que le veo las manos de lo que hace. ¿Y qué hace? Habla de federalismo para justificar esto. ¿Pero con las manos qué hace? En su gabinete, que está a tiro de decreto –acá nadie dijo nada–, el presidente de la Nación, de 17 miembros tiene 15 porteños y bonaerenses, y nadie se acordó del federalismo para eso.

Hablan de la cuestión de género. También es trucho el género que tiene el kirchnerismo, porque de 17 miembros que tiene el gabinete nacional, 15 son hombres, y ninguno de ustedes dice nada. Veamos la versión taquigráfica. Nadie se acordó de eso. Solo se acuerdan de la Corte... Solo se acuerdan de la Corte.

También hablan con la boca de federalismo y se llenan la boca hablando de federalismo, pero con las manos no hacen nada para modificar la realidad de que los sucesivos presupuestos dañan al federalismo, ni tampoco para modificar la ley de coparticipación, que también daña al federalismo.

Hablan de diálogo con la boca, pero con las manos ¿qué hacen? Llaman a esta sesión, que fomenta el odio, la división y profundiza la grieta. Por eso no hay que verle la boca ni escuchar al kirchnerismo, sino ver qué hacen con las manos. Y hacen todo lo contrario.

También quiero dejarles una reflexión. Necesitamos un montón de cosas en la justicia. Pero el lugar geográfico de nacimiento o el lugar de residencia no nos garantiza nada de todo lo que se necesita. No nos garantiza la independencia del Poder Judicial, no nos garantiza la idoneidad, no nos garantiza el poder tener justicia, celeridad o acelerar los procesos. No nos garantiza nada con relación a los problemas.

Y que nadie se ofenda, porque recién escuché a una senadora por ahí que se ofendía porque le dijeron que no se garantiza la idoneidad. No se garantiza. Si no, veamos lo que hace el gobernador de La Rioja, en la cuna del federalismo.

Este Congreso, con buen tino, y haciendo algo muy bueno, aprobó que Olta, en La Rioja, sea el kilómetro cero del federalismo, y está bien, porque ahí lo mataron al Chacho Peñaloza. En la tierra del Chacho, de Facundo y de

Felipe Varela. ¿Qué es lo que hace el gobernador de La Rioja? Apenas llegó a la gobernación de La Rioja atropelló al Superior Tribunal de Justicia e hizo renunciar a dos miembros del Tribunal Superior presionando con la excusa del federalismo y puso a dos mujeres en lugar de esos dos miembros. Una mujer es militante, funcionaria y sobrina de él, y la otra mujer es militante y funcionaria. Ninguna de las dos ha alcanzado los niveles académicos ni de cursos ni de experiencia ni de solvencia, ni escribieron libros ni nada. Tenían la garantía y la solvencia de la militancia.

Por eso les digo que también la cuestión de género es trucha, porque allá es peor que acá. En el gabinete del gobernador de La Rioja son todos hombres. O sea que es más trucha la cuestión de género que acá y solo buscaba la impunidad, porque después puso una de esas mujeres al frente del Consejo de la Magistratura y a la otra mujer al frente del Tribunal Electoral, y también atropelló los órganos de control sacando y no poniendo a miembros de la oposición entre los miembros del Tribunal de Cuentas, un órgano de control.

Por eso, les digo que el federalismo, el lugar geográfico, no garantiza solucionar ninguno de los problemas que tienen la Justicia argentina y la Corte.

Entonces, reflexionemos y les pido que reflexionen y que bajen los cambios. En todos estos días han tenido mucha convulsión y muchas movilizaciones, marchas y puestas en escena. Hemos tenido un atentado que hemos repudiado en el Senado de la Nación y que hemos repudiado en la Cámara de Diputados, y lo hicimos en las redes sociales y en todos lados.

- Sra. Fernández Sagasti.- No vinieron.
- **Sr. Martínez.-** Vinimos después de la sesión. Lo demás ya era...
- **Sra. Fernández Sagasti.-** Pero no vinieron.
- Sr. Martínez.- También hacer una sesión solamente para eso no es bueno.
 - -Manifestaciones simultáneas.
- Sra. Presidenta (Tagliaferri).- No dialoguen, por favor.
- **Sr. Martínez.** Con toda esta puesta en escena no lograron nada. No lograron nada. No lograron victimizarla, no lograron que la gente le preste atención, no lograron que fuera inocente ni revirtieron la versión de lo que ya les dije en su momento.
 - -Manifestaciones simultáneas.
- **Sr. Martínez.-** Hoy la gente en la calle sigue más preocupada por las figuritas que por la impunidad de Cristina Kirchner.

Muchas gracias.

- Sra. Presidenta (Tagliaferri).- Tiene la palabra...
- Sr. Fernández Sagasti.- No vinieron.
- Sra. Presidenta (Tagliaferri).- ...el senador Alberto Linares.
- **Sr. Linares.** Gracias, señora presidenta.

Es un día especial e importante. Estaba escuchando un poco y, para los que no venimos de la abogacía y venimos del comercio y de la vida cotidiana,

no entendemos y me asombran ciertos argumentos de la oposición respecto del tema de la Corte.

Primero, sin duda, es un tema importante. Cuando hablan de las encuestas, claramente, sabemos de dónde vienen las encuestas, quién las paga y ahí ponen si la gente está de acuerdo o no. La Justicia es un poder fundamental en la democracia de un país. Es decir, una Justicia independiente y justa; dos cosas que no tenemos hoy en este país: independencia y justicia.

Claramente, esta no es la ley de Cristina para salvarse. Yo la conozco hace muchísimos años a la señora presidenta del Senado y jamás nos pidió, me pidió o nos pidió a los senadores que hiciéramos una Justicia a medida de ella. Se sabe defender y, claramente, lo hace de muy buena manera.

Yo los escucho y dicen que hablan de la historia, los escuché hablar de Raúl Alfonsín. Para Raúl Alfonsín, el límite era Macri; por si no se acuerdan algunos radicales desmemoriados. Entonces, me parece que esto es querer mezclar por qué estamos sentados acá.

Tenemos una Corte Suprema que la tenemos que debatir. Seguramente, siempre habrá cosas para mejorar, pero hoy era un debate importante. Hoy no era un día para especular, para esconderse atrás de las cortinas a ver si teníamos quórum o no para bajar a sesionar. Acá hay que bajar a sesionar porque es nuestra obligación, porque nos eligieron para eso y nos pagan para eso. Y el debate se da acá, cada uno con su verdad y defendiendo sus ideales.

Me preocupa y me asusta que, ya a esta altura, digan del atentado a la presidenta que la vida de la presidenta no vale más que la vida de otra persona. ¡Claro que no vale más! Y jamás a ella la escucharon decir eso. Pero sí tenemos que tener en cuenta no solamente a cada muerto por violencia en este país, que tiene que ser repudiado y que tenemos que trabajar para que no suceda, sino también tener en cuenta que no solamente atacaron a una persona, sino que también atacaron a la investidura de una persona. Y es una entre muy pocos, si no es la única, que en menos de 24 horas puede recibir el cariño de la gente como se lo expresaron en forma espontánea a lo ancho y a lo largo de este país. Poner en duda estas cosas, a esta altura, es menospreciar a las personas.

Están preocupados por lo que va a decir Cristina mañana. Sin querer volvieron las cadenas nacionales de Cristina, con el solo hecho de decir que va a hablar. Porque cuando habla preocupa a muchos. A muchos preocupa. Porque nadie deja de creer lo que ella dice y lo que pasó durante los últimos años del macrismo. Hicieron persecución política y empresarial. Con esa famosa ley de la preventiva: "yo te meto preso y vos demostrás que sos inocente", encarcelaron a empresarios y a políticos de esa manera. Se quisieron quedar con las empresas de algunos compañeros y empresarios allegados a nuestra manera de pensar.

Y todo eso, avalado por "Comodoro PRO". Porque hay que tener memoria. Entonces, nosotros proponemos el debate. De 9, de 15, de 25. Si hay algo superador tráiganlo. Las comisiones. Hay que ir a las comisiones y debatir en las comisiones. Ese es el lugar donde debatir, no enojarse.

Les preocupan los colectivos, les preocupan la salud, les preocupan la inflación, y no fueron a dar el debate en el presupuesto que teníamos que

dar, y dejaron a un país sin presupuesto. Y hoy se rasgan las vestiduras porque la gente dice que no llega y que los jubilados...

Y no les preocupó en ese momento. Les importó más el daño que podían ocasionar que el acompañamiento que necesitábamos. Nosotros, realmente, pertenecemos a un modelo político y estamos orgullosos de eso. Y el que habla tiene una conductora que se llama Cristina Fernández de Kirchner. Yo no vengo de un repollo. Tengo conducción en la vida y mis ideales fueron Perón y Evita y Néstor y Cristina. ¿Cuál es el problema? ¿Por qué tanto les duele todo eso? Y los vamos a seguir defendiendo y no nos escondemos: estamos acá y damos el debate.

Así que, señora presidenta, de más está decir que vamos a votar afirmativamente y vamos a seguir acompañando este proyecto, porque me parece que es importante para la gente.

Sra. Presidenta (Tagliaferri).- Tiene la palabra la senadora Carolina Losada.

Sra. Losada.- Gracias, presidente.

La verdad es que hay que escuchar cada cosa. Vengo escuchando algunos discursos de senadores oficialistas, que no entienden, de alguna manera, cuál es el rol de la Corte Suprema de Justicia. O no entienden que la Corte no representa a las provincias, sino que vela por el cumplimiento de la ley y de la Constitución Nacional, por supuesto.

Ustedes creen que tienen que representar a las provincias. Entonces, mi provincia -la provincia de Santa Fe ¿no?-, que tiene dos miembros de la Corte Suprema de Justicia que son santafecinos, ¿está en superioridad de condiciones? ¡Guau! ¡No saben todo lo que nos beneficia! ¡Estamos bárbaros en Santa Fe! O será que ustedes quieren delegar la potestad que tienen ustedes, porque nosotros acá, el Senado de la Nación, somos los que tenemos, como objetivo, defender los intereses de nuestras provincias. ¿Querrán delegar y correrse de ese lugar? ¿Es eso lo que quieren? ¿Le quieren delegar eso a la Corte Suprema? ¿O están tirando humo porque quieren tapar otras cosas? Porque saben que esto no va a llegar a ningún lado. Hoy, a lo mejor, lo aprueban. Pero, al fin de cuentas no va a llegar a ningún lado. ¿Qué pasó con Highton de Nolasco que todavía no la reemplazaron? ¡Mujer! Hablaron de paridad de género. Mujer. Y todavía no la reemplazan por otra mujer. ¡Y quieren meter 11 jueces más! Entones, ¿de qué estamos hablando? ¿De qué están hablando? ¿O hacen discursos para llenar minutos? ¿Eso es lo que quieren, llenar minutos? Porque eso es lo que parece. Escucho cosas increíbles, realmente.

Mientras tanto, lo que también escucho es mafia; es amenazas a fiscales. El primero que amenazó a un fiscal fue ni más ni menos que el presidente de la Nación. ¡Amenazando a un fiscal! Después, el abogado de la presidente de este cuerpo y el ministro de Justicia de la Nación. ¡Amenazando a un fiscal! En un país en donde un fiscal fue asesinado brutalmente horas antes de presentar una denuncia ante este cuerpo en contra de quien en ese momento era la presidente de la Nación, hoy presidente de este cuerpo. Entonces, tengan un poco más de decoro. Y, si no son mafiosos, no actúen como mafiosos. Porque, al menos, esa es la impresión que dan.

Piden diálogo. La verdad es que para pedir diálogo hay que estar dispuesto a escuchar también. Piden diálogo quienes no dialogan ni han dialogado jamás. Y la única forma que entienden de ejercicio de poder no es el diálogo, es la ley de la selva. La ley del más fuerte o, para llevarlo a este lugar, la ley de "tengo los números y te impongo lo que quiero". Eso no es diálogo.

Mientras tanto, mientras están cómodos sentados en las bancas o tomando un cafecito allá atrás, comiendo algunos sanguchitos, no discuten lo que realmente es urgente. Por ejemplo, la emergencia en seguridad para la provincia de Santa fe. Lo vengo pidiendo. Cuando presenté el proyecto se habían cometido 175 homicidios, en este momento llegamos a 218 homicidios en la ciudad de Rosario. Son más de 300 en toda la provincia. Pero, claro, eso no les importa.

¿Saben una cosa? ¡Los santafesinos son argentinos! Entonces, si realmente les importa algo el país, también tendrían que importarles los santafesinos. Y nos están matando. Pero, claro, eso tampoco les importa. Debemos cuidar a los santafesinos de las bandas delictivas. Pero, claro, qué les vengo a hablar a ustedes, justamente, de bandas delictivas.

Argentina debe estar en la agenda de este Congreso de la Nación. Argentina debe estar en la agenda de este gobierno nacional. Lamentablemente, no parece que esté. Porque los argentinos necesitamos sobrevivir a la inseguridad y sobrevivir a la inflación, que nos agobia todos los días. Necesitamos sobrevivir a ser jubilados. Los jubilados no llegan, y eso que prometieron. Me acuerdo a Alberto Fernández prometiendo –yo era periodista en ese momento– que les iba a dar... No sé cuánto era el porcentaje que les prometía a los jubilados. Bueno, ¡los jubilados hoy tienen un sueldo de hambre! ¡Y no les importa tampoco!

Necesitamos sobrevivir a la falta de previsibilidad; necesitamos sobrevivir a la angustia que genera que los jóvenes se vayan del país porque ustedes no les dan una Argentina previsible, creíble y seria para tener un futuro. Necesitamos sobrevivir al miedo constante que tienen los argentinos de perder el trabajo o de perder la empresa que tienen, o de perder el futuro. ¡O de perder el presente! O de perder el presente.

Necesitamos sobrevivir, los argentinos, a este gobierno. Necesitamos sobrevivir a ustedes y a las constantes embestidas en contra de la Justicia. Los problemas reales de los argentinos no los resuelven. Hasta ahora, desde que son gobierno, no han resuelto ni un solo problema de los que nos importan a los argentinos. Están solamente buscando esta agenda de impunidad, que solamente les importa a ustedes y a la vicepresidente de la Nación.

-Murmullos en el recinto.

Sra. Presidenta (Tagliaferri).- Le pido a los senadores que guardemos un poco de silencio. Gracias.

Sra. Losada.- No se pongan nerviosos, senadores. Me faltan como cinco minutos.

Son tantos los problemas reales que tenemos en la Argentina... ¿Quieren volver a hablar de la Justicia? Miren, les cuento que en Santa Fe hace 40 años que la Justicia tiene prácticamente la misma estructura que hoy. Y hace 40

años no solamente éramos muchos menos, sino que, además, no había la narcocriminalidad que hay hoy. ¡Y eso tampoco les importa!

Cuéntenme qué les importa además de la impunidad. ¿Hay algo más que les importe además de la agenda de la impunidad? Porque si existe algo más que les importe, no se nota. No se nota para nada.

Me parece que los que están hablando desde hace tanto tiempo y siguen hablando de *lawfare*, hoy están generando el *courtfare*. Pero tampoco les importa porque es lo que les conviene a ustedes.

La verdad es que yo los invito a todos los senadores que están presentes a reflexionar. Y lo más importante sobre lo que tienen que reflexionar no es cuántos miembros debe tener la Corte Suprema de Justicia. Ya mencionaron mis compañeros lo que decía Néstor Kirchner en su momento, que va en contra de lo que dicen ustedes ahora, y lo que decía Cristina Fernández en su momento, cuando era senadora, que también va en contra de lo que dicen ustedes ahora. Parece que según lo que convenga, vamos moviendo la cinturita.

No. Les recomiendo que reflexionen con respecto a cuáles intereses realmente representan. Porque a los intereses de los argentinos no los están representando.

Gracias.

Sra. Presidenta (Tagliaferri).- Les pido a los senadores que hagamos un poco de silencio cuando habla otro senador, en términos generales.

Tiene la palabra el senador Matías Rodríguez.

Sr. Rodríguez.- Gracias, presidenta.

Coincido en que hay que intentar hacer silencio para escuchar. No deja de ser difícil ante semejantes palabras y ataques infundados y al escuchar hablar de bandas y de mafia. Y cuando te estás refiriendo al resto de tus colegas, se hace difícil realmente. Y está bueno decirlo y que nos sinceremos, porque es lo que está pasando justo en este momento.

Yo entiendo el llamado a silencio, y coincido, pero no quiero dejar de decir que se complica un poco ante tanto insulto que lejos está –parece– de buscar el diálogo que supuestamente pregonan.

Se habla de decoro y se sigue utilizando el lamentable suicidio del fiscal Nisman una y otra vez.

Se habla de que se busca defender a la presidenta Cristina en el juicio que se está llevando adelante. Lo que parece es que no se tomaron las horas necesarias para escuchar a Beraldi. Porque si lo hubiesen hecho, simplemente se habrían encontrado con que lo que decíamos semanas antes acerca del fiscal Luciani respecto de que intentaba, con verborragia y gritos, tapar la falta de pruebas, era cierto. Porque Beraldi, uno de los abogados de la presidenta Cristina Fernández, tiró la falta de argumentos –porque no eran argumentos – y la mentira de Luciani una y otra vez, de manera sistemática.

Era cuestión de ver un rato a Beraldi y se iban a encontrar con que Luciani había mentido sistemáticamente en reuniones que nunca existieron y en expedientes que decía que no estaban, lo cual Beraldi tuvo que demostrar.

Hablando de decoro y de mentiras, mostró cómo la propia oposición había avalado una serie de obras que se hacían en la Patagonia, precisamente, porque eran importantes para nuestra región.

No es lo que nos invita hoy a esta sesión, pero no puedo dejar de decirlo, porque la verdad es que resulta bastante sencillo encontrar el nivel de absurdo que estamos escuchando para poder justificar que no tienen ganas de charlar de este tema.

Decía recién la senadora Sagasti con mucho respeto: no iban a las comisiones. Como bien sabe la gente, es el área donde tenemos que discutir. Lo decía el senador Rodríguez Saá. Es donde se discutió, se buscó el consenso, se intentó una y otra vez ver cuál era el número de integrantes de la Corte que hiciera que el proyecto de ley nos permitiera lograr una mayoría de acuerdo, que es lo que hacemos. Muchas veces acompañamos algún proyecto de ley que quizás no pensamos que sea el ideal, pero es el posible, es el que se encontró en el consenso, el que encontró la mayoría. Es lo que hacemos.

Entonces, escuchar el nivel de ataque para poder tapar la falta de intención de charlar este tema es lamentable. Es lamentable y es vergonzoso que, con un tema tan serio, y sabiendo que se buscó la manera de encontrar los consensos, que vinieron los gobernadores a esta casa, que ayudaron en el debate y que estuvo permanentemente la posibilidad de debatir, un senador traiga un bolillero o un juguete a esta casa para hacer un *sketch* tipo Capusotto. ¿De qué estamos hablando? ¿Qué es eso?

Están acostumbrados a comprar el bolillero. ¿Será el mismo bolillero que sacaba siempre el número 11, que era el juzgado de Bonadío? Están acostumbrados a hacer esas cosas. Desde ahí salen las ideas. Es la costumbre de manejar, con plata –como dijo: gasté tantos pesos, entonces fui y me armé el bolillero y entonces hago el chiste–, y de la misma manera manejan parte del Poder Judicial.

Yo no quiero generalizar. Conozco hombres y mujeres fantásticos dentro del Poder Judicial, pero la verdad es que tenemos un problema. El senador Rodríguez Saá lo explicó muy bien, con respecto a la imagen negativa que tiene la Corte en este momento. Y no es una cuestión de guiarnos solamente por sondeos; sabemos que es una realidad. Porque cuando charlamos sinceramente, sin las cámaras, y nos hablamos los unos a los otros, todos blanquean y ponen sobre la mesa que es real el problema que tenemos. Lo dicen, inclusive, integrantes del Poder Judicial. Bueno, algunos lo decían, inclusive, cuando escuchaban a Luciani: que les daba vergüenza porque era un representante que estaba mintiendo, gritando, etcétera, para poder tapar la falta de pruebas.

Pero, yendo ya al tema que nos convoca a esta sesión, nuestros compañeros y compañeras hablaron de la cuestión de género; me llama la atención que algunos senadores quieran minimizarlo. Hablamos del criterio de regionalización y me parece importante que se profundice en esa discusión. ¿Cómo no va a ser importante que en esta Cámara –sobre todo en esta Cámara – no queramos discutir y debatir respecto a la falta de federalización que tiene la Corte?

¿Cuál es el temor de estar discutiendo la ampliación de la Corte, si lo que vamos a lograr con una Corte mayoritaria y especializada, con áreas especializadas en diferentes temas, es mayor agilidad?

Si realmente quisiesen buscar un servicio de justicia estarían acompañando esto o estaríamos discutiendo cómo mejorarlo. No quisieron debatirlo. No les interesaba si eran 9, si eran 12, si eran 15; a algunos les interesaba más el pronunciamiento de la Cámara de Comercio de Estados Unidos, que se pronunció porque estábamos discutiendo este tema. Y yo podría decir qué *cazzo* me importa lo que diga la Cámara de Comercio de Estados Unidos respecto de este tema, pero no lo voy a decir porque estamos en esta casa. Realmente, algunos leían ese tipo de cosas en lugar de estar discutiendo cómo podíamos ser mejor como país, cómo podemos ser mejores y cómo podemos ser más efectivos.

Lo que estamos proponiendo es una Corte más ágil. ¿Cómo no va a ser un tema de las personas tener un servicio de justicia más ágil, cuando tenemos un promedio de 6 o 7 años para que se resuelva un caso? Y dependiendo de los casos, hasta arriba de 10 años. Tenemos hombres y mujeres que están más de 10 años con un proceso penal encima.

¿Cómo no va a ser un tema de la gente que mejoremos el servicio de justicia? ¿Por qué queremos minimizar lo que le puede hacer tan bien al pueblo argentino? Es una discusión sana, y es triste que quieran embarrarla permanentemente.

Con respecto a números, para ir cerrando –porque es un problema de números–, decían que es una de las más chicas del mundo, pero puntualmente en el tema de las causas: en 2018, 28.000 causas ingresadas; en 2019, más de 23.000; en 2020, 15.000; en 2021, más de 24.000. En el 2019, de 23.618 se resolvieron solo 7.000 causas.

Con las causas actuales que hay, si cuatro jueces tienen que definir la cantidad de causas que hay, se necesitaría que cada uno de ellos resolviera 30 causas por día. Sabemos que es materialmente imposible. Ya solamente con este argumento -de que es imposible-, o con lo que dijo la senadora Sapag; con la gravedad de lo que nos contó acerca de que hay un grupo de hombres y mujeres que le dice a los supremos qué es lo que tienen que firmar; que, con un papelito, les dicen cómo se firma; o les anotan qué podría ser complicado con respecto a si un periodista pregunta, ¡qué nivel de gravedad, presidenta, de eso! ¡Hay hombres y mujeres en esos expedientes! ¿De qué estamos hablando? ¿Cómo no va a ser un tema de la sociedad algo tan sensible como mejorar el servicio de Justicia?

La concentración es un problema. Lo quisieron citar a Zaffaroni y se olvidaron de mencionar esa parte, porque él también decía que tener más jueces es sacar las causas más rápido, es buscar especialización en las áreas y es mejorar lo que todos deberíamos empujar para que mejore, que es el servicio de Justicia.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Tagliaferri).- Tiene la palabra el senador Dionisio Scarpin.

Sr. Scarpin.- Muchas gracias, señora presidenta.

Sinceramente, como argentino y santafecino no puedo creer que hoy estamos en este recinto, en esta sesión, ocupando parte de nuestro tiempo – dicho sea de paso, tenemos pocas sesiones– para discutir este proyecto de ley.

Es un proyecto de ley que no merece un análisis técnico, porque es un proyecto político. Es un proyecto que tiene una orientación muy clara, que es lograr la impunidad y lograr la dependencia de la Corte Suprema a un partido político.

Recién escuchaba, atentamente, cuando se hablaba de la seriedad que tiene que tener el tratamiento de este tema, con lo cual -obviamente-, coincidimos: es el órgano principal de la Justicia argentina.

Y, hoy, escuchaba a un senador que dijo que estuvieron seis meses discutiendo el tema con gobernadores, especialistas, para llegar a un proyecto que presentaba –es una de las argumentaciones principales– 25 miembros, con representación de las provincias. Ahora, la cosa es tan seria –¡es tan seria!—que, en unas poquitas horas, para lograr quórum, de 25 –¡Pum!— se desplomó a 15. O sea, tardaron seis meses para lograr consenso y que sean 25 y, en una hora, volvimos a 15. O sea que no sé qué discutieron en seis meses, realmente.

Pero, digo: lo traen a este recinto, más allá de todos los problemas que hoy están viviendo la Argentina y los ciudadanos argentinos, como acá lo repitieron un montón.

Entonces, yo pensaba hoy, ¡qué lejos quedó ese 1° de septiembre! Después de vivir, realmente, un hecho gravísimo para la República, como fue el intento de asesinato de nuestra vicepresidenta, nos autoconvocamos en este Senado, nos abrazamos, emitimos un comunicado conjunto y demostramos a la sociedad -mediante la lectura conjunta de ese comunicado- que somos capaces de estar juntos ante hechos tan graves como fue ese intento de asesinato.

Y la verdad es que soy totalmente honesto: creí en ese momento; y creí que ese momento iba a ser un punto de inflexión para nuestro país y para este Senado, también.

Ahora, después de eso, de esa manifestación unánime de este Senado, decretaron un feriado, que la verdad es que no sabemos bien para qué fue; y después, inmediatamente, de manera sistemática, desde el presidente de la Nación, su gabinete, legisladores, militantes kirchneristas, empezaron a echarle la culpa a la oposición, a echarle la culpa a los medios de comunicación y a la Justicia por lo que había pasado.

Evidentemente, una vez más, me equivoqué. Confié en ese proceso; confié en que iba a ser un hito histórico para cambiar esa grieta que venimos padeciendo desde hace casi veinte años; esa grieta que no nos permite lograr los consensos necesarios que la sociedad argentina está esperando; que nos quiebra, que nos divide y que no nos permite avanzar.

Me equivoqué, porque, evidentemente, el kirchnerista y el kirchnerismo privilegia, como lo está haciendo ahora, intereses personales, sectoriales, partidarios, por sobre los intereses de una sociedad que nos demanda que estemos juntos ante los problemas que vivimos.

En medio de todo eso, convocaban al diálogo. ¿A qué diálogo se puede convocar si, por otro lado, tiran la pelota afuera, como si el problema fuera de otro? En realidad, el presidente tendría que haber convocado al diálogo inmediatamente después de haber vivido lo que vivimos ese 1º de septiembre. Tendría que haber convocado a todos los líderes de la oposición, a los jefes de los bloques legislativos de la oposición y del oficialismo para realmente demostrarle a la sociedad, de manera unánime, que podemos estar juntos y sacar este país adelante. Pero, bueno, perdimos: perdimos una nueva oportunidad para fortalecer nuestra democracia.

Y, ahora, esto: en una misma sesión nos convocan para tratar, por un lado, la aprobación de pliegos de jueces para Santa Cruz –no es cualquier provincia: para Santa Cruz; y jueces amigos, que los necesitan, como los necesitamos todos–; y, por otro lado, para tratar este proyecto de la Corte. Entonces, la señal es esa. Se busca impunidad: impunidad en Santa Cruz, impunidad en la Corte.

La pregunta es: ¿qué país quieren construir? ¿Qué les decimos a los jóvenes que, hoy, ven que Ezeiza es la única salida para su desarrollo personal, para su desarrollo familiar, para conseguir un trabajo, para buscar seguridad? ¿Qué les decimos? ¿Que estamos queriendo construir un país serio, responsable; un país que está queriendo combatir la corrupción; que quiere una Justicia independiente; que quiere la independencia de poderes? Esas preguntas me hago y la verdad es que la respuesta no la tengo clara.

Lo dijo Carolina antes que yo. Me encantaría que alguien, de manera racional, explique. A ver: cuando uno no quiso debatir este proyecto en comisión, fue porque no confía en ese debate: en que sea un debate serio; en que sea un debate donde, realmente, se quiera mejorar la Justicia; y quedó demostrado con lo que dije antes. No era un debate serio, porque si de 25 miembros pasamos a 15; seis meses para llegar a 25, horas para llegar a 15, es que no había un debate serio. Entonces, teníamos razón en eso.

¿Por qué nos permitimos tanto tiempo en este tema y no nos permitimos, si realmente queremos mejorar la Justicia, trabajar sobre los temas que mejoran la Justicia de verdad, como es la reforma de la Justicia federal de Santa Fe y la que se necesita para otras provincias, también? Cuarenta años, la misma Justicia y no podemos lograr ni siquiera que se trate en comisión; no lo entiendo; la emergencia en seguridad, la puesta en funcionamiento de la Bicameral para implementar el sistema acusatorio. ¿Por qué? ¿Por qué no nos permitimos trabajar en eso? Estamos en septiembre y todavía no se puso en funcionamiento la bicameral para implementar el sistema acusatorio en la provincia de Santa Fe, que eso sí resolvería problemas, si lo hacemos de manera responsable.

¿Por qué no nos ponemos a trabajar en estos temas? El tema de las importaciones: ¿por qué no viene acá el presidente del Banco Central, funcionarios del gobierno nacional, a explicarnos qué van a hacer con las limitaciones de importaciones, que están reduciendo fuertemente la producción de miles de empresas en nuestro país? Y, algunas, les cuento que ya han parado procesos productivos; creo que ya lo saben. Pero esos son temas que podemos discutir, también, acá.

O el tema del dólar soja, que fueron, una vez más, cuando necesitaron del campo, a pedirle por favor que les solucione el problema. Ahora, dictaron una medida y, a los días, empezaron otra vez a castigarlo; o con la tasa de interés o con medidas para que no puedan comprar dólares. Después, salieron a aclarar, a modificar.

Pero, digo: entonces, traigamos acá los problemas que podemos resolver y que les resuelven problemas a nuestros ciudadanos.

Yo creo que hay que cambiar el canal; tienen que cambiar el canal. Están en un canal que no es el canal de los 47 millones de argentinos, que están esperando otra cosa de todos nosotros.

Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Tagliaferri).- Tiene la palabra la senadora Anabel Fernández Sagasti.

Sra. Fernández Sagasti.- Muchas gracias, señora presidenta.

Voy a empezar por leer un artículo del reglamento, que le voy a pedir, señora presidenta, por favor, que lo apliquemos.

Si me permite, es el artículo 195 del reglamento, en donde dice que están absolutamente prohibidas las alusiones irrespetuosas y las imputaciones de mala intención o de móviles ilegítimos, especialmente, a las Cámaras del Congreso y sus miembros.

Le pido a usted, y a todos a los que les toca presidir, que llamemos al orden y que apliquemos el reglamento, porque desde que empezó esta sesión –y voy a enumerar unas pocas, solamente a modo de ejemplo– hemos escuchado que los miembros del Frente de Todos, los senadores del interbloque del Frente de Todos, somos psiquiátricos, ¿no?

También, escuchamos que defendemos un feminismo trucho; que somos mafiosos; que constituimos una banda delictiva, etcétera, etcétera.

Entonces, esto no es una cuestión política, sino que es una cuestión reglamentaria.

Yo creo es una cuestión de buen gusto y de buena educación. Pero si los senadores y senadoras de la oposición no pueden hablar de una forma correcta en el Senado de la Nación, y expresar las ideas sin atribuirnos cuestiones psiquiátricas, mafiosas o mencionando lo de constituir bandas delictivas, por favor le pido que tenga a bien, por lo menos, hacer cumplir el reglamento. A usted y a quienes han presidido; no es una cuestión personal con usted, señora presidenta.

Habiendo hecho esta pequeña introducción, me tocó acá, también, presenciar la alocución de un senador porteño, que decía algo así como que en ninguna parte de la Constitución se hablaba de federalismo o de cuestiones federalistas respecto de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Lamento comunicar que el artículo 1° de nuestra Constitución establece que la República Argentina adopta para su gobierno la forma representativa, republicana y federal. Y que una de las razones de que exista el Senado de la Nación es defender ese federalismo. Y claramente, quienes estamos o somos parte del bloque del Frente de Todos, entendemos que es una gran oportunidad para dar esta discusión.

Personalmente, soy de las que piensan que todos los días podemos hacer un poquito más federal este país, que no acaba de ser federal o no acaba de representarnos a todas las provincias.

Entiendo que un senador porteño se haya pasado el artículo 1° de la Constitución o, simplemente, esté defendiendo los intereses de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; es comprensible. Ahora, de nuevo escucho a riojanos defendiendo el unitarismo; y la verdad es que tengo que decir que el kilómetro cero del federalismo es la provincia de La Rioja. Y, otra vez, nos tocó ver y escuchar una defensa muy furiosa del unitarismo por parte de un senador riojano.

Habiendo dicho esto, y también viendo cómo los senadores de la oposición siguen jugando a la timba... Nos lo trajeron en vivo y en directo. ¡Tanto les gusta la timba que trajeron un bolillero! Pero, bueno: está bien que lo manifiesten y que nos dejen el cuadro ilustrativo para que podamos verlo.

Cuando venía para acá lo hacía con mucha ilusión de poder tener una sesión que signifique una discusión de política de Estado respecto de la Justicia argentina, del Poder Judicial de la República Argentina; un tema transcendental en donde -creo yo- dimos un salto cualitativo este año, porque por fin los gobernadores -18 gobernadores y gobernadoras de la República Argentina- se hicieron cargo de este problema que tenemos a nivel nacional. Trajeron un proyecto de ley, se discutió; tuvimos el privilegio de tener exmiembros de la Corte, que nos vinieron a contar cómo es la cocina -bochornosa; ya voy a hablar de eso-; de cómo se toman las decisiones en la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Hubo muchos senadores y senadoras que presentaron sus diferentes visiones, y llegamos a un consenso. Y la verdad es que desde la oposición han dicho: decidimos no presentarnos al debate. Entonces, cuando se piden acuerdos y consensos en estos temas, hay que tener la voluntad de consensuar.

El consenso, para ustedes, es decir "es lo que yo digo o no hay consenso"; y el consenso que ustedes quieren es que no hablemos del Poder Judicial de la República Argentina. Nunca, nunca es momento para hacernos cargo, como Congreso de la Nación, de que el Poder Judicial de la República Argentina necesita herramientas para mejorar; y esas herramientas son leyes que deben emanar del Congreso de la Nación, como lo dice la Constitución.

No estamos cometiendo ningún hecho delictivo, como dicen ustedes, sancionando y proponiendo discutir una ley. Es más: la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en sus prerrogativas, dice que puede presentar iniciativas al Congreso de la Nación para su mejor funcionamiento. Obviamente, nunca ha pasado porque, claramente, quieren seguir teniendo los privilegios que tienen.

Entonces, ¿por qué estamos hoy, acá? Por más que digan todas las barbaridades que dijeron –que no voy a repetir– y que pongan a la vicepresidenta de la Nación como el cañón al que todos quieren atacar, creo que es bueno que hagamos un diagnóstico de por qué nosotros y nosotras entendemos que hay que debatir seria e institucionalmente desde la política –no desde la política partidaria: desde la política–, una política de Estado hacia un Poder

Judicial que, quien no quiera faltar a la verdad, tiene que reconocer que funciona mal; y que hay una insatisfacción de la ciudadanía respecto del funcionamiento del Poder Judicial de la Nación.

Entonces, la Corte -y lo han dicho muchos acá-, tácticamente, no puede resolver las casi 30.000 causas que llegan por año: fácticamente no lo puede hacer. Entonces, hace más de 30 años, cuando esto ya venía sucediendo, se trató de hacer algo que todos lo conocemos en la jerga judicial como la famosa "plancha del 280"; un recurso que sumó en arbitrariedad y en discrecionalidad a la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en donde de esas 8.000 causas -de las 30.000 que le llegan- que por año pueden firmar, solamente el 2 por ciento son sentencias con fundamentos.

De las 8.000 causas; de los 8.000 ciudadanos que van en búsqueda de justicia y que tienen un fallo, solamente el 2 por ciento de esas causas tienen una sentencia con fundamentos. Todas las demás son rechazadas por la plancha del 280 o por el recurso denegado de queja.

Entonces, si te fallan por el 280 y vas por el recurso de queja, acá hay otra cuestión, que es lo inaccesible que es poder acceder a la Justicia.

En junio de este año, la Corte fijó como depósito para el recurso de queja, 300.000 pesos. Un ciudadano que quiere ir a la Corte para resguardar su honor, su patrimonio, su libertad, necesita un depósito de 300.000 pesos y muchos requisitos más. Pero, además, el recurso de queja no tiene temporalidad. O sea que pueden pasar años para que la Corte te tome o, como lo hace en el 98 por ciento de las causas, lo deniegue.

Entonces, este es el funcionamiento de la Corte. ¿Qué vamos a hacer? ¿Vamos a mirar para otro lado, como que nada pasa?

La realidad es que cuando veía estos números y escuchábamos a todos los juristas que vinieron, se me vino una frase de alguien que fue profesora mía en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo, que es la doctora Aída Kemelmajer de Carlucci. Ella tenía una frase muy contundente y de sentido común, que dice que la justicia que llega tarde no es justicia; y esto ha hecho que condenen a la República Argentina en numerosos fallos, como el de Walter Bulacio, por ejemplo, por retardo en la Justicia: la Corte Interamericana de Derechos Humanos, por ejemplo; un caso. ¿Y la Corte no tiene nada que ver con esto? ¿En serio nos van a decir que la Corte no tiene nada que ver con esto?

La verdad es que tenía muchísimas cosas por decir, pero se me acaba el tiempo y quiero ser respetuosa.

Pero sí quiero dejar dos títulos para responder a las premisas planteadas por la oposición. No voy a responder a los insultos ni a las imputaciones delictivas que nos han hecho toda la tarde, pero sí quiero hacer dos cosas.

La primera de las hipótesis que sobrevoló en esta sesión es que esto está alejado totalmente de la gente. Miren: si esto estuviera alejado totalmente de la gente, no tendríamos un 80 por ciento de insatisfacción respecto de la Justicia; segundo, en las provincias que gobierna la oposición a nivel nacional, en todas se ha ampliado o se ha intentado ampliar las cortes. El caso de Mendoza es uno en el que han intentado ampliarla, y el caso de Jujuy es otro, de 5 a 9.

Entonces, seamos sinceros y pongamos las cosas sobre la mesa: la diferencia con algunas provincias es que, acá, se necesitan los dos tercios para nombrar jueces y juezas. Por lo tanto, si ampliamos la Corte, nos vamos a tener que poner de acuerdo; y la Constitución es muy sabia en ese sentido.

Hoy, existen solo cuatro varones que no representan -o, por lo menos a mí, como mujer, no me representan-, que son de la centralidad o del centro de la República Argentina, en donde su cosmovisión de las cosas es diferente al norte, a la Patagonia o a Cuyo. ¿Está mal plantear que necesitamos pluralismo y perspectiva de género en nuestra Corte? ¿Está tan mal que el oficialismo invite a la oposición a que nos pongamos de acuerdo en una Corte que nos represente en la institucionalidad y en una política de Estado no partidaria? Que tengamos jueces que respetemos y no que representen a grupos económicos, o que retarden sentencias porque han sido abogados de grupos económicos, como Rosenkrantz, que falló a favor de Petroquímica Cuyo, en contra de los intereses del pueblo de Córdoba; o que retrasen sentencias de lesa humanidad porque el acusado es Blaquier, por el apagón.

¿Esa Justicia los representa? La verdad es que a mí, no.

Como senadora presenté, siendo oposición, una ampliación de la Corte; y hoy la sigo sosteniendo, porque no cambio de idea siendo oposición u oficialismo. Quiero a mi país siendo oposición u oficialismo.

Me parece que, algún día, quienes estamos sentados acá tenemos que poner por delante los intereses de los argentinos y de las argentinas.

¡Lo que sucede es que hay que ser valientes para ponerse de acuerdo y no hay que tenerle miedo a la tapa de los diarios, que los retan cuando dicen: "Ah, hablaron con el kirchnerismo" y los mandan a los fondos de los programas!

¡Eso es lo que pasa en Argentina! ¡Algunos tienen miedo de sentarse a discutir políticas de Estado por tapas de diarios o por no sé qué otra cosa!

¡Entonces, si somos senadoras y senadores, tenemos la obligación de ponernos de acuerdo para dar respuesta a las instituciones de la República Argentina! ¡Y en eso, los compañeros y las compañeras del Frente de Todos estamos convencidos para hablar con quien sea para poder darles respuestas a los argentinos y las argentinas!

Gracias, señora presidenta. (Aplausos.)

Sra. Presidenta (Tagliaferri).- No, por favor: no se aplaude en el recinto. Lo sabemos desde hace mucho todos los senadores y senadoras.

Tiene la palabra la senadora María del Valle Vega.

Sra. Vega.- Gracias señora presidenta.

No voy a pedir una cuestión de privilegio por lo que me pasó hoy, pero sí quiero decir que no concibo otra mejor forma de representar a los riojanos que trabajando. Yo creo que, acá, hay que dar el debate; hay que sentarse a discutir y debatir ideas para un mejor país. Esto va para los *trolls* del municipio de Capital.

Le quiero decir al senador Martínez que la representación en el Tribunal de Cuentas la perdieron no por una decisión del oficialismo de mi provincia, sino por la pelea interna de su propio partido, que postularon a dos personas y les ganó otro partido opositor. Que quede bien claro lo que sucede en la provincia, porque por ahí se tergiversa y se cuenta mal lo que nos sucede a los riojanos.

Por otro lado, la bandera del federalismo, por supuesto, siempre adelante. De hecho, mi trabajo en esta Cámara tiene que ver con la defensa de mi provincia y la representación de todas las provincias del norte, por todo lo que hicieron por nuestro país.

Quiero ponerlos en conocimiento de por qué razón he acompañado, desde el primer momento, el tratamiento de este proyecto.

Me duele que en los medios solamente se hable de que se quiera cambiar el número de integrantes de la Corte, cuando en realidad se hizo un trabajo -como lo dio el senador Snopek- de muchos meses, escuchando a varios invitados.

Y me duele, por ejemplo, que el día de ayer, después de una jornada muy intensa que vivió este Senado, con múltiples reuniones de comisiones, con muchos proyectos aprobados, y cuando estábamos con mi equipo, después de varias horas de trabajo analizando lo que pasó en el día, pero también preparando la sesión de hoy, nos damos con la noticia de que sale un senador integrante de esta Cámara desde el cobijo, desde el calorcito de su casa en su provincia, criticando el trabajo que hacemos todos los días los senadores. Me pregunto si los provincianos que votaron a ese senador, realmente, se sienten representados por su trabajo. Yo siento vergüenza, porque, para mí, representar significa trabajar y defender los intereses de cada una de nuestras provincias.

Por eso, ese diálogo que tenía con los medios de comunicación de las 20 en adelante, que es muy habitual; que tiene que ver con fomentar el discurso del odio; con fomentar el desapego de la ciudadanía con la política. Porque eso es lo peor: se ponen de otro lado; son parte de esto. Parece que algunos todavía no tomaron conciencia –ya va a ser un año que están en este Senado-del lugar en donde están, a quiénes representan, y que son parte de esto y que esto se defiende sentados acá, en estas bancas, yendo a las comisiones, y no como nos pasó en todo el debate de este proyecto, que no estuvieron sentados acompañando o dando sus puntos de vista en cada de las reuniones, escuchando a los invitados, tratando de entender por qué razón la mayoría de ellos sumaba adhesiones respecto de cambiar el número de miembros de la Corte.

Entonces, creo que es bueno también recordar que uno de los dos proyectos que se empezaron a tratar es de mi autoría y el otro es del senador Rodríguez Saá. Y no es la primera vez que presentaba el proyecto y no lo presentó por una circunstancia en particular, sino que lo viene presentando hace muchos años. Insiste en esto con una fundamentación histórica de derecho comparado, que yo acompañé más allá de que mi proyecto hacía referencia, específicamente, al tema de género y a la paridad en la Corte, a raíz de la presentación de la renuncia de la última mujer que integraba en ese momento la Corte, Elena Highton de Nolasco, que, a pesar de haber cumplido con la edad en el año 2017, recién presenta su renuncia, pide su jubilación, en 2021.

Por eso, me duelen los comentarios que hacen algunos compañeros, desconociendo el trabajo que hacemos cada uno de los senadores en cada uno de los proyectos que se presenta en este recinto.

Y, por supuesto, quiero destacar el trabajo que hizo el presidente de la comisión, Guillermo Snopek, dado que había tantos proyectos que hablaban de los distintos números. Y destaco cómo también lo hemos trabajado junto con el senador Rodríguez Saá planteando la necesidad de rever ese número final, que no tiene que ver con una decisión para conseguir el quórum necesario, sino con llegar a un diálogo que venimos realizando todos los que presentamos esos proyectos en distintos momentos, desde el año pasado hasta hoy, que llegó al recinto.

Por eso, nos duele también que no se reconozca el aporte que hizo cada uno de esos invitados, que pertenecían a distintos espacios o lugares que tienen que ver con el ámbito judicial. Porque vinieron exjueces, exfiscales, especialistas, constitucionalistas y todos ellos, de una u otra manera, asintieron en la necesidad de la paridad de género específicamente y, luego, en la necesidad de mejorar el número.

Teniendo en cuenta lo que pasa con los países de la región, también se habló acá de otros países, como los de Europa, que tienen números más abultados que lo que propone el proyecto que hoy estamos debatiendo.

Y también, dentro de lo que ellos explicaron, está lo que decía la senadora Sagasti respecto de "la plancha del 280"; yo no soy abogada, no pertenezco a la parte jurídica, por eso necesité que me lo explicaran. Esto tenía que ver con el rechazo de la mayoría de las causas y, también, con esa necesidad de poder instrumentar una Justicia más ágil que pudiera dar respuesta. Acá se habló de ingresos de número de causas que llegaban casi a las 30.000 presentaciones por año, de las cuales solo entre 7.000 u 8.000 tenían respuesta.

Otros senadores también dieron los números exactos, a los que adhiero totalmente, porque realmente creo que la mayoría de la ciudadanía va a la Corte porque necesita una respuesta inmediata. Creo que, a pesar de todo esto que dicen las encuestas, aún la gente espera respuesta de la Justicia, que sí creo que es uno de los poderes importantes del Estado, pero que no debe tener privilegios.

Por otro lado, una de las cosas que también se mencionaron es la imposibilidad para cualquier abogado de cada una de nuestras provincias para acceder a hacer una presentación, necesariamente debe tener una matrícula federal, que la mayoría de los abogados del interior no tienen. Por lo tanto, esto siempre queda en manos de los porteños. Así me lo dijeron en los colegios de abogados de mi provincia. Entonces, ven esto como una gran distancia entre lo que pasa en nuestras provincias cuando acá también los abogados me contestaron que se sobreentiende que los que viven en Buenos Aires tienen matrícula federal, como si esto fuese moneda corriente, dejando de lado a la mayoría de los abogados que representan a nuestras provincias.

Con respecto al número -lo vi en los medios- que hace referencia a una relación directa al presupuesto que esto significaría, no se evalúa que esto podría hacer que este poder del Estado brinde las respuestas necesarias a la ciudadanía en tiempo y en forma, tal como dicen la mayoría de las presentaciones que se hacen de la Justicia.

Por otro lado, quiero decirles que los medios y también algunos sectores políticos hacen oídos sordos a lo que significan los privilegios que hoy tienen algunos integrantes del Poder Judicial. Porque no sé si saben que, por ejemplo, para el período 2023 lo que está establecido para el presupuesto en cuanto al no aporte del impuesto a las ganancias de todo ese sector significan 237.850.000.000 menos de recaudación para el Estado, cuando cualquier empleado común de nuestras provincias tiene que pagar impuesto a las ganancias. Eso sin contar que los jueces no están obligados a mostrar sus declaraciones juradas. Sus declaraciones juradas no son públicas. Eso lo tiene que saber la ciudadanía también.

Entones, hay ciertos privilegios que, a pesar de todas las leyes que hablan de igualdad en nuestro país, ciertos sectores todavía los siguen teniendo.

Hoy tenemos una Justicia lenta y en la mayoría de nuestras provincias hay una estructura que no se ha modificado, prácticamente, desde los años 70; y creo que este es un paso que estamos dando respecto de la necesidad de la reforma que necesita el Poder Judicial para que cumpla el rol para el cual ha sido creado.

Y si bien es cierto que la mayoría de los ciudadanos no está hablando de la Corte Suprema, porque tienen otros intereses, es también responsabilidad de nosotros legislar para el futuro. Para eso nos votaron y ahora estamos dando el debate, sea cual fuere el resultado, cumpliendo con nuestra responsabilidad ciudadana y de representación.

Muchas gracias señor presidenta.

Sr. Blanco.- Solicito una interrupción.

Sra. Presidenta (Tagliaferri).- Tiene la palabra el senador Weretilneck. Senador Weretilneck: ¿le concede un minuto de interrupción al senador Pablo Blanco?

Sr. Weretilneck.- Sí.

Sra. Presidenta (Tagliaferri).- Senador Blanco.

Sr. Blanco.- Para una aclaración, señora presidente.

En reiteradas oportunidades se viene diciendo que los integrantes de Juntos por el Cambio no participamos de las reuniones donde se discutieron estos proyectos. Y esto no es cierto. Yo participé de todas las reuniones, salvo en la reunión de los gobernadores porque no estaba en esta ciudad. Y en todas las reuniones participó Juntos por el Cambio. Y dijimos que la opinión se iba a dar acá. Entonces, me parece que reiterar, a través de distintos senadores, que Juntos por el Cambio no estuvo presente en la Comisión de Asuntos Constitucionales no es cierto.

Y, por último, que tanto hablan de la discusión del consenso de este proyecto, debo aclarar que desde que se firmó el dictamen de la propuesta de los gobernadores no hubo ninguna reunión más ni ninguna citación para analizar este tema. Nada más, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Tagliaferri).- Tiene la palabra, entonces, el senador Alberto Weretilneck.

Senador, le pide una interrupción el senador Parrilli.

Sr. Parrilli.- Sí, yo quiero reconocer que el senador Blanco viene a las reuniones. Efectivamente, creo que es el único, por lo menos mayoritariamente, que participa en las reuniones, tanto de la Comisión de Justicia como de la Comisión de Asuntos Constitucionales, cuando tratamos este tema. Nada más.

Sra. Presidenta (Tagliaferri).- Ahora, sí. Senador Weretilneck, tiene la palabra.

Sr. Weretilneck.- Gracias, presidenta.

La verdad es que es una tarde difícil. Porque por el solo hecho de tener una posición política, de tener un convencimiento, de tener la certeza de que el camino tiene que ser este –que es ampliar la cantidad de integrantes de la Corte Suprema de Justicia de la Nación–, recibí a lo largo de la tarde una cantidad de agravios, de calificativos y de insultos por parte de quienes no están de acuerdo con este proyecto. La verdad es que es inentendible, porque lo que estamos discutiendo es una idea, una política de Estado, una mirada personal o política de lo que nosotros consideramos, más allá de las pertenencias partidarias, que debe ser la Corte Suprema de Justicia.

En lo personal, me sentí durante toda la tarde agraviado en todos los términos por parte de quienes no están de acuerdo con esto: desde mafia hasta de querer garantizar impunidad, de avasallar la Justicia, etcétera. ¡Todas falacias! Y, lo que es más delicado, de falacias de mujeres y hombres que están formados en la democracia y que, aparte de esto, saben que están mintiendo y saben que están tergiversando la verdad.

Antes de entrar en el tema de la Corte, quiero hacer referencia a dos temas. Uno es que, en lo personal, acepto el desafío que planteó el senador Lousteau. Me parece que sería fantástico avanzar en el traspaso de los juzgados nacionales a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. ¡Sería fantástico! Porque si hoy, quienes vivimos en el interior, tenemos prácticamente el 60 por ciento de nuestros juzgados y de nuestras cámaras sin poder cubrir es porque todo el esfuerzo en la politización y en la conflictividad se da alrededor de lo que sucede en la Capital Federal.

Mire, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires hay 407 juzgados nacionales que están bajo el presupuesto nacional, bajo el Consejo de la Magistratura y bajo la órbita de designación de este Senado. Los juzgados que hay en el interior del país son apenas 157. En la Ciudad Autónoma hay 59 cámaras y en el interior del país hay 25. Reitero, 407 juzgados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de la Justicia nacional y 157 juzgados en el interior del país.

La verdad es que es muy interesante lo que plantea el senador Lousteau. Y creo que deberíamos, rápidamente, buscar este acuerdo y este consenso entre todo el Senado y la Cámara de Diputados y, así como se traspasó la Policía Federal, lo que dio origen a la Policía de la Ciudad, avancemos en la transferencia de toda esta estructura judicial que se lleva parte del presupuesto nacional y que obliga al Consejo de la Magistratura, más que nada, a designar a toda esta cantidad de funcionarios judiciales y a nosotros también nos da una tarea, que es la designación de estos jueces, pero que, en realidad, no tienen nada que ver con nosotros, porque tienen que ver con lo que pasa todos los días en la Ciudad de Buenos Aires en lo laboral, comercial, correccional y penal; con lo cual, me parece que uno de los temas interesantes que

deja el debate de hoy a la tarde es aceptar este desafío de la oposición de avanzar con una ley de transferencia de los juzgados nacionales a la Ciudad.

El otro tema que quiero hablar desde lo personal -y, desde lo personal, yendo a lo institucional, como senador de la Nación-, es este tema de que un integrante de esta Cámara, no electo por el pueblo sino de ser empleado de esta Cámara, y otra integrante de la Cámara de Diputados, asesores de senadores y de diputados, sean defensores del grupo que intentó asesinar a la vicepresidenta de la Nación.

Si esta situación se hubiese dado en el Congreso americano y asesores de un representante americano o un asesor de algún senador del Senado americano hubiese estado involucrado en esta situación, les puedo asegurar que la figura del Departamento de Justicia y del FBI habría sido conspiración.

Yo no sé por qué minimizamos y naturalizamos un hecho de esta gravedad, que asesores de senadores y de diputados sean defensores de una banda de asesinos. ¿Tomamos conciencia de lo que estamos hablando?

Y vemos que los títulos en los diarios dicen "Echaron a fulana de tal", o "Revocaron la designación de fulano de tal."

Me da la sensación de que la democracia argentina, después del intento de magnicidio contra la vicepresidenta, merece una explicación de estas designaciones. Primero, por respeto a nosotros y, segundo, por respeto al cuerpo y por respeto a las instituciones.

¿Por qué un asesor de alguien defiende a un asesino? ¿Cuál es la vinculación entre la política y la banda, si es que la hubiera? No estoy acusando. ¿Por qué tan fácilmente llegan estas personas a una lista de asesores de funcionarios electos?

Aparte, lo que no entiendo es el hecho de que un asesor de un senador o de una diputada, sin consultar y despojado de cualquier tipo de prurito, salga por los medios a defender a un asesino.

Las cosas las pienso siempre por mí. A mis asesores que son abogados jamás se les ocurriría, sin consultar, defender a un violador. Porque hay una vinculación política. Y menos aún, a un abogado de nuestros equipos se le ocurriría salir a defender a un asesino.

Me parece que es tremendamente grave como para que no lo debatamos aquí en el recinto y haya algún tipo de explicación, fundamentalmente, de los espacios políticos que contienen este tipo de personas.

Hoy leí por qué el abogado había aceptado la causa y había sido, según él, para tener visibilidad y así tener más clientes. ¡A la miércoles! Rarísimo y complejo.

No quería dejar pasar estos dos hechos tan graves que tienen que ver con la Justicia en un día como el de hoy.

Cuando fui gobernador propuse la ampliación del Superior Tribunal de Justicia de la provincia de Río Negro, de 3 a 5 miembros, así que soy absolutamente coherente con lo que hice en aquel momento. Y estoy convencido de que 4 o 5 personas es muy poco. Es de baja calidad institucional, de baja calidad democrática que tengan que resolver esas 5 personas, fueran quienes fueren, las cuestiones institucionales y de Estado en nuestro país.

Lo que estamos discutiendo o analizando o proponiendo es que el control constitucional de los actos de este Congreso, el control constitucional del Poder Ejecutivo nacional, la jurisprudencia a lo largo de todos los hechos que hacen a la vida argentina sea más democrática, tenga más miradas, tenga más visiones y tenga más puntos de vista. Porque yo podría decir que aquellos que defienden a una Corte chica defienden un modelo absolutamente autoritario, porque cuantas menos personas, mayor autoritarismo; cuantas menos personas integran una Corte, menor transparencia; y cuantas menos personas integran una Corte, mayor susceptibilidad a que los factores de poder, sean políticos, gremiales o empresariales, lleven adelante o impongan sus políticas a través de esto. Porque, en definitiva, si la Corte es de 5, estamos hablando que con solamente tres personas se fija una cuestión constitucional en el país o se fija jurisprudencia.

Yo pregunto qué tiene de malo, qué tiene de pecaminoso, qué tiene de inmoral que queramos que las cosas judiciales de los argentinos, lo que hace a nuestra vida, a nuestra idiosincrasia y a todo lo demás, sea discutido y decidido por más personas. ¿O no estamos en un ámbito democrático? ¿O este Senado no es el ámbito democrático por excelencia?

O sea que ahora los que planteamos que haya más democracia, los que planteamos que haya más miradas, los que planteamos que haya diversidades de género y que haya federalismo somos los mafiosos, somos los inmorales y somos los impresentables. ¿Cómo es el asunto? Estamos todos al revés. O sea, planteamos más democracia, más miradas, más opiniones, mayor representatividad del interior del país, mayor injerencia de las mujeres en la vida constitucional del país. ¿Es tan grave esto? ¿Es tan dramático? ¿Es tan antidemocrático? Sinceramente, una cosa es la campaña electoral, una cosa es el cliché, una cosa es buscar los títulos en la prensa y en los diarios, pero me parece que ante todo tenemos que tener honestidad intelectual y ser serios y profundos en los debates.

Como se dijo durante la tarde, hay un tema que echa por tierra todas las acusaciones del día: se necesitan 48 senadoras y senadores para designar a un juez de la Corte. O sea, ¿de qué hablamos cuando se habla de atacar la independencia del Poder Judicial? ¿De qué se habla cuando se dice que esto es un pase a la impunidad? ¿De qué se habla cuando se dice que quienes pensamos de esta manera queremos dominar la Justicia argentina? Si cuando haya que elegir a los 11 jueces que están faltando, se va a necesitar un gran acuerdo político de quienes estamos sentados aquí, porque necesitamos 48 senadoras y senadores que aprueben esto después de que el presidente envíe las propuestas.

Entonces, no podemos ser tan falaces de distorsionar la Constitución. No podemos ser tan falaces de distorsionar cómo funciona nuestro sistema político. Todo debe tener un límite. O sea, la seriedad, la honestidad intelectual, la profundidad de los argumentos tienen que tener algo de coherencia porque si no, este país no tiene destino.

Me parece también, como sugerencia -y nadie tiene la autoridad moral para recomendar nada-, que siempre hay que tratar de ser igual cuando uno es oficialismo que cuando es oposición; debe ser igual. No se puede razonar de una manera cuando se es oposición y de otra manera cuando se es oficialismo. Los hombres y mujeres de Estado, más allá del lugar en el cual la gente

con su voto -los ciudadanos- nos ubiquen, tenemos que tratar de mantener nuestra forma de pensar y nuestro pensamiento tiene que ser siempre de la misma manera.

Yo había presentado un proyecto -de 16 miembros- que tiene la misma lógica que el proyecto que presenté de integración del Consejo de la Magistratura: por un lado, la perspectiva de género y, por otro lado, garantizar que el interior del país, que nuestras provincias, tengan la posibilidad de formar parte de los poderes más importantes del Estado. Si bien no son 16, porque la propuesta del oficialismo es de 15 miembros, yo estoy de acuerdo. Estoy de acuerdo también en la perspectiva de género que se plantea, porque creo que es absolutamente central. Y estoy, obviamente, absolutamente convencido de que el interior del país tiene que formar parte de los poderes de decisión de nuestro país.

Al sur de la ciudad de La Plata nunca hubo una ciudadana o un ciudadano que haya integrado la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Y el Sur, como dice la canción, y como dicen tantas cosas, también existe. Y somos quienes proveemos de los mayores recursos energéticos para que el país funcione y en ese lugar se definen muchas de las cosas que tienen que ver con nuestra región.

Digo esto porque también en las descalificaciones de la tarde -y también es doloroso- hay todo un rasgo unitario en la cuestión. Se huele, hay un tufillo a unitarismo acá. Es como si la Corte fuera un tema únicamente de la Capital Federal o de esta zona. Y parecería, o se deja traslucir, que el interior del país, las provincias, somos secundarias o como convidadas de piedra, como si esta cuestión no fuera para nosotros. Es como si la Corte fuera únicamente para los de acá, para los del puerto. Y esta discusión se agotó o se dio muchísimas veces. Y muchas de las cosas que hoy padecemos como país también son porque esta discusión no fue bien saldada.

Así que, señora presidenta, estoy absolutamente convencido de que tenemos que tener una Corte más democrática, más amplia, más plural; obviamente que no sea partidaria, pero sí que sea política, porque esta también es la otra tergiversación que se hace: es un organismo político que define muchas de las cosas que tienen que ver con la idiosincrasia y con el futuro de nuestro país.

Por lo tanto, si bien hoy no vamos a lograr unanimidad, apelamos a que sea una Corte más democrática, más amplia, más federal y más de género, porque es un beneficio para todos. Esperemos que cuando vengan las propuestas de los nuevos 11 integrantes de la Corte logremos el gran consenso que nuestro país necesita para tener una nueva Justicia, y tengamos mínimamente 48 senadoras y senadores para que la nueva Corte, con una representación de todo el país, de todas las mujeres y de todas las expresiones políticas, podamos decir que cumplimos con la demanda de la historia.

Muchas gracias. (Aplausos.)

Sra. Presidenta (Tagliaferri).- Por favor, los aplausos... Es algo que ya hemos hablado. Gracias, senador.

Tiene la palabra el senador Juan Carlos Romero.

Sra. Álvarez Rivero.- Pido la palabra.

Sr. Mayans.- Estamos en cierres...

Sra. Presidenta (Tagliaferri).- Senador Romero: la senadora Rivero pide una interrupción. ¿Le da la interrupción?

Sr. Romero.- Doy la interrupción. Concedo.

Sra. Álvarez Rivero.- Hago moción de orden porque me gustaría que se abra la lista de oradores y tener la oportunidad para tener la palabra...

Sra. Presidenta (Tagliaferri).- Estamos en los cierres. Debería votarse la apertura o no de la lista de oradores...

Sra. Álvarez Rivero.- En un recinto donde se ha defendido la voz de género...

Sra. Presidenta (Tagliaferri).- Senadora, ya hizo el pedido.

Tiene la palabra el senador Mayans.

Sr. Mayans.- Estuvimos hablando al respecto con varios senadores. Lo que pasa es que acá se dijeron un montón de cosas y, por ahí, se utilizaron términos que son ofensivos. Entonces, en mi propio bloque hay mucha gente que quería anotarse para contestar eso, pero así se hace interminable el debate. O sea, yo les dije a los de mi bloque que me vinieron a pedir para hacer uso de la palabra: "Mirá, ya se cerró la lista de oradores".

Y aparte de eso, entraron a hablar los presidentes de bloque. Hay cierre ya. O sea, eso no se puede ni poner a consideración. No se puede poner a consideración cualquier cosa, presidenta. Porque entonces acá hacemos eso con la mayoría y cambiamos la lista de oradores. Debe respetarse lo que ya votó el cuerpo. Ya está votado el tema.

Gracias, presidenta.

Sra. Presidenta (Tagliaferri).- Entiendo que estamos en situación de cierre y la lista de oradores está cerrada.

Tiene la palabra el senador Juan Carlos Romero.

Sr. Romero.- Muchas gracias...

-Manifestaciones simultáneas.

Sr. Romero.- Senadora...

-Manifestaciones simultáneas.

Sra. Presidenta (Tagliaferri).- Senadora Álvarez Rivero, tiene que pedir autorización para que el senador Romero le dé la interrupción.

-La señora senadora Álvarez Rivero realiza manifestaciones fuera del alcance del micrófono.

Sra. Presidenta (Tagliaferri).- No se dirija personalmente a él. Diríjase, por favor, a la Presidencia.

Senador Romero, ¿le da la interrupción a la senadora Álvarez Rivero?

Sr. Romero.- Brevemente.

Sra. Presidenta (Tagliaferri).- Tiene la palabra.

Sra. Álvarez Rivero.- Solicito que se vote si se puede abrir la lista de oradores y permitirme que tenga la posibilidad de decir en este recinto lo que pienso.

Sra. Presidenta (Tagliaferri).- Entiendo, señora senadora.

Corríjanme los presidentes de las distintas bancadas. En el momento de cierre, y cerrada la lista de oradores, no se acostumbra, pero escucho la opinión de los distintos senadores.

Senador Mayans, es el momento de cierre. La lista de oradores fue votada. Senador Cornejo, tiene la palabra.

Sr. Cornejo.- Si la bancada mayoritaria autoriza... Si no hay acuerdo, como se nos dijo anteriormente, no hace falta.

Sra. Presidenta (Tagliaferri).- Senador Mayans, tiene la palabra.

Sr. Mayans.- Para poner orden. La senadora tiene que respetar cómo estamos trabajando. Una vez que hablan los presidentes de bloque está cerrado el tema. Si no, nosotros también podemos usar la mayoría y cuando va a hablar, por ejemplo, Romero, pedimos la palabra todos, votamos y hablan todos los senadores que quieren hablar. Esto se vuelve interminable.

No puede ser que no haya un orden en las cosas, venir y hacer cualquier cosa, acá, en el recinto. No se puede hacer eso. Hay que respetar eso. Si no, autorizo a todo el bloque a que interrumpa a Romero y no terminamos más. No es así, me parece. Hay que respetar el uso de la palabra de los cierres de los presidentes de bloque.

Gracias, presidenta.

Sra. Presidenta (Tagliaferri).- Gracias.

Entiendo que estamos en el cierre de los presidentes de bloque. Tiene, entonces, la palabra el senador Juan Carlos Romero.

Sr. Romero.- Volviendo al tema, para no distraernos, ya se dijo aquí que este tema es parte de una serie de acciones legislativas que ha iniciado el oficialismo hace tiempo. No los culpo a ellos solamente. A los argentinos nos cuesta vivir con reglas estables y duraderas, y vamos cambiando.

Esto me hace acordar a los intendentes de los pueblos antiguos, que cada vez que cambiaba el intendente, cambiaba la mano de los pueblos.

No se pueden refundar las cosas cada vez que nos convenga.

Ampliar el número de la Corte tiene que ver con otras iniciativas que tienden a este camino de establecer reglas novedosas según la conveniencia. Se hizo la reforma del Consejo de la Magistratura, del Ministerio Público, organización y competencia de la justicia federal. Se está hablando de una consulta popular, de modificar la ley de consulta popular. Tal vez piensan que esta ley va a salir y la forma de lograr dos tercios sea con la consulta popular. Es posible que sea parte del plan del oficialismo.

Creo que esta embestida al Poder Judicial, a la política y a la Corte, en particular, tiene que ver con el deseo de liberar de la Justicia o lograr la impunidad para muchos imputados que están hoy día implicados en distintas causas.

Y la presión es fuerte. El señor Soria, ministro de Justicia, llegó a decir que el oficialismo no tiene la mayoría para echar a los jueces de la Corte. Menos mal que no la tienen. No podemos convertir en una normalidad que un ministro, justamente de Justicia, sea el primer impulsor de la acefalía de la Corte.

Después, este mismo señor Soria hizo una amenaza fuertísima a los fiscales que están viendo la llamada causa Vialidad, donde dice que los fiscales deben estar investigados por su accionar como fiscales. Hay una convicción de que ni a los jueces ni a los fiscales se los puede juzgar por sus dichos. Se los podrá juzgar por otras conductas, pero no por su trabajo y sus dichos. Si no, si las sentencias son buenas, si nos gustan, los jueces perdurarían, y aquellos jueces cuyas sentencias no me gustan, deberían ser expulsados del sistema judicial.

Y lo más grave del señor Soria es que dice que los fiscales deberían estar preocupados. Esto es muy malo, sabiendo lo que le pasó al fiscal Nisman, esta es una amenaza. Es una amenaza. Una amenaza grave. Pero, bueno, este es el estilo que ha tomado el oficialismo para castigar a la Justicia, en este plan de impunidad.

Es una motivación política. Obviamente que, en otro clima de diálogo político, se puede discutir el número de la Corte. Ya se discutió en la década pasada; si en vez de 5 son 7; si son 7 o son 9. Pero no con el maquillaje de federalismo, con el maquillaje de necesidad y urgencia. No. Esto es la búsqueda por el oficialismo de tener jueces militantes, que no es novedad que lo quieran hacer.

Yo les preguntaría a los senadores cuántas veces, en nuestras provincias, nos han increpado para que resolvamos el tema de ampliar el número de la Corte, como si fuera importante o prioritario.

La gente pregunta por otras cosas, que son tareas legislativas que no resolvemos. No hemos tratado nunca la coparticipación. No hemos tratado nunca... está la ley de alquileres dando vuelta, allí, y no avanza; la corrección de los errores cometidos cuando se aprobó la última vez la ley de alquileres.

La gente reclama por viviendas, y nosotros hemos delegado aquí, en un presupuesto, hace muchos años, hemos permitido que el fondo que iba a viviendas se vaya desfinanciando, que era un fondo autónomo, que tenía un destino específico, y aseguraba la plata para construir viviendas. No, ahora depende de la buena voluntad de los gobiernos de turno y de los ministros.

Los créditos UVA y su actualización, es un tema que deberíamos tratarlo nosotros.

Esas son las prioridades que la gente nos reclama. Además de las otras prioridades que debería estar atendiendo el gobierno, como frenar la inflación, bajar la pobreza, apoyar la producción y el crecimiento. No nos están pidiendo, nadie nos pide esto. Esta es la agenda oficial de la impunidad; no hay otra necesidad y no es así, que alguien lo reclame. Es la agenda del gobierno. Y no es un invento original de ustedes. Tenemos países vecinos donde se trata de domesticar a la Justicia. Bueno, Cuba nunca tuvo una Justicia independiente. Por lo menos, hace más de sesenta, ochenta años...

Nicaragua, ahora vemos cómo... (risas) tiene un sistema espectacular, Nicaragua; los pone presos a todos los candidatos, meses antes de la elección. Es un sistema fenomenal. Ni hablar de Venezuela...

Y acá se habla de democratizar la Corte. ¿Y dónde dice en la Constitución que la Justicia tiene que ser democrática? La elección sí es democrática, porque se hace aquí. La elección sí es democrática, porque la hacen los representantes.

Lo que se espera de la Justicia es que sea independiente. Y es posible que falte mucho para llegar a eso, con todos los tironeos que hacemos desde la política, a la Justicia.

También se ha hablado aquí del desprestigio de la Justicia. ¡Y quienes nos salvamos del desprestigio, en un país en el que vamos a cumplir, desde el 83, el año próximo, cuarenta años de democracia y no hemos resuelto los problemas de los argentinos, sino que los hemos agravado! Hay más pobreza que en el 83, el país no ha crecido en estos años de democracia. Tenemos democracia, pero no hemos tenido éxito en gestionar las cuestiones de la gente.

¿Tiene desprestigio la Justicia? Seguro que sí. ¿Tenemos desprestigio los legisladores del Congreso? Absolutamente. Y ni hablar del gobierno nacional, que debe tener... no llega al 25 por ciento de aprobación.

Entonces, no es que acá nosotros, que estamos en el paraíso de las instituciones, venimos a corregir un poder que tiene falencias. No. Somos todos responsables.

Y al desprestigio de la Justicia -si es que lo tiene, como se dice-, también han contribuido ustedes. El oficialismo ha contribuido con los tironeos, los agravios, los ataques que ya hemos señalado acá.

Entonces, no voy a hablar solo de que el costo es grave -porque yo no creo que el costo de las instituciones sea grave-, pero sí de que cualquier aumento de números implica multiplicar por 3, por 4 o por 5 el costo del funcionamiento del Poder Judicial. En el presupuesto del año próximo se prevén, para la Corte, 7.900 millones. Si subimos a 25 miembros, se va de 7.000 a 39.000, y si son 15 miembros a 25.000 millones.

Bueno, ojalá esto fuera necesario, pero no lo es cuando un jubilado no llega a 50.000 pesos y cuando vimos -y se dijo acá- que una gran cantidad de los casos que tiene la Corte son las propias apelaciones de la ANSES para no pagar a los jubilados y dilatar las causas, total sabemos que los viejos están más cerca de desaparecer que otros sectores de la sociedad.

Entonces, también este proyecto tiene el fin de desviar la atención; desviar la atención de los graves problemas que tiene el país.

Debemos trabajar en las cosas que están pendientes. Como les dije: la coparticipación y las otras cosas que la gente espera que resolvamos.

Se ha hablado acá de consenso. Yo no escuché, por lo menos en el interbloque, que nos llamen a dialogar en ningún lado, en ninguna comisión. Cada vez que vamos a una comisión es para escuchar cómo nos imponen la mayoría, en cualquier proyecto. En mi caso, creo que, desde que asumió este gobierno, no me aprueban ni siquiera un proyecto de declaración. ¿Qué diálogo? ¿Qué posibilidad de diálogo? Yo no escuché que quieran dialogar. Ahora sí, la vicepresidenta menciona la palabra diálogo, y ahí termina todo el tema. Parece que suena bonito. Hablar de diálogo y de consenso debe sonar bonito, pero mientras están diciendo esa palabra, nos llenan de cascotes y piedras acusándonos de los crímenes más inverosímiles; incluso, de ser la oposición, de ser los medios y la Justicia los causantes de todos los males e, incluso, del frustrado atentado a la vicepresidenta.

No tenemos nosotros que echarnos la culpa si somos responsables. Los jueces tienen que determinar si hay vínculo o responsabilidad política, no nosotros estar acusándonos unos a otros sin ninguna prueba ni ningún convencimiento. Es la Justicia la que lo determinará, y yo confío que lo hará si hay algún vínculo con sectores de esos 4 o 5 dementes que tomaron esa decisión.

Se habla de la necesidad de la paridad de género, pero ya lo puede hacer el gobierno y mejorar la falta de paridad en la Corte. ¿Por qué no designan una mujer? Encontrándola no entre los amigos, sino entre las juristas del país, del interior profundo -como acá se dijo-, y le presentan aquí, a la oposición, nombres de jueces o de candidatos independientes y no amigos. Yo prefiero -y así lo hice cuando goberné- jueces buenos y no jueces amigos, porque son amigos en un tiempo y dejan de serlo en otro momento. Pero si el juez es cabal y es conocedor del derecho, va a tratar de hacer justicia. No va a tratar de salvarme, sino de hacer justicia; y eso es lo que deberían buscar.

No han podido cubrir el cargo de procurador, no han podido designar al doctor Rafecas –que propuso el Poder Ejecutivo–, y ahora estamos en la panacea de la salvación de la Justicia con 15 miembros o 25 o lo que resulte acá hoy día.

Entonces, no es una prioridad, porque podrían empezar proponiendo al país jueces probos y candidatas, y ya mejoraríamos la paridad que falta en la Corte, sin necesidad de hacer más barullo.

Quiero recordar -porque ya se discutió esto acá- que en el mes de noviembre de 2006 se redujo, a iniciativa del oficialismo, el número de miembros. Y voy a leer parte de un debate, si me permiten, donde un senador dice que la percepción de la sociedad en cuanto a que la Justicia no funciona, no tiene que ver con que haya 9, 7, 5, 4 o 3 miembros de la Corte. La percepción de la sociedad es que no hay para los sectores menos privilegiados una administración de justicia que llegue en tiempo y forma. Además, me parece que cuando la sociedad decide cambiar el rumbo de la política no lo hace demandándole a la Corte una medida o una sentencia, es mucho más simple y sencillo: va y vota cada dos años. Así expresa su adhesión o no a determinadas políticas.

Para concluir, desde ya que nadie pretende que con esta modificación se logre inmediatamente tener una mejor administración de justicia y que se vayan a solucionar todos los problemas del país.

Esto lo dijo la actual vicepresidenta. Sabias palabras. Lamento que no esté como compañera nuestra, aquí. Capaz que volvería a sostener la misma postura. Pero la mudanza de los tiempos hace que se cambie de idea.

Por eso, en el mismo gobierno, en el mismo sector político, se ha virado 180 grados respecto de lo que se dijo en esa época de 2006.

Hay que reconocer que la crisis económica y social que estamos viviendo requiere otras soluciones. Requiere escuchar más las necesidades de la gente y responderlas. La gente reclama a la Justicia lo que ya se dijo acá, la puerta giratoria, la falta de celeridad. Bueno, hagamos todo lo que hay que hacer y lo que se dijo acá: cubrir los juzgados vacantes, transferir jurisdicción y no solamente tener la creencia y la convicción de que la única solución para lograr impunidad es esta batería de leyes, ideas e iniciativas que tienden a esa búsqueda de la impunidad, pero que no les sale bien porque no lo están logrando.

Si este proyecto no muere en la Cámara de Diputados, no va a haber jamás, en las condiciones de diálogo político, el consenso para designar los jueces hasta que no se busque un camino de diálogo, un camino de entendimiento para elegir los jueces, y eso es un tema, un problema, para este gobierno y para el que viene siendo de otro signo.

Algún día vamos a aprender que la forma es tratar de hacer las cosas bien y encontrar un acuerdo a través del diálogo y no con el sistema de que con la boca digo "diálogo" y con las dos manos tiro piedras y apedreo a todo aquel que piense distinto.

Por eso, ante lo dicho, ratifico mi voto negativo a este dictamen.

Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- Gracias, senador.

Tiene la palabra, senador Schiavoni.

Sr. Schiavoni.- Gracias, presidenta.

En primer lugar, quiero coincidir en algo que dijo el senador Weretilneck, en cuanto a que debemos elevar el nivel del debate. Acá estamos discutiendo ideas; no estamos discutiendo adjetivaciones personales. En ese contexto, creo que debemos retomar una tradición de respeto que ha caracterizado y ha singularizado siempre a esta Cámara.

A fuerza de repetir algunos de los argumentos de senadores preopinantes, quiero puntualizar algunas cosas. Acá se ha descalificado la oportunidad, como uno de los motivos de la inconveniencia del tratamiento de este tema. Pero la oportunidad tiene que ver con un contexto, al que nosotros no somos ajenos como dirigentes políticos y como representantes de nuestras provincias.

La verdad es que el contexto en el que estamos desenvolviendo este debate es el de una Argentina atravesada por una inflación que se encamina a más de tres dígitos, por una pobreza cercana al 40 por ciento de la población, que no podemos internalizar como un dato estadístico. Estamos hablando de casi la mitad de nuestra población que vive bajo la línea de pobreza y con una inseguridad creciente; tres de estos flagelos que son mucho más perniciosos en aquellos sectores más vulnerables de la sociedad.

Por lo tanto, la oportunidad y el contexto tienen que ver con este debate. ¿Es esta la agenda que reclaman esos sectores de la Argentina? ¿O es una agenda que tiene que ver con la política? Ciertamente, no es una agenda de la gente.

Hemos escuchado que una de las causas de la mora en la resolución de los expedientes que llegan a la Corte Suprema de Justicia es el exiguo número, que con una ampliación esto se agilizaría. No hay ningún especialista que afirme esto. Todo lo contrario: a mayor cantidad de ministros y vocalías, el trámite se va a volver mucho más engorroso, y probablemente las causas se dilaten aún más en su resolución. O sea, con relación a este argumento, no hay ninguna experiencia comparada que pueda avalar semejante excusa para aumentar los miembros de la Corte.

La gente, el ciudadano lo que necesita, como se ha dicho también, y que ha expuesto recién el senador Romero, es que la justicia llegue en tiempo y en forma, y no las grandes causas sino las cuestiones que interesan a la gente de a pie y que normalmente tienen que ver con los tribunales de primera o segunda instancia y no con las resoluciones de la Corte.

Este debate es recurrente y creo que parte del desprestigio de la política y la Justicia es que se ha manipulado el número de integrantes de la Corte. En reiteradas oportunidades, en el 60, en el 64, en el 66, en el 86, en el 90, cada presidente que asumía ampliaba el número de la Corte para poder designar algunos ministros, que no los tenía, obviamente, porque recién estaba asumiendo.

Hay una excepción a esta práctica, que insisto, es una de las fuentes de desprestigio de la política, y también por añadidura de la Justicia. La excepción fue la autolimitación, primero a través del decreto 222 de Néstor Kirchner, y después con el proyecto, en 2006, de reducir los miembros de la Corte Suprema a 5, proyecto que, como ya se ha dicho reiteradamente acá, correspondió a la entonces senadora Fernández de Kirchner.

Se retomaba, así, la tendencia que se inauguró con la Constitución de 1860, cuando se unificó la Confederación Argentina con la provincia de Buenos Aires, que estableció el número en 5 miembros. Este sistema rigió casi un siglo –99 años para ser más preciso–, desde 1860 a 1959, donde se lleva el número de los integrantes de la Corte Suprema a 7. O sea, durante un siglo esto funcionó sin ningún tipo de cuestionamiento. En esa inteligencia fue que se presenta el proyecto de 2006.

Otra característica de ese proyecto fue la unanimidad no solo en las comisiones de Asuntos Constitucionales y de Justicia, sino también en este recinto, donde estaban y votaron a favor muchos de los senadores que hoy son compañeros nuestros en este momento.

¿Dónde habla la Constitución de la federalización de la Corte? En ningún lugar. La federalización la garantizamos nosotros, que somos los representantes de las provincias, todos en igualdad de condiciones. Acá, provincia grande, chica, pobre o rica vale exactamente el mismo voto.

Lo que nosotros necesitamos no es tener representantes de los gobernadores. Lo que necesitamos son jueces idóneos, probos e independientes que garanticen los derechos constitucionales del ciudadano frente a los poderosos, frente al poder.

Voy a leer una frase de Juan Bautista Alberdi que forma parte de uno de sus escritos, que me parece que es muy significativa: la omnipotencia del

Estado es la negación de la libertad individual. Y para corregir esa omnipotencia, para limitarla está justamente la Justicia a través de la selección de jueces que sean probos, independientes e idóneos.

Acá se achaca al número de cortesanos todas las ineficiencias de la Justicia. ¿Ustedes creen que ampliando a 9, a 11, a 15, a 25 esto va a cambiar? Ciertamente que no.

Como también lo ha expresado el senador Lousteau, casi la mitad de las causas que llegan a dictaminarse por parte de la Corte corresponden a causas previsionales, porque es el propio Estado el que "patea" permanentemente los reclamos y apela hasta que esos reclamos llegan a la Corte Suprema de Justicia de la Nación. O sea que también vemos ahí que gran parte de este fárrago de causas está originado en el propio Estado.

Y las otras causas que llegan -la otra gran mayoría de las causas- son por las sentencias arbitrarias; ya sea que lleguen por admisión del recurso extraordinario o en queja.

Y la arbitrariedad de las sentencias no habla de la Corte; habla de la calidad de los tribunales inferiores, que son, en todo caso, los que tenemos que corregir. Y eso debería ser parte de una reforma integral de la Justicia. Pero, además -entre otros detalles que acá también se dijeron-, se tienen que cubrir los juzgados vacantes.

Mire, en mi provincia, está vacante el juzgado de Puerto Iguazú, con lo importante que es en cuanto a cuestiones de narcotráfico, todo lo que hace a la Triple Frontera. Y, sin embargo, está vacante hace ya diez años.

Tiene que trabajarse sobre la infraestructura -hay que mejorar la infraestructura de la Justicia-, en el acceso a la tecnología..., todas cuestiones que seguramente tienen más que ver con la calidad de la Justicia que el número de los integrantes de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Este tipo de proyectos, para que tengan perdurabilidad, para que tengan legitimidad, deben ser consensuados y deben ser tratados, como se hizo en 2006, por unanimidad. O si no es por unanimidad, con un amplio consenso.

También hemos escuchado que se apela y se invita a un diálogo. Pero la verdad es que es un diálogo inexistente. Nosotros, que somos representantes de la principal oposición en el Parlamento, nunca hemos sido convocados a un diálogo constructivo respecto de los temas cardinales que hacen a la República Argentina.

En suma, señora presidenta, creo que la independencia de la Justicia como uno de los pilares de nuestro contrato social, que nos hace iguales a todos frente a la ley, debe ser respetada y debe ser resguardada. Y eso nos corresponde a nosotros como representantes del pueblo.

Muchísimas gracias.

Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- Gracias, senador.

Tiene la palabra, senador Naidenoff.

Sr. Petcoff Naidenoff.- Gracias, presidenta.

En las últimas semanas, la sociedad, los partidos políticos, hemos de alguna manera recepcionado la convocatoria al diálogo...

Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- Me dicen que está compartiendo. Por eso, siga.

Sr. Petcoff Naidenoff.- No hay problema, perfecto.

Decía, presidenta, que en los últimos días nosotros recibimos, a través de los medios y de mensajes concretos del gobierno, una convocatoria al diálogo con la intención no solamente de bajar los decibeles, sino también de tratar de encontrar algún punto de entendimiento en una Argentina marcada por las diferencias.

Claro está que, quizás, el disparador de esa convocatoria... Desde luego que el disparador de esa convocatoria fue el atentado perpetrado contra la vicepresidenta de la República. Y la verdad es que, más allá, fundamentalmente, de la respuesta que demostró esta casa -porque el día del atentado nosotros sesionamos- y de esa respuesta espontánea y seria de la política, ya que estuvimos presentes no solamente para rechazar, sino, además, para instar a la urgente investigación de los hechos, determinados acontecimientos posteriores, decisiones, feriados, etcétera, de alguna manera generaron esta especie de descreimiento en cuanto a la convocatoria.

¿Por qué hago referencia a este tema? Hago referencia a este tema porque hoy, justamente, estamos discutiendo, estamos cerrando este debate con un proyecto que tiene que ver con la ampliación de los miembros de la Corte Suprema de Justicia. Y si bien para algunos el diálogo es palabra prohibida, yo quiero hacer un ejercicio de memoria colectiva y tener presente que allá por el año 2003, cuando Néstor Kirchner gana la presidencia con el 22 por ciento de los votos, Carlos Menem obtiene el 24 por ciento de los votos y resuelve bajarse del *ballotage*, había que reconstituir la legitimidad y la autoridad presidencial. Y había que reconstituirla, claro está, porque ese 22 por ciento en una Argentina muy conflictiva requería de decisiones firmes. Y ustedes, algunos que tienen años recordarán, el primer intento del diálogo lo han hecho. ¡Claro que lo han hecho! Y si hay dos hitos que vale la pena recordar en cuanto a un diálogo político serio y civilizado, fue allá por el 2006 o 2005. El primero, ante la mayoría automática de la Corte menemista. Algunos se acordarán de la Corte menemista y cuando Eduardo Menem y otros votaban en contra del juicio político, la bancada del radicalismo acompañó el juicio político de Boggiano, por ejemplo. Porque estábamos en contra de la mayoría automática de la Corte menemista. Y cuando había que transitar y mostrar esa cara del diálogo en beneficio de la Argentina, la primera decisión de la actual presidenta de esta casa, por entonces senadora, fue avanzar en un proyecto de reducción de la Corte de 7 a 5 miembros. Y, claro está, que como la base de sustentación de esa discusión tenía justamente el diálogo y el acuerdo con las fuerzas políticas, allá por el 2006 en este recinto, por unanimidad, se avaló la modificación y la reducción de la composición de la Corte Suprema de Justicia, solamente con dos abstenciones.

En esa sesión cerró el debate -porque recuerdo que Miguel Pichetto como presidente de bloque le cedió el cierre- la actual vicepresidenta Cristina Fernández de Kirchner, y por nuestra bancada, por la Unión Cívica Radical, cerró el debate Ernesto Sanz.

¿Por qué traigo a cuento esto? Porque después de lo que sucedió, de un atentado frustrado, que, creo yo, no solamente generó una conmoción en la política, sino una conmoción social, si hay un tema en función de la historia que requiere no solamente un debate, sino una agenda abierta, transparente, institucional y de cara a la sociedad tiene que ver con la Corte.

Si hay un tema que requiere, cuando el gobierno convoca, cuando la vicepresidenta convoca, cuando se reúnen con la presidenta del cuerpo para agenda abierta en función del diálogo, el primer ejemplo en la Argentina para discutir en serio, es lo que se está tratando en el día de la fecha.

Miren lo que estamos tratando hoy. Yo quiero que recuerden, allá por el 2006, el proyecto de reducción de la Corte de Cristina Fernández de Kirchner y lo comparen con el proyecto que hoy estamos tratando en este recinto. No por la modificación de los números, sino porque se tiene que mirar si responden a los gobernadores con 25, si me dan los votos con 15, una especie de saldos y retazos para una puesta en escena de una reforma que no le sirve a nadie. ¡No le sirve al oficialismo! ¿De qué le sirve al oficialismo esta media sanción, si tienen los votos? ¡Díganme! ¿Le sirve al Poder Ejecutivo? ¿Le sirve a la sociedad? ¿Le sirve a la presidenta de este cuerpo? ¿Sirve una reforma enmarañada, traída de los pelos? Que se levantan unos, que se sientan. Que algunos son mucho más peronistas que kirchneristas, que responden a los gobernadores... ¿Ustedes creen que una cosa tan seria como es abordar la modificación de la composición de la Corte Suprema de Justicia se puede tratar así? ¿Se puede abordar así? ¿Ustedes lo creen? ¿De qué sirve?

A ver, vamos a la cuestión de fondo: ¿la presidenta necesita esta media sanción para el alegato de mañana? ¿Creen que esta media sanción puede torcer o modificar un criterio judicial? No lo creo. ¿Creen que esta media sanción, en una Argentina quebrada, golpeada, desfinanciada, con un ministro de Economía que anda sorteando y refinanciando deudas y se encuentra con que el fuego, el peor fuego, es el fuego amigo? Con esta media sanción, ¿ustedes creen que estos gestos no afectan a la economía? ¿Ustedes creen que esta idea, por más que no se plasme -después se verá allá, en otro tiempo, en la Cámara de Diputados, como todos los proyectos que quedan en la nada-, puede beneficiar al gobierno? ¿Creen sinceramente que puede beneficiar al gobierno?

¿De qué ampliación de la Corte nos hablan? ¿Alguien con criterio jurídico serio y cierto puede creer en una Corte de 25 o 15, regionalizada? ¡Es imposible! Desde lo jurídico, afecta el derecho público provincial. Pero, fundamentalmente, porque hay políticas de Estado que requieren acuerdo. Y ustedes convocan al acuerdo, convocan al diálogo, pero en el primer gesto, en el primer tratamiento que requiere una convocatoria seria, nos encontramos con esta sesión 24 horas antes del alegato. Quizás es para regalar una media sanción, que no le beneficia a la presidenta de esta casa, que no le beneficia a un presidente que ahí anda con su comitiva de 48 personas, carnavaleando, que no le beneficia a la sociedad porque la sociedad la sufre.

¿Saben qué es lo más lamentable de esta discusión? Y quizás tiene que ver con la base de sustentación electoral del Frente de Todos: cómo una agenda judicial o regalarle la foto de una media sanción pesa más que las enormes urgencias sociales que queman a la sociedad.

Cuando en este Senado estamos discutiendo cómo ampliamos, con 15 o 25, en función del humor de algunos de los integrantes y miramos a los costados el problema de la sociedad, lógicamente que hay un enorme problema político en el gobierno. Y ustedes contribuyen muy poco con el gobierno.

También contribuyen muy poco, quizás, con el capricho de la presidenta para lograr esta media sanción a cualquier precio. Porque alguien debería reflexionar que transitaron otro camino. ¡Transitaron en la debilidad! Transitaron en la debilidad del acuerdo político con la Corte, con el proyecto de Cristina. Pero no transitaron de prepo con la arrogancia y con la soberbia del vale todo. ¡Eso no conduce a nada y ustedes lo saben! Esta es una victoria pírrica, pero para la sociedad es un juego de suma cero. ¡Es un juego de suma cero!

Nosotros, si ustedes quieren diálogo... Miren, ¿por qué la gente no cree en el diálogo? Por estas cosas. Lo dijo el senador Romero. A ver, ¿para dialogar a agenda abierta sería? ¿Pueden hablar de diálogo con este tratamiento?

Si ustedes quieren ser serios, ¿saben lo que tienen que hacer con este proyecto? Tiene que volver a comisión. Si quieren ser serios, que vuelva a comisión. Porque ustedes saben que esto en Diputados no pasa, como no pasa la reforma del Ministerio Público, como no pasa la reforma de la Justicia, como no pasa la reforma del Consejo de la Magistratura. ¡No pasa nada, porque pierden por goleada! Porque han perdido el sentido común. ¡Han perdido el sentido común!

Y quizás en otra casa, en la Cámara de Diputados, se tenga mayor sintonía social en algunos sectores del oficialismo. Ustedes no están en sintonía con la sociedad, y este es el mejor ejemplo. Hoy estamos discutiendo la ampliación de la Corte, de los miembros de la Corte. Quizás lo voten, si tienen los votos, en la más absoluta soledad. Les recuerdo que, con esa jactancia que a veces los caracteriza de recordar pasados nostálgicos, transitaron el camino del diálogo y Cristina Fernández cerró y logró el acompañamiento unánime de todas las bancadas allá en 2006.

¿Saben qué? Hoy pueden obtener este triunfo, pero quizás está marcando el fin de ciclo. La convocatoria al diálogo no sirve, hay un ciclo que se cumplió. Lamentablemente, no aprenden de los errores y lo que se impone una vez más es eso que tanto les encanta, la democracia electiva por sobre la democracia republicana. Tengo los votos; tengo derecho a todo, no importa el costo.

Gracias, presidenta.

Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- Gracias, senador.

Tiene la palabra senador Parrilli.

Sr. Parrilli.- Gracias, presidenta.

Lo primero que quiero decir es que no es gritando ni actuando al estilo de un fiscal que vimos hace poco, gesticulando grandilocuentemente, que se tienen argumentos serios.

La verdad es que muchas de las cosas que recién se dijeron nos dan la razón en lo que estamos haciendo.

10

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO PLANTEADA POR EL SEÑOR SENADOR PARRILLI

(S.-2.443/22)

Sr. Parrilli.- En primer lugar, quiero plantear una cuestión de privilegio.

Acá se preguntó en algún momento a qué intereses representaba la ampliación de los miembros de la Corte Suprema. Bueno, hoy la Cámara de Comercio de los Estados Unidos en Argentina -AmCham- ha emitido un comunicado pronunciándose en contra de la ampliación, es decir, a favor de mantener en 4 o 5 miembros la Corte actual.

Los argumentos que están acá son prácticamente los mismos que dijeron varios de los dirigentes políticos opositores. No sé si los leyeron antes o cómo fue, pero son los mismos.

Entonces, nosotros sabemos los intereses que representamos. Me crea la duda de qué grado de connivencia hay entre algunos argumentos de dirigentes opositores y este comunicado de la AmCham.

Quiero plantear una cuestión de privilegio y solicitar al señor embajador de los Estados Unidos en la Argentina que diga a esta asociación que esto es entrometerse en los asuntos internos de un país, que nada tiene que hacer la Cámara de Comercio para venir a darnos consejos a la Argentina.

Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su consideración.

MODIFICACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE LA JUSTICIA NACIONAL Y FEDERAL, AMPLIANDO EL NÚMERO DE INTEGRANTES DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN. (CONTINUACIÓN)

(O.D. Nº 109/22)

Sr. Parrilli.- Lo segundo que quiero decirle es que acá también se habla de que imponemos los votos, de que no queremos diálogo, de que somos los intolerantes. Nos dicen de todo: soberbios, mafiosos...

Voy a recordar una frase de agosto de 2010: "Nos vamos a subir al tren, aunque tengamos que tirar a Kirchner por la ventana". Lo dijo Mauricio Macri. Lo menciono simplemente para saber desde dónde empezó la violencia verbal en la Argentina.

Lo otro que quiero mostrarles es que acá se dice que este Senado está a disposición del capricho de la presidenta del cuerpo, del bloque mayoritario. No vale la pena adjetivar, sino mostrar números.

Este Senado tuvo 63 sesiones desde el 10 de diciembre de 2019. Se trataron 204 proyectos en total. El 60 por ciento fue acompañado por toda o parte de la oposición; perdón, el 63 por ciento. De esos proyectos, 26 fueron de temática económica. El 50 por ciento fue acompañado por toda la oposición o por parte de ella. Hubo 15 proyectos sobre producción. El 80 por ciento fue acompañado por la oposición. Tratamos 22 proyectos de salud. El 94 por ciento fue aprobado por la oposición. Tuvimos 9 proyectos sobre cuestiones ambientales. El 66 por ciento fue acompañado por la oposición.

Acá tengo el listado de todos los proyectos. Los podría leer, pero se me pasaría el tiempo.

¿Qué es lo que quiero decir con esto? Se dice que no hay diálogo, que imponemos la mayoría, que no estamos abiertos al diálogo con los otros sectores. Es todo mentira. Es todo mentira. Eso sirve solo para cuando van a los medios de comunicación afines para congraciarse con periodistas de esos canales de cable –ya sabemos cuáles son–, periodistas afines que se congratulan y a quienes buscan muchos de los dirigentes opositores...

Yo me pregunto: ¿por qué no llegamos a un acuerdo? Ya más o menos lo delineó la senadora Fernández Sagasti. Porque, lamentablemente, hay muchos dirigentes políticos opositores que van a buscar la impunidad de esos medios de comunicación ya que lo único que hacen es agraviarnos, insultarnos, desacreditarnos y decirnos de todo. Y tienen miedo. ¡Le tienen miedo a Macri y a Magnetto de que digan que están dialogando y hablando con nosotros!

Esa es la verdad. No digo de todos. Yo hablo con muchos de ellos. Pero la verdad es esa.

Muchos de esos dirigentes que dicen que hay que buscar el diálogo y el consenso, que levantan la voz aquí, cuando van a los canales de televisión dicen exactamente lo contrario. Ya lo hemos visto. No vale la pena que se lo reitere.

¿Por qué estamos tratando este tema de la Corte? Bueno, pensemos en todos los proyectos que tratamos, y hace seis meses que estamos tratando este tema.

Y fíjese qué casualidad, ¿no? La mayoría de los argumentos opositores son en contra de los argumentos nuestros. No he escuchado ningún argumento a favor que diga que hay que mantener esta Corte. ¿Por qué? Acá se dieron cifras; bueno, yo tengo otra peor todavía: el 75 por ciento de los argentinos tiene una imagen negativa de esta Corte.

¿Y por qué tiene imagen negativa esta Corte? Ahora voy a explicar las cuestiones políticas, pero, además, porque solamente resuelven sus casos: fallaron en el caso Bruglia, en el caso Bertuzzi; últimamente fallaron en el caso de la posibilidad de jubilarse sin renunciar al cargo. Esos casos inmediatamente los tratan, y sin embargo años y años... Bueno, acá se mencionó el caso de Blaquier: esperaron que tuviera 90 años para fallar y tardaron 6 años en revisarlo. Bueno, ni qué hablar de Milagro Sala, ni que hablar del fallo González Nieva: 5 años estuvieron. También puedo citar el caso de Floreal Avellaneda. Todos casos de violencia; no casos políticos, de casos comunes.

Evidentemente, tenemos una Corte y parte del sector judicial...

Acá, un senador de la oposición -que yo lo voy a reconocer, porque la verdad es que fue muy valiente- dijo y reconoció que en el gobierno de Macri hubo sótanos de la democracia, como dijo el presidente; y mencionó que también hoy hay sótanos de la democracia. Bueno, miren, yo creo que no son sótanos: son las cloacas de la democracia. Las cloacas de la democracia de ese Poder Judicial, de esos miembros de la Corte que dieron lugar, entre otras cosas, a este informe que hizo la Comisión Bicameral de Seguimiento de los Organismos de Inteligencia, del cual participaron integrantes de la oposición; es cierto que no lo firmaron, pero tampoco se opusieron. Este informe detalla el Estado mafioso que se construyó en la Argentina desde el año 2016 al 2019 a través de la Agencia Federal de Inteligencia. Están todos los casos

aquí: todos denunciados, con testigos. ¿Qué pasó con esto? Bueno, está tramitando en la Justicia. Veremos qué es lo que ocurre.

Esta Corte también fue la que convalidó el escándalo de los jueces que visitaban a Mauricio Macri en Olivos, que son los jueces que tratan las causas de Cristina Kirchner. Esta Corte Suprema convalidó esto: la Gestapo para terminar con los gremios. ¿O nos olvidamos de esto? Esto fue parte del gobierno de Macri y de Cambiemos: la Gestapo, la inteligencia hecha no solamente a nosotros. Esta Corte fue la que convalidó que las escuchas telefónicas que me hicieron a mí, inventando causas penales, trascendieran a la opinión pública. Esa es la Corte.

¿Por qué no salen a defenderla a esta Corte y dicen que sí, que quieren esta Corte? Esta Corte en la que están enfrentados entre ellos. Dos miembros aceptaron ser designados por decreto. Hay una pelea entre ellos. Uno denuncia al otro por enriquecimiento ilícito; el otro lo denuncia por malversación en la administración de los fondos de la obra social. El otro lo denuncia por una causa que tiene en Santa Fe.

Resulta que hoy, de los 4 miembros que hay, dos de ellos son los que definen absolutamente todo: se votan a sí mismos. ¿Esta es la Corte que queremos? ¿Por qué no salen a defenderla?

Mire, otra cosa: esta Corte avaló esto, que lo denunció Carrió, no nosotros: la mesa judicial.

Tienen un funcionario que avaló la Corte prófugo –prófugo–, y está en Uruguay todavía. Acá está este señor Pepín Rodríguez Simón, que está prófugo de la justicia.

Aquí está cuando Macri, con un decreto, designaba a los miembros de la Corte. Esta es la Corte que están defendiendo. Bueno, aquí está lo de Alejandra Gils Carbó: la persiguieron y dieron a conocer el teléfono de sus hijos.

A cualquiera de ustedes les pregunto: ¿qué pasaría si a ustedes les publican en el diario *Clarín* el teléfono de sus hijos? ¡Eso hizo Macri con Gils Carbó para obligarla a renunciar! ¡Amenazaron a sus hijos! Y ni qué hablar lo que hizo la Inteligencia conmigo y con muchos más, y también con muchos de ustedes. Espiaron a todo el mundo. Aumentaron –duplicaron– el monto de fondos reservados de la Agencia de Inteligencia al doble, en dólares, en el 2016; y determinaron que todos esos fondos eran reservados.

Además, pasaron las escuchas telefónicas a la Corte, y la Corte manejó de allí y se las dio de vuelta a la AFI, para que escuche las escuchas telefónicas ordenadas por los jueces.

Miren lo que dijo Lorenzetti, el juez que ustedes defienden: "La Corte no puede hacer populismo judicial"; y apuntó contra el oficialismo en los proyectos de ampliación. ¿Quién es Lorenzetti para decir si la Corte debe tener 5, 7, 9 o 15 miembros? ¡La verdad...!

Aquí está este señor, Lorenzetti, con dos personajes nefastos de la justicia latinoamericana: Bonadío –acá, en el bolillero que traían, le caían todas las causas a él– y Moro, el otro juez. ¿Cómo terminó Moro? Mire, acá está: la ONU concluyó que la operación Lava Jato violó los derechos de Lula.

¿Sabe lo que va a pasar con todo lo que hizo la Justicia y que ustedes avalaron? Garavano, Macri, Magnetto, los convalidaron a todos. Va a terminar en lo mismo en que terminaron las causas contra Lula en las Naciones Unidas.

Ya el relator de Naciones Unidas les dijo a ustedes: hicieron un plan de amedrentamiento del Poder Judicial tendiente a atemorizar a jueces y a fiscales para el plan de persecución a dirigentes políticos opositores. Metieron a empresarios presos. A un senador de aquí, Lorenzetti lo secuestró por unas horas para que el Consejo de la Magistratura pudiera destituir a un juez. ¿O se olvidan de eso? ¿Esa es la Justicia que están defendiendo? ¿Esa es la Corte que están defendiendo? ¡La verdad...!

Ciento setenta organizaciones fueron investigadas por el espionaje de Macri. No solamente nosotros; 170 organizaciones. Eso está en el informe del Congreso y está siendo investigado.

Bueno, ¿qué es lo que pasa hoy con esta Corte? Sigue impunidad; sigue garantizando la impunidad. ¿De quién? De Macri, de Magnetto. Obviamente, lo hemos visto en los fallos. Ustedes han visto cómo a Cristina la están juzgando por unas obras hechas en Santa Cruz y concesionadas, y resulta que el espionaje ilegal que hicieron Arribas y Majdalani espiándonos a todos nosotros, no. No, eso Macri no lo sabía. Eso era cuentapropismo. Lo desligaron de la obligación a Macri, cuando el jefe directo de Arribas y Majdalani era Macri. De Cristina al director de Vialidad de la provincia de Santa Cruz hay, por lo menos, 20 funcionarios en el medio.

¿Y por qué llegamos a esta situación? Miren, llegamos a esta situación porque claro que buscamos el consenso, claro que seguimos dialogando, estamos dispuestos a hablar, pero parece que el consenso, para ustedes, es decir que no a nadie. Ya lo dijo acá un senador: no va a haber acuerdo, no va a haber acuerdo -lo están reiterando-; lo dicen en los canales de televisión.

Cuando hay algún periodista que les dice: "Pero usted, ¿habla con los kirchneristas?". Dicen: "Y, bueno, no; en el baño, si me cruzan". No saben qué decir. Tienen miedo. Se asustan. Dejen de tener miedo. La Argentina no se va a construir así, sinceramente.

Se la pasan dándonos consejos, se la pasan agraviándonos, injuriándonos, y ya están cenando antes de desayunar.

Miren, yo no sé lo que va a pasar en el 2023, no sé cómo van a ser las elecciones. Lo que sí les puedo asegurar es que con esta Corte no hay gobierno que aguante. Ni ustedes, ni nosotros. Con estos cuatro mafiosos que hay hoy en la Corte... Porque son mafiosos: se denuncian entre ellos, permanentemente; se hacen operaciones entre ellos...

Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- Senador, le recuerdo que está compartiendo tiempo con la senadora Di Tullio.

Sr. Parrilli.- ¿Cómo?

Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- Que recuerde el tiempo, porque tiene que compartirlo con la senadora Di Tullio.

Sr. Parrilli.- Pero tengo muchas más cosas que ha hecho esta Corte: el fallo del 2 x 1; bueno, se arrogó funciones legislativas; dijo que había una ley que

estaba vigente cuando era una ley derogada –y nos callamos la boca–; el presidente de la Corte tomó, tipo Rambo, fue y se sentó en el Consejo de la Magistratura.

¿Eso es lo que están convalidando? ¿Eso es lo que ustedes están defendiendo? ¡La verdad...!

Bueno, están las denuncias que hay entre un juez, Ariel Lijo, por las irregularidades en la obra social. La denuncia por enriquecimiento ilícito contra Rosatti. Hay una causa en Santa Fe, que están tratando de ver cómo hacen para pincharla o cómo hacen para esconderla.

Tenemos que seguir hablando, a pesar de todo. En algún momento, el pueblo los va a votar a ustedes o a nosotros y si siguen estos miembros de la Corte donde están, no tengan duda de que los van a extorsionar también a ustedes, de la manera mafiosa, como extorsionan, porque su función es extorsionar a la democracia. No les van a perdonar absolutamente nada. No tengan duda. Podrá ser un abogado como Rosenkrantz, que en verdad a esta altura es al único al que le tengo un poquito de respeto, porque por lo menos tiene un pensamiento. Se sabe que es de derecha y defiende intereses corporativos. Y hasta les diría que es lógico que esté en la Corte uno como él, porque es parte de la sociedad.

Ahora, los otros tres son mafiosos. Se denuncian entre ellos. Se hacen operaciones mediáticas. No son capaces de sentarse. ¡No se hablan! En manos de esos estamos. Esa es la Justicia que hoy tenemos.

Para terminar, redondeo, queremos seguir dialogando. Vamos a darle media sanción a este proyecto. 9 era poco. 25 era mucho. Bueno, busquemos 15. Está la Cámara de Diputados para seguir conversando y hablando. Pero no tengan dudas de que tenemos que tener otra Corte; no por nosotros, por la democracia y por el gobierno que va a ser electo en 2023.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- Gracias, senador.

Tiene la palabra senadora Di Tullio.

Sra. Di Tullio.- Gracias, presidenta.

Como si estuviéramos hablando de la Corte de Nueva Zelanda, una corte prestigiosa, independiente, que es el top de todos los países del mundo en independencia judicial. Pero no, estamos hablando de cuatro miembros -ya con eso digo de qué género son-, de cuatro miembros de la Corte Suprema de Justicia de la Nación que me dan tanta vergüenza como la Corte automática de Nazareno que nombró el presidente de la bancada del radicalismo. La verdad es que tengo exactamente la misma vergüenza por esta Corte que por la Corte de la mayoría automática de Nazareno. Creo que hay que hacer exactamente lo mismo que con esa Corte.

Ustedes recuerden que, en 2003, a pocos días de asumir Néstor Kirchner, con menos votos que desocupados, Nazareno, el presidente de la Corte Suprema de Justicia de ese entonces, de la mayoría automática, amenazó al presidente de la República, Néstor Carlos Kirchner, con la dolarización. Era una Corte de intereses que defendía intereses económicos, igual que la de ahora, exactamente igual.

Esa Corte que, por supuesto, el expresidente Kirchner... Quiero decir que la legitimidad del expresidente Kirchner, la hizo a fuerza de gestión, de costo físico personal. Se notó a sus 60 años. Y, además, a los dos años, en una elección donde convalidó, por supuesto, su ejercicio político en la gestión.

Es cierto que la oposición colaboraba un poco más. Era un poco más colaborativa. Es cierto. Todavía duraba y teníamos intacto -le diría-, presidenta, ese pacto democrático que en el 83 hicimos la mayoría de los partidos políticos, por supuesto, con la conducción del expresidente Alfonsín; y todos los partidos políticos que éramos parte, en ese momento, de la recuperación democrática.

Estamos a 40 años, vamos a cumplir 40 años de la recuperación democrática, y tenemos una Corte de 4 miembros que hasta el 2015, por decisión política del expresidente Néstor Kirchner y el acompañamiento de ambas Cámaras, pudo ser una Corte, le diría que prestigiosa, ¿no? Una Corte que no tenía ninguna... ¡La Corte que derogó las leyes de impunidad! Las derogó: declaró inconstitucionales las leyes de impunidad. No esta Corte que tiene, además, un pecado de origen. Porque ese pecado de origen fue pocos días, muy pocos días después de la asunción del expresidente Macri: dos días después mandó, en comisión, a la mitad de los miembros de la Corte –hoy, presidente y vicepresidente–; a la mitad de los miembros. Aceptaron ser miembros por decreto simple –por decreto simple–, violando la Constitución Nacional. Si la violan una vez, ¿por qué no la van a violar cien mil veces?

Luego, después, este Congreso, este Senado, avaló esas designaciones, pero ellos aceptaron la violación de la Constitución para formar parte, por decreto, de la Corte Suprema de Justicia; ¡una Corte Suprema de Justicia que tiene un pecado de origen! ¡Ya está! ¡Ya es una Corte que no...! ¡Que no es que el 90 por ciento o el 75 por ciento de los argentinos y argentinas no creen! No creen, tampoco, los organismos internacionales, presidenta.

Mire, lo decía el senador Parrilli. Déjeme encontrar los papeles... Pero Naciones Unidas... Pido permiso para leer, señora presidenta.

Unos días antes de que el expresidente Macri terminara su mandato, Michelle Bachelet –el organismo que ella presidía, la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos; de hecho, le dan bastante pelota cuando hacen informes sobre otros países que no les gustan, pero no le dan pelota cuando son sobre nuestro país y el comportamiento de nuestros gobiernos, ¿no?–, hizo un llamado especial de atención; un llamado de atención enorme.

Dice el diario *Perfil* –no lo digo yo; además, todos habrán leído: El relator especial sobre independencia de magistrados y abogados, dijo, con respecto al Consejo de la Magistratura, que fue utilizado para presionar a jueces a través de la Comisión de Disciplina que presidía, por supuesto, el partido que hoy es opositor. Dijo que la designación de los jueces en la Corte Suprema, por decreto –o sea: no lo dice esta senadora, sino que lo dijo Naciones Unidas–, en referencia a Rosenkrantz y Rosatti –presidente Rosatti y Rosenkrantz, vicepresidente– es un escándalo; el ataque a la procuradora general de la Nación, como relató el senador Parrilli; la designación ilegal del juez Culotta en el Juzgado Electoral de La Plata; la designación ilegal del juez Carlos Mahiques en la Cámara Federal de Casación Penal; la designación ile

gal del juez Leopoldo Bruglia en la Cámara Federal de Apelaciones; los ataques a jueces y abogados del fuero laboral; la manipulación de fiscales en la causa Correo; el ataque al juez federal de Dolores Alejo Ramos Padilla en la causa D'Alessio.

No lo digo yo: todo esto lo dijo el relator especial de Naciones Unidas, y lo convalidó esta Corte; esta Corte de 4 miembros.

La verdad es que prefiero el discurso sincero de un senador preopinante, que dijo que en la Constitución Nacional no se le exige al Poder Judicial o a la Corte que sea democrática, sino que sea independiente.

Bueno, mire: estos 4 miembros, salvo que sean hinchas del rojo, de independientes no tienen nada. ¿Independientes de qué? Independientes del poder tienen que ser; independientes del poder para resolver los problemas que tienen los argentinos y argentinas. Pero solo han sido parte y han formado parte del partido judicial a partir del segundo día de la asunción del expresidente Macri, cuando mandó por decreto el pliego, en comisión, del vicepresidente y el presidente actual de la Corte.

Le quiero decir, presidenta: ¿sabe cómo se designaron? Faltó la mayoría de los miembros...

Hablando de aniversarios –porque hoy el senador por la Capital Federal habló del aniversario de la Conadep–, hoy se cumple un año: le podemos cantar el feliz cumpleaños al presidente. Hace un año de la Presidencia de la Corte de Rosatti, que se autovotó; se tuvo que autovotar. Es una vergüenza.

¡Feliz cumpleaños, Rosatti! ¡Feliz cumpleaños! Compañero Rosatti: ¡feliz cumpleaños! Sí, sí: ¡feliz cumpleaños! (*Risas.*)

-Manifestaciones simultáneas.

Sra. Di Tullio.- Bueno, miren: esa Corte que a mí me da vergüenza -la Corte automática de Nazareno-, igual que esta Corte, que a ustedes les debería dar tanta vergüenza como a mí, porque no es una Corte independiente de nada... ¿Independiente de quién? ¿Independiente de qué? ¿Independiente del poder? ¿En serio?

Es la Corte que se mete en las decisiones del Poder Legislativo, en nuestro mandato constitucional –en nuestro mandato constitucional–; que dice que tenemos que derogar una ley que votamos 16 años atrás, pero que por un ratito, hasta que hagamos otra, una ley que se derogó hace 16 años es la que va a regir. "Es inconstitucional, pero durante un tiempito la voy a poner. Es inconstitucional esa ley, pero un tiempo la dejo". ¡Es ridículo! ¿No les molesta? No les molesta ser avasallados en nuestro propio poder, en nuestro propio mandato constitucional. ¡Es increíble!

Pero, además, no es una Corte democrática; y no puedo creer que no piensen que, además de independiente –que no lo es–, tiene que ser democrática. Por eso tiene que ser mucho mayor el número, presidenta, porque una Corte de 4 es una Corte manejable para el poder. ¡Y como tienen muchos muertos en el placard y se hacen denuncias entre ellos, no las pueden desconocer! ¡Ustedes son hombres y mujeres muy formados; saben todas las causas y todos los expedientes con los que se tiran los 4 miembros de la Corte!

¡Son muy débiles! ¡Esos 4 miembros de la Corte Suprema son vulnerables al apriete del poder: vulnerables! Y no podemos estar en manos de la decisión... ¡50 millones de argentinos, o 46 o 48, o 47 millones de argentinos y argentinas, no podemos estar en manos de estos 4 miembros de la Corte Suprema, que de independientes no tienen nada, y de democráticos, menos! Mucho menos, presidenta.

Y la verdad es que se pelean por la plata, porque empezaron a pelearse – fue una de las cosas más escandalosas de esta Corte Suprema– por quién manejaba los recursos. ¡Se pelean por la plata! Es espantoso, presidenta. Es realmente increíble.

¿Cómo no va a ser un tema de los argentinos? ¿Cómo no va a ser un tema de los argentinos si un juez cualquiera le da un amparo a *Clarín* y le dice que el decreto 690 es inconstitucional? Y la Corte, duerme; mira para otro lado. (Silba.)

El compañero -no, ese no es compañero, ¿no? Ese no es compañero...-Rosenkrantz, que fue abogado de *Clarín*, ¡mira para otro lado! ¿Y eso no tiene que ver con la vida cotidiana de la gente? ¡Nos aumentan todas las veces que se les canta! ¿No son más un servicio público porque lo decide un juez y la Corte mira para otro lado? ¡¿Va a mirar cinco años para otro lado, dieciséis años para otro lado, hasta que cambie alguna vez la historia?!

La verdad, presidenta, esos fallos "clarinvidentes" que tiene... Es increíble, pero cómo se entera una senadora de la provincia de Buenos Aires que... Además, les quiero decir que yo estoy esperando, todavía. Me siento afectada en lo personal, en lo particular y, obviamente, en mi mandato constitucional de defender los derechos y los intereses de las y los bonaerenses, porque cuando Macri nos quitó la coparticipación para dársela a la Ciudad de Buenos Aires porque sí –porque sí–, sin diálogo, sin preguntarle a nadie –porque sí–, a 20.000.000 de personas nos dejó sin coparticipación y se la dio a la Ciudad de Buenos Aires, porque es la de él, porque es su territorio, porque es su islita, su casita. Bueno: yo estoy esperando, todavía, que la Corte decida, pero como ninguno es bonaerense –ninguno es bonaerense–, son todos porteños o de Santa Fe...

-Manifestaciones simultáneas.

Sra. Di Tullio.- Bueno... Por ahí: todo tiene puerto.

Así que estoy esperando.

Sí, presidenta, ya termino.

Entonces, esos fallos "clarinvidentes" que aparecen siempre, primero, en *Clarín* y nos enteramos cómo va a fallar la Corte independiente. La Corte independiente, primero, saca los fallos por *Clarín*. ¡Todos y todas nos enteramos, primero, por los fallos de *Clarín*! Sí, son los fallos de *Clarín*. Fue un fallido, pero son los fallos de *Clarín*. Son los fallos de Magnetto. Por eso, esta Corte tiene que ser ampliada urgentemente. ¡Tiene que ser autocontrolada! Tiene que ser ampliada porque es la única manera de que sea más democrática y de que sea independiente en serio, pero independiente del Partido Justicialista, independiente del partido de gobierno actual, independiente del partido de gobierno anterior, independiente del poder económico; ¡independiente!

Y, sí: ¡tiene que ser federal! Terminemos con esta Corte mitrista. Tiene que ser federal. Sí que tiene que ser federal. Esta bonaerense lo está esperando: ¡tiene que ser federal!

La verdad, presidenta, es que quiero que se termine esta Corte del 280. Quiero que se termine esta Corte que observó las Naciones Unidas, la CIDH que es parte de la OEA. Sí, quiero que se termine esta Corte, porque esta Corte le sirve solo al poder; le sirve solamente al poder económico; le sirve solamente a un partido político; y ha sido la Corte Suprema que consolidó la persecución política en este país; la persecución política del peronismo, otra vez, en nuestro país.

Así que, presidenta, para las preguntas que se hace el presidente de la bancada radical respecto de a quién beneficia, creemos nosotros que beneficia a los argentinos y argentinas. Creemos, nosotros, que ampliar la Corte beneficia al pueblo argentino.

La verdad es que le voy a pedir permiso para leer; y con esto termino, presidenta. ¿Por qué creo que esta ampliación termina beneficiando a la gente? Porque, recientemente, el cortesano Rosenkrantz, en Chile –abogado del grupo *Clarín*; que nunca se aparta cuando tiene que fallar–, manifestó que decir que donde existe una necesidad existe un derecho es una afirmación de fe populista. (*Risas.*) ¡Es increíble! Esto dijo Rosenkrantz.

Así que la gente no tiene derechos para sus necesidades con esta Corte, presidenta. Por eso, necesitamos ampliar. Y esta es la Corte que nosotros queremos: queremos una Corte que sea independiente y democrática.

Gracias presidenta.

Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- Tiene la palabra, senador Cornejo.

Sr. Cornejo.- Muchas gracias.

No me queda claro qué tiempo tengo.

Sr. Petcoff Naidenoff.- Veinte minutos; yo hablé poquito.

Sr. Cornejo.- Okey.

La posibilidad de participar en los cierres, señora presidenta, lleva a la tentación de empezar a completar lo que han dicho mis compañeros de bancada o rebatir, punto por punto, lo que dice la bancada del Frente de Todos. Esto me llevaría mucho tiempo y sería un desorden enorme, contribuyendo poco a encontrar soluciones, caminos, un sendero. No obstante, quisiera desarrollar algunas aclaraciones sobre lo dicho.

La primera de ellas -y la más categórica de las afirmaciones- es que nosotros no defendemos a esta Corte y, en particular, a los miembros de la Corte. Nosotros defendemos un sistema; y eso lo voy a puntualizar.

Tengo muchas cosas más para decir, pero no podía dejarlo pasar. Ningún miembro de nuestra bancada, del interbloque de Juntos por el Cambio, defiende a la Corte por sí. Defendemos el sistema republicano, la división de poderes y que no sea atacada.

Respecto de nuestra Constitución, de nuestras normas, si se considera que 4 -en realidad 3- son mafiosos y el otro es corporativo, sobre el corporativo quiero hacer una breve mención. ¿Desde cuándo son un delito las opiniones, por ejemplo, del juez Rosenkrantz, en Chile? Que no sean lo que piensa el peronismo, o lo que dijo el peronismo en algún momento, no puede ser ni un delito ni algo que lo inhiba para ser miembro de la Corte. Ahí, sí hago una defensa personal con nombre y apellido.

Pero se dice que hay tres que son mafiosos: hay un mecanismo constitucional para enjuiciar a los mafiosos, más si están en un poder del Estado. Deberían presentar un juicio político; y no, necesariamente, el remedio de ello tiene que ser ampliar a 25, 16, 15 o 9 para completar más, en vez de sancionar a los que funcionan mal, según esa propia expresión.

Creo que la mejor forma de empatizar con el ciudadano común, que dificilmente esté prendido de este debate, es qué pensamos del funcionamiento de la Justicia.

Fue interesante el aporte de Adolfo Rodríguez Saá sobre una encuesta reconocida, como la de la Universidad Austral. La respuesta ya la tenemos clara: no hace falta que nos lo diga una encuesta. Pero ya que tenemos encuestas al respecto, analicémosla.

La Justicia no funciona bien en la Argentina. No miremos para cualquier lado. Efectivamente, no funciona bien y requiere reforma, requiere gestión, requiere gente que lleve a cabo esa gestión para mejorar esos rendimientos.

Pero leamos esa encuesta, que creo que es un aporte sustantivo. Se dice - estoy citando por la amabilidad de Adolfo que me aportó el informe- que, entre todas las instituciones -se hace un ránking de instituciones-, la Justicia tiene una confianza del 21 por ciento y una desconfianza del 76 por ciento. Pero, ¡ojo!: el Poder Legislativo -el que nosotros integramos- tiene una confianza del 23 -un margen de error de la encuesta-; y a nadie se le ocurriría agrandar el Senado para mejorar la confianza en el Senado.

Pero el Ejecutivo, en ese tiempo –está un poquito vieja la encuesta; yo estoy seguro de que debe haber bajado–, tenía el 32.

Pero los partidos políticos -y todos los que estamos acá, estoy seguro, salvo esos que nacen de un repollo, provenimos de un partido político- tienen el 12 por ciento de confianza.

Entonces, ¿esa es condición necesaria para el debate –el desprestigio de la Justicia–; para "meterle mano" modificándola? Sí. Condición suficiente es analizar, correctamente, por qué razones están.

La Universidad Austral... No conozco el resto del informe, pero sí conozco otras encuestas de estándares internacionales acerca de la Justicia en el país y en otros países latinoamericanos. En general, la Justicia está mal valorada. En la Argentina, conozco estudios acerca de los servicios del Estado y, en particular, de la Justicia; y está mal valorada.

Ahora, las razones por las que cada uno hizo su experiencia y por qué está mal valorada la Justicia, en general, es porque no le atendieron rápidamente el divorcio; la ejecución cambiaria no prosperó; el desalojo que no se produjo –o que se produjo de mala manera–; el homicidio que no se esclareció, el robo simple, el robo agravado o el hurto que no tuvo sanción.

No son por las razones de Comodoro Py ni por las razones de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Son, básicamente, de la justicia ordinaria, de las instancias preliminares o de instancias que no tienen nada que ver con la Corte Suprema de Justicia.

Con lo cual, manipular el debate que necesitamos, decir que, por el desprestigio de la Justicia, necesitamos ampliar la Corte, no creo que sea un argumento de peso ni que sea un argumento que valga traer al recinto si queremos profundidad en el debate.

Claro que hay que modificar la Justicia y que hay que animarse; y es parte –en eso quiero coincidir con algunos del Frente de Todos– de un pacto democrático modificar la Justicia.

Pero la modificación de la Justicia no puede ser para la impunidad de los funcionarios. La modificación de la Justicia tiene que ser parte del pacto democrático, legitimado con que los ciudadanos vean en la Justicia que evidentemente, de ese pacto democrático yo me beneficio, no que se benefician los funcionarios: un presidente, una presidenta condenada por delitos. Si se beneficia ella no creo que logremos, de ninguna manera, dar legitimidad a ese pacto democrático de la modificación de la Justicia.

¿Pero está tan lejos eso? Yo creo que no. Me gustaría repasar algunas experiencias; en particular, las que han transitado algunas provincias, entre ellas, la que fui gobernador. Pero no solo en la que fui gobernador, sino en Salta, en San Juan y en Córdoba, que han hecho modificaciones a los códigos procesales con resultados alentadores: algunos en materia penal, otros en materia civil, otros en materia laboral. Han tenido resultados favorables; y estoy seguro de que, si se llevan a cabo encuestas en esas provincias –en Mendoza las conozco–, están mejorando sustancialmente la imagen que tiene un ciudadano común sobre la Justicia.

Y, es más, se da una paradoja que no veo en el informe de la Universidad Austral, pero tampoco en algunos de estándares internacionales: que no es lo mismo la opinión de un ciudadano, acerca de la Justicia... Si él ha pasado por la Justicia y la Justicia es expedita, su opinión es distinta a la opinión en general de cómo funciona la Justicia.

No solo en la Justicia: pasa en la salud pública. Quien no se atiende en el hospital público, tiene una mala imagen de los hospitales públicos; en general, en todas las provincias. Pero, si se ha atendido en el hospital público, en general, tiene buena imagen de su atención en el hospital público; en líneas generales y en muchas de las provincias en las que está parado el sistema de salud.

Con lo cual, la generalidad acerca de desprestigiar a la Justicia a como dé lugar, y decir que porque está deslegitimada hay razones de más para ampliar la Corte, no veo que sean sólidas; que sean sólidas en todo el sentido.

Quiero decirles, además, que mencioné las reformas a los códigos procesales que se hicieron en varias provincias, para no mencionar solo la de Mendoza. Tengo números de algunas de esas provincias, pero de Mendoza, en particular; y en un tema sensible, que tiene mucho que ver con la cotidianeidad de las personas; mucho que ver con el día a día y con la opinión fundada por la experiencia que cada ciudadano hizo.

La reforma procesal en Mendoza aumentó, sustancialmente, los juicios abreviados. Esta es una incorporación que varias provincias han realizado. Aumentó la suspensión de los juicios a prueba y principios de oportunidad; disminuyó los tiempos procesales –en todos hay promedios, pero no quiero aburrirlos, leyéndolos–; antes de la oralidad, las prisiones preventivas demoraban para su dictado entre tres y seis meses, llegando a nueve meses; actualmente en días, en solo días, se celebra la audiencia de prisión preventiva.

Las audiencias multipropósito que se crearon permiten finalizar el proceso por juicio abreviado en la misma audiencia de la prisión preventiva, finalizando el proceso en menos de 30 días de iniciado; muchas veces, de cometido el hecho.

El 50 por ciento de las audiencias de prisión preventiva terminan como juicios abreviados. Los procesados, que en el 2016 eran el 70 por ciento de las personas que estaban privadas de la libertad, hoy solo están en Mendoza procesados el 30 por ciento de los que están privados de la libertad.

Pero hay una reforma sobre el Estado propiamente dicho: la oralidad, la virtualidad, redujo la cantidad de personal por juez, al diferenciar claramente, las tareas administrativas de las jurisdiccionales. Puedo decir que, hoy, sobra personal administrativo para atender las causas y, a medida que pase el tiempo, será mayor aún.

En el juicio penal vamos a los resultados prácticos; porque, también, a la Justicia le gusta sacarse de encima el problema de seguridad diciendo que es un problema de la policía o del Ejecutivo, y no de ellos. Muy por el contrario: es un sistema que interactúa. Mientras en Mendoza había 9 homicidios cada 100.000 habitantes –una cifra que hoy, lamentablemente, tiene la ciudad de Santa Fe; no la ciudad de Rosario–, hoy, tiene cuatro homicidios cada 100.000 habitantes; una reducción del 45 por ciento de los robos agravados. Y todo eso fue con muchísimas modificaciones al funcionamiento del Poder Judicial.

Los juicios laborales. En todas las provincias en donde se aplican las oficinas de conciliación, funcionan. Y en todas en las que se ha modificado el Código Procesal Laboral se ha terminado con la industria del juicio laboral.

En Mendoza, por ejemplo, desde 2017 hasta esta parte hay 50 por ciento menos de juicios laborales, porque la mitad se concilia en oficinas administrativas y no llega a la Justicia. Tienen una comisión por conciliación sin ingresar siquiera al Estado.

Además, en lo civil, en una sucesión, en temas que son de la vida cotidiana de los argentinos, los que importan de la Justicia, las reducciones con la modificación y la gestión son sustantivas, pero sustantivas. Por ejemplo, cada 100 causas que ingresan al Poder Judicial, 112 se resuelven. Es decir, se están resolviendo las que estaban atrasadas, y mucho más rápido de las que entran en el año. Y el promedio de resolución de las civiles está en alrededor de cinco meses.

Yo estoy seguro de que una encuesta en las provincias donde se ha gestionado adecuadamente daría que el Poder Judicial no tiene ese desprestigio que sirve hoy de apalancamiento para una modificación de la Corte en su conjunto.

Si lo que queremos es un pacto democrático, si lo que queremos es diálogo, si lo que pretendemos es ponernos de acuerdo en cosas trascendentales, y vamos a reconocer que es trascendente el funcionamiento de la Justicia, apuntemos bien a qué está demandando nuestra ciudadanía. Y el pacto democrático de los argentinos hoy, sin duda alguna –y el diálogo, donde deberíamos estar todos sentados–, debe ser el de ordenar macroeconómicamente a nuestro país.

Un gobierno que le dice al Fondo Monetario, a los Estados Unidos... ¡Y qué paradoja! El comunicado de AmCham se lo pueden hacer llegar a la embajada con los dirigentes sindicales que fueron a besarle el anillo al embajador. Pero Massa le dice al Fondo Monetario y al gobierno de los Estados Unidos que están haciendo el ajuste. Se dan vuelta para acá y dicen: "Compañeros, acá no hay ningún ajuste".

Si habláramos de frente, este orden macroeconómico lo podríamos pactar democráticamente. Y no es pactar nada a escondidas de la ciudanía. Es pactar una economía sensata donde los incentivos funcionen correctamente; los incentivos por tomar empleo, los incentivos por incorporarse al trabajo y no al plan de empleo, los incentivos por invertir. Si los ordenáramos adecuadamente, ese pacto democrático tendría una legitimidad popular inmensa. Y estoy seguro de que en estas encuestas de la Universidad Austral, o de cualquiera, se levantarían los índices de confianza del Parlamento, de la Justicia y de todas las instituciones públicas. Ese debate está inconcluso.

Si no somos honestos intelectualmente, en público o en privado, y decimos lo mismo en privado que en público, y sabemos que la Argentina requiere de reformas estructurales en lo económico para poder darle una senda de crecimiento y, finalmente, de desarrollo al país, no podremos encontrar pacto democrático alguno.

¿Que a la Justicia hay que modificarla? ¡Claro que sí! Pero muchas veces eso está atado a ese orden fiscal que no queremos atender o no queremos atender en público y después lo queremos atender en privado cuando vamos a llevar mensajes al Fondo o al gobierno de Estados Unidos.

Doy un ejemplo solamente. Nada más distorsivo que el servicio de telefonía, hoy tan vulgar entre nosotros y donde casi no hay argentino que no tenga un teléfono móvil, el cual ha sido influenciado por la Justicia. Pero llegó a la Justicia mediante un amparo de las empresas por nuestro desorden fiscal. Y, ¡oh casualidad!, gracias al relato, los dos ganaron: el gobierno que no hace nada, no toca los intereses de las telefónicas, y las telefónicas que están contentas porque con ese amparo pueden aumentar las tarifas. Y es un servicio que está aumentando tarifas, no como los de la electricidad, el gas o el agua que han estado congelados. Pero eso derivó en la Justicia por el desorden macroeconómico.

Si acá existieran incentivos concretos de orden fiscal para que más empresas invirtieran en la telefonía en general, o en todos los servicios de esa índole, hoy nadie habría recurrido a un amparo en la Justicia y no hubiésemos tenido el peor de los mundos: aumento de tarifas vía amparo y un gobierno que se hace el distraído, como es el de Alberto Fernández y todos sus funcionarios, con las telefónicas.

Alberto se queda con el discurso de que él le pone freno al capital de las telefónicas y las telefónicas se llevan sus tarifas.

Hagamos las cosas sensatas: que las telefónicas tengan las tarifas que deban tener y que el gobierno cumpla su tarea regulatoria como debe ser en un Estado de derecho.

Quiero cerrar diciéndoles que hay razones para modificaciones judiciales. Hay razones para evaluar miembros de la Corte, si tienen que ser 5, 7 o 9. De hecho, la Argentina ha tenido 5 y ha tenido 9. No veo que ese sea el punto. Lo que no hay es confianza entre los actores políticos y, mucho menos, confianza de la ciudadanía en que estas modificaciones sean para mejorar la Justicia. No hay la mínima confianza.

Por eso, el pacto democrático del cual tanto se habla debería recrearse empezando por tener confianza entre nosotros. Si no apuntamos a la agenda de la ciudadanía, de los de carne y hueso, de los de a pie; si no apuntamos a ellos... Y esa ciudadanía demanda que frenen la inflación, que generen condiciones para la inversión, que aumente el empleo, que mejoren los salarios. Y eso está bastante lejos de lo que estamos tratando.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- Gracias, senador.

Sí, senadora González...

12

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO PLANTEADA POR LA SEÑORA SENADORA GLADYS GONZÁLEZ

(S.-2.444/22)

Sra. González, Gladys.- Quiero plantear una cuestión de privilegio contra la senadora nacional Juliana Di Tullio.

Me he sentido absolutamente agraviada cuando ha cuestionado mi representación como bonaerense, la cual, por supuesto, llevo con mucho orgullo y mucho honor.

Amo mi provincia. Recorro los 135 distritos. La trabajo, la milito, la pienso, la proyecto. Amo a mi pueblo que es San Carlos de Bolívar. Y no voy a permitir que se ofenda esa representación ni que se la cuestione.

Y no solo eso, señora presidenta, sino que, justamente, como defiendo a mi provincia, acompañé a mi entonces gobernadora María Eugenia Vidal en su reclamo por el Fondo del Conurbano que estaba desactualizado en 650 millones. Y logramos pasar de 18 a 22 puntos. Y lo hicimos por ley. Es decir que todos los gobernadores lo pueden tener en su presupuesto para, justamente, desarrollar ese conurbano tan atrasado.

No solo eso, sino que cuando eso se hizo, no lo hicimos en detrimento de la coparticipación de las provincias –porque era coparticipación primaria–, como tampoco se hizo en detrimento de la coparticipación secundaria de las provincias el aumento de la coparticipación a la Ciudad de Buenos Aires, que fue cuando se transfirió la Policía Federal, que había que transferir justamente...

Sr. Mayans.- Eso que están haciendo se llama deslealtad parlamentaria.

Sra. González, Gladys.- Me sentí agraviada y lo voy a decir: justamente con los recursos.

Por lo tanto, los debates todo bien, perfecto...

-Manifestaciones simultáneas.

Sra. González, Gladys.- ...pero falsedades no.

Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- Silencio, por favor.

Sra. González, Gladys.- Falsedades no y cuestionamientos a mi representación, tampoco.

Gracias.

Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- Pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su consideración.

13

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO PLANTEADA POR LA SEÑORA SENADORA FERNÁNDEZ SAGASTI

(S.-2.445/22)

Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- Tiene la palabra, senadora Fernández Sagasti.

Sra. Fernández Sagasti.- Gracias, señora presidenta.

Quiero plantear una cuestión de privilegio contra el bloqueo de Juntos por el Cambio, o Cambiemos; no sé cuál es la razón social de ahora.

Venimos insistiendo amablemente -ya lo dijo el presidente de nuestro interbloque y lo vuelvo a repetir- en que cuando hablan los presidentes de bloques y las presidentas de bloques se ha cerrado el debate, y lo que entendemos por lealtad parlamentaria es que no se puede contestar a los presidentes y presidentas de bloques para interrumpir la finalización de nuestro debate.

Pedimos por favor... Porque si nosotros tenemos que contestar cada una de las cosas que dicen los presidentes del bloque de Juntos por el Cambio no terminamos más. Entonces, si ese es el juego que quieren que juguemos, no tenemos problema: seguimos acá hasta las tres de la mañana contestando lo que dicen los presidentes de bloques de la oposición. No tenemos ningún problema.

Pido una vez más que respetemos el reglamento, que respetemos la lealtad parlamentaria y que, por favor, nos abstengamos de contestar a los presidentes de bloques porque, si no, vamos a empezar con una rueda de contestar todo nuestro bloque a todas las cosas que dicen los presidentes de bloques de Juntos por el Cambio.

La verdad es que yo lo planteé desde una cuestión reglamentaria. Acá nos han insultado toda la tarde y nosotros no hemos respondido, hemos pedido que se aplique el reglamento. No hemos hecho cuestiones de privilegio en cada uno de los improperios y de las imputaciones delictivas que nos han dicho por querer tratar una ley en un recinto.

Entonces, señora presidenta, pedimos una vez más que respetemos las reglas, que seamos conscientes de la institucionalidad que representamos. Y, si quieren entrar en el juego de la deslealtad parlamentaria, bueno, ahora todo nuestro bloque va a empezar a responder a cada una de las alocuciones de los presidentes de bloques de la oposición.

Es la última vez que se lo decimos. La próxima sesión que ocurra esta situación, bueno, responderemos con la misma artillería, multiplicada, porque somos muchos más.

Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- Pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su consideración.

14

MODIFICACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE LA JUSTICIA NACIONAL Y FEDERAL, AMPLIANDO EL NÚMERO DE INTEGRANTES DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN. (CONTINUACIÓN)

(O.D. Nº 109/22)

Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- Senador Mayans: usted es el último orador.

Sr. Mayans.- Bueno, presidenta, si me permiten puedo tratar de cerrar el debate porque, en realidad, este tipo de cosas no se pueden hacer.

Como dijo Anabel, hay una senadora acá que nos trató de banda...

Sra. Fernández Sagasti.- ...delictiva.

Sr. Mayans.- De banda delictiva. Nosotros no somos ninguna banda delictiva, ¿eh? Una "banda delictiva" nos dijeron. Esa es una falta de respeto total hacia los representantes de las provincias. Es inadmisible. Nunca alguien dijo acá "Son una banda delictiva". La verdad es que por esa falta de respeto que tuvieron nos deben una disculpa, realmente.

Todo es para salir un minutito en YouTube o para salir en la televisión o en algún programa que tienen para decir "Les dije banda delictiva", a ver si pueden subir el ráting. Una vergüenza realmente ese tipo de tratamiento entre representantes que hemos sido votados por nuestras respectivas provincias.

Si la cosa consiste en insultarnos, bueno, qué triste sería realmente el debate para la gente, qué bajo estaríamos.

En principio, quiero hablar un poquito del quórum. Nosotros tenemos quórum, por eso está el debate. Si nosotros no lográbamos el quórum no había debate. Sencillo.

Tenemos un senador que tiene un problema de salud, que gracias a Dios está bien, y me dijo "Mirá, si querés hago un esfuerzo y voy y me siento". "No hace falta", le dije. "Te agradezco el gesto de parte de nuestro bloque". Además, "Voy para votar positivamente". "No hace falta", le dije. "Quedate tranquilo que somos 37 pero estamos". Eso, por ejemplo, es un esquema de especulación que no solamente vemos acá en el recinto, sino también en las comisiones. A las comisiones no asisten.

Y fíjense ustedes que, obviamente, acá nosotros estamos hablando del artículo 1° de la Constitución.

El artículo 1° de la Constitución adopta para su sistema de gobierno el representativo, republicano y federal. Representativos somos los que nos ponemos a consideración de la gente para ser electos, a rendir cuentas. Y son muchos los llamados, como dicen, pero pocos los elegidos, porque los que estamos acá somos 72 en todo el país.

Y yo tengo ese respeto por ustedes porque algún mérito tienen que tener como para tener la consideración de tanta gente. Entonces, tengo ese respeto. Y sé que representan los intereses de sus provincias, que, en suma, es el interés de la Nación. Entonces, el valor de la representación es tremendo porque el poder emana del pueblo. La Justicia emana del pueblo y el poder emana del pueblo. Por eso, el valor.

Y los constituyentes, sabiamente, lo pusieron en el punto 1: representativo.

Republicano es división de poderes, obviamente. El presidente también tiene que ponerse a consideración de la gente; los diputados, los senadores. Pero el Poder Judicial, no, por la naturaleza del poder dicen. Duran mientras dura su buena conducta. Pero acá, en la división de poderes, justamente, están las atribuciones que tiene cada poder y en la acción que desempeña cada poder.

Por eso, cuando un poder se arroga que está por encima de los otros poderes se termina el sistema republicano de gobierno. Y estamos teniendo ese problema acá en la Argentina. O sea, hay un poder que se siente superior, que tiene la última palabra en todo. Y eso es lo que el sector político o ese diálogo que dice el senador Cornejo tiene que poner claro el tema: quién es y las competencias que tiene cada uno. Eso está pasando acá en el país.

Ahora, ¿por qué se puso a consideración esto? Ustedes no se olviden que nosotros asumimos en una crisis que era terminal, total.

Vuelvo a insistir: asumimos con la Argentina en *default* en pesos. Y, obviamente, el malestar de la sociedad. ¿Por qué? Porque es sencillo: la persona que trabaja vuelve a su casa y no le alcanza. No le alcanza para lo básico: para darle de comer a su hijo, para vestir, para el alimento, para el remedio, para el vestido, para lo que sea. No le alcanza. Y hay un enojo que, por supuesto, también es culpa de acá, culpa de allá. Pero la verdad es que, medidos por los resultados, todos estamos cuestionados. Pero uno de los que está más cuestionado es el Poder Judicial.

El Poder Judicial tiene, como acá se leyó, según la encuesta de Rodríguez Saá... Según mi encuesta, más del 80 por ciento. Está altamente cuestionado. No creen en la Justicia. Y por eso es que el presidente, en su primer mensaje, dijo: "Vamos a hacer un decreto de necesidad y urgencia en donde vamos a poner notables que digan cómo podemos hacer para mejorar el funcionamiento y el servicio de la justicia". Eso lo hizo. Y hubo un documento en donde se habló de los estamentos inferiores y superiores de la Justicia.

Acá, el trabajo de la comisión fue bueno; a mí me gustó el trabajo de la comisión. Pero ustedes no vienen al trabajo de la comisión; no aparecen. Se ríe Romero, pero es cierto: no vienen. Si hacemos número, a veces están uno

o dos. Yo siempre le digo que le vamos a dar el Oscar de la asistencia al senador Blanco, que es el que siempre está. Y después lo retan porque viene y nos da presencia. Porque la estrategia es no dar presencia. Pero no vienen...

También es cierto, la senadora de acá, de la Ciudad, a quien le cuesta menos porque vive acá a tres cuadras, entonces viene... (*Risas.*) Tendríamos que comprobar si viviera en Formosa y viene, bueno, tendría un mérito distinto... (*Risas.*) Es una broma, simplemente. (*Risas.*) Les digo, sinceramente, que así es imposible hacer el trabajo.

Ahora, ¿la comisión qué ha hecho? Trajo personas realmente de valor para opinar sobre el tema, y las conclusiones se han hecho. Por ejemplo, de Arslanian no pueden decir que es una persona que no tenga consideración; o el caso de Zaffaroni; o el caso de otros prestigiosos que vinieron y dijeron cuál es el problema que existe.

Zaffaroni comentó lo que hacían en la Justicia y cómo es el tema. Hay 30.000 causas, de las cuales quedan 17.000. Hay 9.000 por arbitrariedad solicitada. Rechazamos el 90 por ciento. Pero se volvió un ingreso interesante, entonces, hacen la admisión. Se rechaza, prácticamente, el 99 por ciento y actúan sobre 150 causas.

El problema no es la cantidad ni el tiempo porque, a veces, como no tienen tiempo para determinar las causas, pueden terminar, como en el caso del Consejo de la Magistratura, que después de dieciséis años decidieron tratar el tema.

A lo mejor, dice Zaffaroni, el tema no es el tiempo. El problema es el conocimiento. Tenemos una Corte Suprema multifuero. Abajo tenemos cámaras que están especializadas en derecho penal, administrativo y arriba tenemos una Corte que es multifuero. Entonces, en esa Corte multifuero, a nosotros nos traen causas de materias en las que no estamos especializados. Entonces, ahí, Zaffaroni dice que le pregunta al asesor: ¿usted está seguro de lo que me está trayendo? Ese es un problemazo. Estamos firmando sobre cosas que no tenemos... Tenemos lo básico, pero no la profundidad del entendimiento.

Explica, en una parte, como también explicó Arslanian, que en el tiempo de Frondizi se pidió una ampliación de la Cámara por la cantidad de trabajo que tenían. Después, en el mismo decreto ley se autoriza. Eso está vigente. A través de una ley está vigente. Se autoriza, por ejemplo, a dividir en salas.

Están preocupados por el quórum. Escuchen lo que les digo, porque yo los escucho cuando hablan. Están preocupados. Están contando. Quédense tranquilos. Vamos a tener el número. Están viendo si nos pueden hacer un poquito de trampa. Tranquilos.

Estamos hablando del tema. Este no es el diálogo que ustedes están promocionando.

Entonces, decimos: por salas. Zaffaroni dice que podría ser una opción. Obviamente que la ley no puede decir eso porque la Constitución no determina eso. Pero el decreto ley de 1958, en el artículo 23, determina que se puede dividir en salas y que la Corte puede atender por especialidades. Podrían ser 23. Podrían ser más de 10, como dijo Arslanian. Y la habilitación

por salas le da la especialización que, a lo mejor, necesita la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Estas son opiniones sumamente valiosas.

Ustedes hacen un documento donde dicen ¿qué tiene que ver la Corte con el tiempo que estamos pasando? ¿Qué tiene que ver la Corte con el tiempo que nos toca? Tenemos que hablar sobre la inflación, el empleo, la pobreza, la indigencia. Y ustedes vienen con el tema de la Corte. Pero, no, es un tema central. Es un tema institucional.

En 1933, cuando asume Franklin Delano Roosevelt como presidente de los Estados Unidos, el país estaba viviendo una depresión tremenda. Comenzó a tomar medidas por el tema del agro y de la industria. De acuerdo a ese tiempo, eran medidas progresivas. Tenía una Corte que era republicana, porque ahí dicen de qué partido son, y conservadora, que no estaba de acuerdo con los cambios y la estructura que proponía. Para la Corte de Estados Unidos, en ese momento, había que dejar las cosas así como estaban. Obviamente que Roosevelt decía que si dejaban las cosas así como estaban era imposible cambiar.

Estamos hablando de la potencia económica número dos del mundo, que estaba en una absoluta depresión y estaba a dos pasos de la Segunda Guerra Mundial.

Después, con las declaraciones de inconstitucionalidad que le hicieron, el cuestionamiento... Esto es gravísimo. El pueblo lo elige con una fuerte mayoría, el Parlamento lo respalda y un grupo de 5 o 6 le declara inconstitucional los programas económicos. Acá se ha hecho eso.

En 1935, cuando es reelecto, ¿qué hace Roosevelt? Va directo contra la Corte. Pero le dice al pueblo americano y va a la Cámara de Representantes a decir que con esta Corte no podemos progresar. Esta Corte me cuestiona todo el programa de gobierno. A mí el pueblo americano me eligió para que yo gobierne y para que le saque de la depresión en que estamos. Hemos tomado medidas, pero son insuficientes. Y ahora voy con otras medidas.

Un prestigioso profesor de Harvard le dice que hay que salvar la Constitución de Estados Unidos tratando de sacar esta Corte. Un profesor de Harvard le escribe. Ahí está la carta. Hay que salvar a la Constitución de la Corte y a la Corte, de la Corte misma. Un prestigioso profesor de Harvard. Y, por supuesto, lo que ustedes dicen: la presión; obviamente, contra cuatro irresponsables que se creen dueños de las decisiones, contra la decisión de la representación del pueblo, que está en el presidente y en el Parlamento, van con presentaciones hechas por minorías.

Obviamente que después, fíjense ustedes, presenta Roosevelt la reforma laboral, presenta la reforma previsional -imagínense ustedes- y la Corte le tuvo que acompañar. Y presentó también el cambio de los miembros de la Corte, y uno por cada miembro de la Corte que estaba. Lo presentó el presidente Roosevelt, y nadie dice que Roosevelt es un antidemocrático ni un dictador ni nada por el estilo. El pueblo americano se dio cuenta de que lo acompañaban y estaban cerca prácticamente de uno de los acontecimientos más tremendos como fue la Segunda Guerra Mundial, que costó 50 millones de muertos.

Imagínense ustedes lo que iba a pasar con el mundo si Estados Unidos seguía en depresión.

Esa es una definición de lo que es el poder político y el Poder Judicial al servicio de ciertas corporaciones.

Bueno, acá ya pasó eso. Hago mías las expresiones de los compañeros, que han sido extraordinarias. Comparto y hago mías cada una de sus declaraciones en cuanto al concepto de por qué tenemos la necesidad de avanzar en el tema judicial.

Y, fíjense ustedes, en este tiempo obviamente necesitamos un Poder Judicial que sea confiable. Pero tenemos un problema; tenemos una Corte que se siente un poder superior, y lo demostró.

El primer tema es el del Consejo de la Magistratura. Ese es un tema gravísimo. Estamos funcionando con un Consejo de la Magistratura mediante una ley que está derogada; con una ley que no está en funcionamiento. Lo dijo Lorenzetti, quien les cuestiona a los otros miembros. Nosotros, hasta acá podemos: un artículo o dos artículos de la ley, pero no podemos poner en vigencia una ley que está...

¿Y qué dicen ustedes a eso? ¿Esto puede ser parte del diálogo? Que nosotros no podemos funcionar con un Consejo de la Magistratura con una ley que está derogada. Eso es gravísimo. Y la Corte lo hizo. ¿Para qué hizo la Corte eso? Y, bueno, porque nadie puede negar acá, yo no digo todos, pero que hubo una intención de persecución en el gobierno anterior de sindicalistas, de políticos, de empresarios. Y se utilizó a la Justicia. Se buscó como herramienta a la Justicia.

Uno que está prófugo trabajó en el tema e hicieron el tema del desafuero de los parlamentarios del Mercosur para meterla presa a Milagro Sala. Fíjense, Rosenkrantz y Pepín Rodríguez trabajando juntos para sacar un instrumento, que es el proceso de integración latinoamericana, que es un acuerdo internacional entre los países.

Yo estuve en el Mercosur durante ocho años. Inclusive, fui vicepresidente del Parlamento. Las comisiones del Parlamento del Mercosur se pueden reunir en cualquier Estado parte; en la única que no se pueden reunir... Por eso, yo digo, para mí puede ser una estrategia política pedida por alguna embajada para partir el bloque del Mercosur. Puede pasar. Puede pasar eso. No es inocente lo que se hizo. A lo mejor, no es solamente Milagro Sala.

En la única parte donde no funcionan las comisiones del Parlamento, el único Estado parte es la Argentina. Porque los parlamentarios no tienen fueros parlamentarios. Porque yo me voy a Uruguay, y no tengo fueros parlamentarios, y digo algo en contra del gobierno uruguayo, me espera la policía y me mete preso.

¿Acaso podría venir acá un parlamentario a opinar sobre la forma de la distribución, no sé, de la hidrovía, sobre el tema energético, sobre el tema de comunicaciones, sobre el tema de seguridad, sobre el tema de defensa, que son temas estratégicos?

Ningún parlamentario va a poder hablar de la República Argentina, porque en cuanto hable mal del gobierno, el gobierno lo puede meter preso. Eso hicieron Rosenkrantz y Pepín Rodríguez, que ahora está prófugo hace más de 600 días. Ese era uno de los jefes de la mesa judicial. Sabemos que existió la mesa judicial. Cuando se hacía, la que tenía la mejor imagen del país –que

era la gobernadora Vidal- sabemos que estaba enterada de lo que estaban haciendo con el tema de la mesa judicial, que contrataban los lugares donde se iban a reunir los de los servicios, todo completo. Está todo filmado eso. ¿Y ella puede decir que no sabía lo que estaba pasando?

Además, la maniobra que la Corte hace con el tema de Bruglia y Bertuzzi. Fíjense ustedes: dos miembros de la Corte dicen que es legal que permanezcan en sus cargos, porque ya tuvieron el acuerdo del Senado. No importa para qué función sea. ¿Entienden ustedes lo que están haciendo? Esa es otra cosa gravísima. ¿Nadie de ustedes opina de eso?

El Senado -acá está el senador Romero, que es un senador antiguo-¿para qué presta el acuerdo? Para un cargo determinado. No es que se le da un acuerdo y hoy puede ser juez de primera instancia, después puede ser camarista y, si te da la gana, podés ser juez del Trabajo y te podés ir al otro fuero. No te hagás ningún problema: una vez que el Senado te da el acuerdo, vos te vas a cualquier fuero. El único que se presentó, acá, de ese grupo fue Farah, y Bruglia sigue en forma irregular. Pero fíjense que estamos hablando de la Cámara de Apelaciones. Después estaba en la Cámara de Casación Penal, que es la Cámara de alzada del Tribunal.

Esa gente estaba en un equipo de fútbol que jugaba al fútbol y al paddle: un equipo jugaba al fútbol y otro jugaba al paddle con Macri. ¿Qué les parece? ¿Que eso es Justicia? Y después indicaban lo que tenían que hacer, y la Corte avalaba esto. Repito: la Corte avalaba esto.

Esto que dijo Juliana: cuando el presidente de la Nación, en medio de la crisis -en medio de la crisis- declara servicio público -porque, obviamente, era de una utilidad necesaria e indispensable para la gente el servicio de Internet y las TIC-, fue declarado por primera instancia. No hubo per saltum ahí. Hubo per saltum para Bruglia y Bertuzzi, hubo per saltum para lo que a ellos les interesaba, pero para un tema de la gente, no les interesaba.

Entonces, ¿cuál es el problema que tenemos? Sí, es cierto que nuestro desencuentro político es el producto de la crisis, pero guarda, no es que... Yo sé que ustedes hacen todo esto y se preocupan por la inflación, pero se olvidan que dejaron 55 por ciento de inflación; se preocupan de la pobreza, y se olvidan que dejaron más del 40 por ciento de pobreza; se olvidan que la duda que dejaron es de más de 100.000 millones de dólares. El que asuma el gobierno tiene todos los años para pagar 10.000 millones ya de deuda; 10.000 millones de dólares de deuda tienen que pagar. ¿Qué balanza comercial tenemos que tener?

¿Cuánto fue la balanza comercial del año pasado? Lo invito a reflexionar. Lo invito. ¿Cuál fue la balanza comercial el año pasado? Fue 14.000 millones, y esta va a ser la mitad. Y ahora tenemos 10.000 millones todos los años asegurados de la deuda, pero deuda que -el gobernador Morales se lo dijo a Lilita Carrió- ni siquiera fue consultada, lo hizo por sí mismo. ¿Eso cómo se llama?

Ahora dicen que nosotros hacemos las cosas sin consulta del presupuesto. Pero por favor; por favor. ¿En qué momento figuró eso en el presupuesto?

Dicen que queremos hablar del pasado. Miren: todavía no pasaron 3 años del crédito a 100 años que estamos pagando. Todavía nos faltan 97 años para pagar eso; 97 años para pagar eso, reitero.

Y obviamente que acá se ha hecho una propuesta por parte de varios legisladores y estuvieron los gobernadores –estuvieron los gobernadores de las provincias– diciendo que necesitamos tener un Poder Judicial que le dé el servicio a la Nación y que dé garantías de imparcialidad, de independencia. No solamente de los poderes públicos, sino también de los poderes privados. Y acá me animo a decir que hay un poder privado que cooptó el Poder Judicial; lo cooptó. Y ahora quiere el Poder Ejecutivo. ¿Para qué quiere el Poder Ejecutivo? Para manejar la energía, para manejar el comercio exterior, para manejar la agroindustria, para manejar la obra pública, porque son insaciables. Tienen una utilidad de casi 600 millones de dólares por trimestre. Se ponen diez periodistas a hablar todo el día mal de vos y, por supuesto, te sacan la imagen positiva que tenés; se va del 90 que tenías antes en tu pueblo, cuando todo el mundo te quería y, después, no te quiere ni el perro. Es así. Esto es como decía Lula, no hay más libertad de prensa, sino libertad de empresa.

Yo no me enojo con los periodistas, porque imagínense ustedes un programa de estos que son en contra hablando bien de Cristina. A mí me gustaría que hicieran ese desafío, que digan: "Cristina acertó en este tema". Al otro día lo echan de la prensa independiente, lo echan.

Ahora, por supuesto, la confrontación es total. Eso es lo que se dice. Es difícil acordar cuando están estos programas, que pusieron dudas en el atentado de la presidenta de este cuerpo. Estaban poniendo "supuesto atentado".

La verdad es que cada vez se va más adentro, esto lo dijo Weretilneck, ¿quién está detrás de todo esto? Ese es el tema: ¿quién es el que está detrás de todo esto?

Pero, guarda, que nadie está exento. Eso lo estuve hablando con gente de la oposición también. No está exento ni Macri ni Cristina, porque guarda que acá están los grupos violentos, los grupos que saben aprovechar la situación. Nadie está exento acá, ni los que estamos acá.

Porque esos grupos violentos suelen utilizar eso para impactar y, gracias a Dios, no tuvieron suerte en el trabajo que ellos decían que iban a hacer con la presidenta. Gracias a Dios estuvo amparada, como decimos nosotros. Imagínense ustedes que si fue conmocionante el intento, lo que hubiera sido si hubiesen tenido éxito en su logro, iban a conmocionar el país.

Además, una de las miembros dijo: "Yo tenía plata; terminaba el trabajo y nos íbamos". Quiere decir que alguien estaba pagando. Entonces, guarda con este tema.

Yo creo, realmente, que la palabra tiene que ser: sensatez. Sensatez. No podemos seguir con este jueguito de que ustedes juegan al juego, prácticamente, del capricho; porque si no les gusta, no hacen quórum y, después, piden toda la participación en las distintas comisiones, pero no aparecen. Entonces, así, nosotros no podemos avanzar en nuestro trabajo.

Yo creo que el trabajo que ha hecho la comisión ha sido sumamente importante.

El otro tema -me falta un poquitito para terminar- es la cuestión del presupuesto. Nosotros hicimos el tema de la reforma para ampliar todo el servicio de justicia federal, que está durmiendo en Diputados. Y ustedes dicen: "No...". Escucho acá que es impresionante el gasto, 1,75 es el gasto de la Justicia. No digan más que es un gasto, porque eso es insensato. 1,75 de todo el presupuesto representa la Justicia. Así que esa reforma no va a pasar, ni siquiera, del 2,5 o del 2,2 por ciento. Pero para luchar contra el narcotráfico, el delito organizado y la trata de personas, necesitamos que eso se trate.

Aparte de eso, el del Poder Legislativo -que tanto nos sacuden- es el 0,93 por ciento del presupuesto. Eso corresponde al Poder Legislativo.

Pero también está el otro tema relacionado con que ustedes dicen: "Van a hacer política". Y sí, miren, nos dedicamos a eso, a hacer política. A eso nos dedicamos nosotros. Es lo mismo que ustedes vayan a una panadería a decirles a los panaderos: "Los encontramos con las manos en la masa. Están por hacer pan". (Risas.) Nosotros estamos haciendo política, acá, porque la política es el arte de gobernar, el arte de conducir los pueblos, el arte de hacer políticas que lleven, como decía Perón, a la alegría del pueblo... Eso es la política.

Pero lo que pasa es que a algunos les quedan adentro, todavía, resabios de la dictadura, porque ellos decían: "Los políticos...". O sea, nosotros; ustedes también. "Los políticos", "la política" y, claro, semejantes dictadores al servicio de esquemas económicos... ¿Y cuál era el problema? Los políticos. Fíjense, nos dejaron 45.000 millones de dólares de deuda. No digan más "la política" y "los políticos", porque hay que estar acá y hay que llegar acá. Entonces, la política se tiene que poner de acuerdo para cambiar lo que está pasando acá, en el país, obviamente, pero con sensatez. Si no, es imposible hacerlo.

En ningún momento escuché una sola autocrítica de ustedes de lo que hicieron con el gobierno y de cómo dejaron el gobierno. Utilizaron al máximo la crisis sanitaria para posicionarse políticamente y, por supuesto, después vino todo lo otro.

Bueno, pero va a tener que llegar el tiempo de la sensatez en algún momento, porque la gente está con un problema de cansancio por la situación, y esto no es bueno ni para ustedes ni para nosotros ni para nadie.

Nosotros creemos, realmente, que es el tiempo... Porque el año que viene va a ser un tiempo electoral. Entonces, en ese tiempo electoral no se puede trabajar con la Justicia. Ahora no se puede trabajar porque no sé qué cosa. El año pasado tampoco se podía trabajar. ¿Cuándo vamos a trabajar? Nosotros ya hicimos este aporte.

Quiero agradecerle al presidente de la comisión, a los que estuvieron trabajando en el tema. Para mí, ha sido un aporte realmente importante y nosotros obviamente que vamos a votar positivamente, señora presidenta, este proyecto, esperando que pueda conseguir el consenso en la Cámara de Diputados.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- El senador Snopek quería leer unas modificaciones

Sr. Snopek.- Gracias, señora presidenta.

Si bien lo expresé en el momento de dar el informe, quería leer las modificaciones que vamos a proponer al dictamen de comisión.

En el artículo 1°, que dice: Sustituyese al artículo 21 del Decreto Ley 1285/59 por lo siguiente: Artículo 21.- La Corte Suprema de Justicia de la Nación estará compuesta por... Donde dice "veinticinco (25) jueces y juezas", léase "quince (15) jueces y juezas". Primera modificación.

En el segundo párrafo, a efectos de asegurar la diversidad de género, donde dice que la Corte Suprema de Justicia de la Nación "podrá integrarse por hasta trece (13) jueces o juezas del mismo género", léase: "podrá integrarse por hasta ocho (8) jueces o juezas del mismo género".

- **Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).-** Entonces, ahora con las modificaciones, propongo que se vote por medios electrónicos, en general y en particular en una sola votación, con las modificaciones...
- **Sr. Romero.** Una aclaración. Si hay abstenciones, por favor que se identifique y votemos nominando a las personas, así queda registrado si hay abstenciones.
- **Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).** Está bien. Nos habían dicho que no había. Por eso no... De todas maneras, corresponde votar abstenciones e inserciones...
 - Sí, senador Mayans...
- **Sr. Mayans.** Nosotros no vamos a autorizar las abstenciones, presidenta. O vota por sí o por no.
 - Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- Entonces, volvemos.

Propongo, entonces, que se vote en general y en particular en una sola votación, por medios electrónicos, con las modificaciones introducidas por el senador Snopek, el Orden del Día 109/22.

Se lanza la votación.

-Se practica la votación por medios electrónicos.

Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- Resulta, entonces, aprobado, con 36 votos afirmativos y 33 negativos.

-El resultado de la votación surge del Acta N° 1. (Pág. 115.)

Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- Se comunica a la Cámara de Diputados de la Nación Argentina. *(Aplausos.)*

-La sanción se publica en la web del Senado, como "Texto Definitivo", con acceso por el número de expediente.

Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión del día de la fecha. Buenas noches a todos y a todas.

-Son las 21:59.

CARLOS DI COLA

15

APÉNDICE

I

CONVOCATORIA

NOTA DE SENADORES

Senado de la Nación



Buenos Aires, 21 de septiembre de 2022

Sra. Presidenta del

Honorable Senado de la Nación

Dra. Cristina Fernández de Kirchner

S / D.

Tenemos el agrado de dirigirnos a la señora Presidenta de la H. Cámara, a fin de solicitar se convoque a Sesión Pública Especial para el próximo jueves 22 de septiembre del corriente conforme al artículo 19 del Reglamento del H. Senado de la Nación a fin de dar tratamiento a los siguientes temas:

- Cumplimentar con el artículo 22 del Reglamento del H. Senado para dar cuenta de los Mensajes enviados por el Poder Ejecutivo, solicitando acuerdos.
- Consideración de los dictámenes de la Comisión de Acuerdos Nº: 235, 237 y 238/22.
- Orden del Día 109/22: Dictamen en distintos proyectos de ley de varias/os señoras/es senadoras/es, por los que se modifica la organización de la Justicia Nacional y Federal, ampliando el número de integrantes de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. (S-2251/21; 745, 817, 849 y 1353/22) con anexo.

Saludamos muy atentamente a la Señora Presidenta del H. Senado de la Nación.

Juliana di Tullio Senadora Naciona

> MARÍA INÉS PILATTI VERGARA SENADORA DE LA NACION

Dr. GUILLERMO SNOPEK SENADOR DE LA MACION

DECRETO DE LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE SENADO

"2022 - Las Malvinas son argentinas".



DPP-79/22

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2022.

VISTO:

La solicitud presentada por los señores Senadores y señoras Senadoras de convocar a Sesión Pública Especial, y

CONSIDERANDO:

Que, dicho pedido se encuadra en las disposiciones reglamentarias en vigencia, y

POR ELLO:

LA PRESIDENTA PROVISIONAL DEL H. SENADO DE LA NACIÓN,

DECRETA:

Artículo 1°- Por Secretaría cítese a las señoras Senadoras y a los señores Senadores, a Sesión Pública Especial, para el día jueves 22 de septiembre, a las μ^{2^0} hs., con el objeto de tratar el siguiente temario:

- Cumplimentar con el artículo 22 del Reglamento del H. Senado para dar cuenta de los Mensajes enviados por el Poder Ejecutivo, solicitando acuerdos.
- Consideración de los dictámenes de la Comisión de Acuerdos
 N°: 235, 237 y 238/22.
- Orden del Día 109/22: Dictamen en distintos proyectos de ley de varias/os señoras/es senadoras/es, por los que se modifica la organización de la Justicia Nacional y





"2022 - Las Malvinas son argentinas".

Presidencia

del.

Senado de la Nación

DPP-79/22

Federal, ampliando el número de integrantes de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. (S-2251/21; 745, 817, 849 y 1353/22) CON ANEXO.

Artículo 2° - Comuniquese.



Mayoría:

II

ACTA DE VOTACIÓN*

Proyecto: ORDEN DEL DIA 109/22

Descripción: SE VOTA EN GENERAL Y EN PARTICULAR

SENADO ARGENTINA

Fecha: 22/09/2022 21:58:04

Tipo Quorum: MAS 1/2 MC MAS 1/2 LEGISLADORES PRESENTES

Miembros del cuerpo: 72 NOMINAL Votación:

Presidenta: Ledesma, Claudia Alejandra

Ausentes: 3 Presentes: 69 AMN: 35 Afirmativos: Negativos: 33 Abstenciones: AFIRMATIVA Resultado:

Acta:

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
Alvarez Rivero, Carmen Silvia	NO	68	37. Linares, Carlos Alberto	SI	29
Andrada, Guillermo Eduardo	SI	31	38. López Valverde, Cristina	SI	54
Ávila, Beatriz Luisa	NO	39	39. Losada, Carolina	NO	42
Basualdo, Roberto Gustavo	NO	64	40. Lousteau, Martín	NO	7
Bensusán, Daniel Pablo	SI	27	41. Martínez, Julio	NO	44
6. Blanco, Pablo Daniel	NO	43	42. Mayans, José Miguel Ángel	SI	3
7. Catalfamo, Eugenia	NO	58	43. Mendoza, Sandra Mariela	SI	32
8. Closs, Maurice	AUSENTE		44. Montenegro, Gerardo Antenor	SI	51
9. Cornejo, Alfredo	NO	23	45. Neder, José Emilio	SI	50
10. Corpacci, Lucia Benigna	SI	17	46. Olalla de Moreira, Stella Maris	NO	71
11. Costa, Eduardo	NO	26	47. Parrilli, Oscar Isidro	SI	36
12. Crexell, Carmen Lucila	ИО	63	48. Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	NO	22
13. De Angeli, Alfredo Luis	NO	6	49. Pilatti Vergara, María Inés P. E.	SI	34
14. Di Tullio, Juliana	SI	37	50. Recalde, Mariano	SI	13
15. Doñate, Claudio Martín	SI	14	51. Rodas, Antonio	SI	52
16. Duré, María Eugenia	SI	57	52. Rodríguez Saá, Adolfo	SI	38
17. Espínola, Carlos Mauricio	SI	30	53. Rodríguez, Matías David	SI	35
18. Fama, Flavio Sergio	NO	69	54. Romero, Juan Carlos	NO	19
19. Fernández Sagasti, Anabel	SI	2	55. Sapag, Silvia Estela	SI	53
20. Fiad, Mario R.	ИО	24	56. Scarpin, Dionisio Fernando	NO	41
21. García Larraburu, Silvina Marcela	SI	55	57. Schiavoni, Humberto	NO	48
22. Giacoppo, Silvia del Rosario	NO	10	58. Snopek, Guillermo	SI	1
23. Gimenez, Nora del Valle	SI	16	59. Solari Quintana, Magdalena	SI	59
24. González Riollo, Gabriela	NO	62	60. Tagliaferri, Guadalupe	NO	8
25. González, Gladys	NO	45	61. Tapia, María Bélen	NO	67
26. González, María Teresa Margarita	SI	18	62. Terenzi, Edith Elizabeth	NO	61
27. Guerra, Ricardo Antonio	SI	11	63. Torello, José María	NO	47
28. Huala, María Victória	NO	72	64. Torres, Ignacio Agustín	NO	46
29. Ianni, Ana María	SI	56	65. Uñac, José Rubén.	SI	28
30. Juez, Luis Alfredo	AUSENTE		66. Valenzuela, Mercedes Gabriela	NO	70
31. Juri, Mariana	NO	20	67. Vega, María Clara Del Valle	SI	40
32. Kroneberger, Daniel Ricardo	NO	25	68. Vigo, Alejandra María	AUSENTE	
33. Kueider, Edgardo Dario	SI	12	69. Vischi, Eduardo Alejandro	NO	65
34. Leavy, Sergio Napoleón	SI	15	70. Weretilneck, Alberto	SI	60
35. Ledesma, Claudia Alejandra	SI	Presidenta	71. Yedlin, Pablo Raúl	SI	33
36. Lewandowski, Marcelo Néstor	SI	4	72. Zimmermann, Victor	NO	21

Observaciones: El Orden del Día en tratamiento se vota con modificaciones.

^{*} Material suministrado por la Secretaría Parlamentaria del Honorable Senado.

DIRECCIÓN GENERAL DE TAQUÍGRAFOS

Ш

ASUNTOS ENTRADOS

LISTA*

DECRETOS DESTINO

Citando a las señoras senadoras y a los señores senadores a Sesión Pública Especial, para el día jueves 22 de septiembre del corriente a las 14.30 hs.

A SUS ANTECED.

(DPP - 79/22)

PODER EJECUTIVO DESTINO

Mensaje N° 90/22, que solicita acuerdo para designar al Lic. Miguel Ángel **PESCE**, en el cargo de presidente, al Magister de Economía Sergio Adrián **WOYECHESZEN**, en el cargo de vicepresidente, al Lic. Zenón Alberto **BIAGOSCH**, al Lic. Claudio Martin **GOLONBEK** y a la Dra. Betina Susana **STEIN** en los cargos de Directores y Directora, todos ellos del Banco Central de la Rep. Argentina.

ACUERDOS

P.E. 127/22

Mensaje Nº 89/22, que solicita acuerdo para promover al Grado Inmediato Superior, con fecha 31 de diciembre de 2021, al Personal Militar Superior del Ejército Argentino mencionados a continuación y con fecha 31 de diciembre de 2017, al Teniente Coronel Agustín Marcelo **RODRIGUEZ**:

ACUERDOS

GENERALES DE BRIGADA

Gustavo Alejandro GARCES LUZURIAGA

Sergio Javier PUCHETA

CORONELES

CUERPO DE COMANDO

ESCALAFÓN DE LAS ARMAS

Oscar Roberto ARMANELLI

INTENDENCIA

José María MARTINEZ **RODRIGUEZ**

Gustavo Rubén FERNANDEZ

[°] Material suministrado por la Dirección Mesa de Entradas del Honorable Senado.

CUERPO DE COMANDO

ESCALAFÓN DE LAS ARMAS

Oscar Santiago ZARICH

Javier Alberto PALAZON

Carlos Alberto CARUGNO

Hugo Alejandro TABBIA

Roberto CASARES

Miguel Ángel SALGUERO

Omar Horacio **DOMINGUEZ**

ESPECIALIADADES

ARSENALES

Francisco Javier **OTEO**

TENIENTES CORONELES

CUERPO DE COMANDO

ESCALAFÓN DE LAS ARMAS

Mariano FUENZALIDA

Carlos Javier CHANIQUE

Jorge Luis **PICCARDI**

Ignacio ZUBELDIA

José Alberto **BRUSA**

Carlos María FRAQUELLI

Gerardo Ramón Ángel BANEGAS

Álvaro José CORNEJO DIEZ

José Ignacio SILVANI

Joaquín Tomas GURRERA

Marcelo TIEVAS

Héctor Gustavo BERETTA

Víctor Gabriel **ACEVEDO**

David **FIORITO**

Alberto Oscar TREJO

Ángel Octavio **PELUFFO**

Mario Oscar TREJO

Ignacio Agustín ETIENOT

Gonzalo LEGUIZAMON

Carlos Euclides MUZIO

Carlos Fernando DIAZ LOPEZ BEST

Walter Daniel Luis VITOLA

Diego Aníbal Antonio MARGHEIM

Juan Pedro **PERINI**

Matías Miguel PELEITAY PINTO

Christian Germán ESPAÑON

Alejandro Marcelo RODRIGUEZ CORREA

Antonio Francisco José BARLETTA

Abel Orlando **GIMENEZ**

Hernán Diego Nicolás **NANTILLO**

Carlos Gastón CORREA

Julio César RODRIGUEZ CORREA

Adrián Cristian CARAFI

Federico Agustín TORRES

Diego Gonzalo CABRERA ROSAS

Eugenio Carlos ASENIA

Germán Julio GONZALEZ

Gastón Abel BOUJON

Juan Samuel **DIAZ**

José Eduardo GUTIERREZ DALLA FONTANA

Gustavo Ariel SILISTRIA

José María **SANTILLAN**

Rubén Alberto ALBARRACIN

Marcelo Gustavo BENET

Héctor Walter ROMERO

Gabriel Alejandro **ESBRY**

Pablo Anselmo PANERO

Gustavo Daniel GUTIERREZ

Marcos Miguel COPERTINO

César Gabriel ARGAÑARAZ

Santiago Miguel ROSPIDE

Rodolfo Pío FASCISZEWSKI ZEBALLOS

Oscar Marcelo **ALVAREZ**

Guillermo Darío GOMAR

Orlando Martin FERNANDEZ

Jorge Favio LEDESMA

Miguel Ángel RODRIGUEZ OCAMPO

Arnaldo Javier LOPEZ

Juan Ignacio **TUNICA**Santiago Augusto **PICON**

ESPECIALIDADES

INTENDENCIA

José María **VILLANI MORALES** José Sandro **BARBARE** Rubén Daniel **MEDINA**

ARSENALES

Gustavo Diego Albino **TRAMANNONI** Luis Alberto **YAPURA**

CUERPO PROFESIONAL

ESCALAFÓN DE AUDITORES Y AUDITORAS

Marcelo Alejandro MARCOS Germán Víctor Diego SOTO Luz Ivone PERDOMO Ana Laura HERLEIN

ESCALAFÓN DE MÉDICOS Y MÉDICAS

Marcelo Germán MATTIAZZI

Pablo César GIORGI

Andrea **BALBI**

Claudia Rossana BARROS

Christian Paul PESCE

Lorenzo Martín LOBO

Patricia Miriam ALGAZE

Ernesto Damián **PFISTER**

Leonardo Javier SILVA

Marcelo Gabriel RODRIGUEZ

María Alejandra CASEROTTO

María Alejandra FREYTES

Mariana TELLEZ

Andrea Cristina DE MARCO

Marcelo Alberto **DAK**María Alejandra **GIANNINI**

Daniel **DESOLE**

ESCALAFÓN DE BIOQUÍMICOS Y BIOQUÍMICAS

Gabriela del Valle TABBIA

ESCALAFÓN DE ODONTÓLOGOS Y ODONTÓLOGAS

Guillermo Arturo **GRANATA**Mariana Teresa **MARTIN**

P.E. 128/22

COMUNICACIONES DE SENADORES

DESTINO

PRESIDENCIA

MAYANS Y OTROS: Solicitan se convoque a Sesión Pública Especial para el día 22 de septiembre del cte., conforme al artículo 19 del Reglamento de esta H. Cámara, a fin de dar cuenta los mensajes enviados por el Poder Ejecutivo Nacional y tratamiento a diversas Órdenes del Día. (Ref. O/D. 235, 237, 238/22 Y 109/22 Y ANEXO)

S. 2409/22

TORRES: Plantea cuestión de privilegio.

ASUNTOS CONSTIT.

S. 2420/22

PARRILLI: Plantea cuestión de privilegio.

ASUNTOS CONSTIT.

S. 2443/22

GONZALEZ G.: Plantea cuestión de privilegio.

ASUNTOS CONSTIT.

S. 2444/22

FERNANDEZ SAGASTI: Plantea cuestión de privilegio.

ASUNTOS CONSTIT.

S. 2445/22

DICTAMENES DE COMISIONES AL ORDEN DEL DÍA

ORIGEN

235 En mayoría y minoría Solicita acuerdo para designar Vocal de la Cámara Federal de Apelaciones de Comandante Luis Piedra Buena, Prov. de Santa Cruz, al Dr. Marcelo Hugo Bersanelli. ACUERDOS

A.C.; P.E. 169/21

237 Solicita acuerdo para designar Vocal de la Cámara Federal de Apelaciones de Comandante Luis Piedra Buena, Prov. de Santa Cruz, al Dr. Carlos Augusto Borges.

ACUERDOS

A.C.; P.E. 171/21

238 Solicita acuerdo para designar Vocal de la Cámara Federal de Apelaciones de Comandante Luis Piedra

ACUERDOS

Buena, Prov. de Santa Cruz, al Dr. Nelson Andrés Sánchez.

A.C.; P.E. 172/21

IV INSERCIONES (O.D. N° 109/22)

1

SOLICITADA POR EL SEÑOR SENADOR NEDER

Señora presidenta:

Esta iniciativa, tanto en su contenido como en su espíritu, aspira a obtener una visión más federal de un organismo fundamental para nuestra institucionalidad republicana como es la Corte Suprema de Justicia.

Y esto es así porque, fundamentalmente, desde el interior del país, venimos observando con suma preocupación un avance del centralismo, reflejado palmariamente a partir la injerencia de corporaciones que promueven mecanismos de presión y manipulación.

Hay razones constitucionales, institucionales y operativas que deben atenderse para poder dar respuesta a la multiplicidad de las causas existentes, lo cual generado una situación de crisis en diversos ámbitos del servicio de Justicia, que muchas veces no llega en tiempo y forma a la ciudadanía.

También, contemplar una composición que respete la paridad de género.

Queramos una Justicia con sentido federal, para poder resolver los problemas básicos. Asimismo, no debemos soslayar el hecho de que durante el gobierno anterior del expresidente Macri se agudizaron las asimetrías en la distribución del ingreso, y que parte de esa garantía debía estar enmarcada por uno de los poderes del Estado, del que las provincias fueron deliberadamente excluidas.

Del análisis estadístico concreto se desprende que es imposible que esta Corte de cuatro miembros pueda resolver todos los casos. Esto nos lleva a la necesidad de ampliación de la Corte, porque de acuerdo con los informes oficiales antes de la pandemia el tribunal recibía 35 mil causas por año, de las cuales solamente cerca de 15 mil tenían sentencias o resoluciones, mientras que las demás se iban acumulando como pendientes, con lo cual hay un cúmulo de causas que no se resuelven con celeridad.

En tal sentido, veamos cómo funciona el sistema en distintos países del mundo: la Corte Suprema de Chile tiene 21 integrantes. El Supremo Tribunal Federal de Brasil tiene 11 jueces. La Corte Suprema de los Estados Unidos está integrada por 9 miembros, al igual que su par de Canadá. México cuenta con una Suprema Corte de 11 miembros.

En Europa: Inglaterra, Gales, Irlanda del Norte y Escocia tienen una Corte Suprema en común que cuenta con 12 miembros. La Corte Federal de Alemania tiene 16 miembros. La de Francia, por su parte, se compone de 9 miembros. En Italia, la Corte cuenta con 15 miembros.

Yendo al Oriente, la Corte Suprema de Israel consta de 15 miembros, y la Corte Suprema Popular de China, de 16.

Nuestra Corte Suprema fue creada en 1853, es uno de los tribunales constitucionales más antiguos del mundo. Actualmente, tiene varios problemas acuciantes e irresueltos, como el que ya hemos mencionado, anteriormente, sobre que se encuentra absolutamente desbordada de causas. Según especialistas, la cantidad de causas que tiene la Corte es cuarenta veces superior a lo que debería tener.

Otro de los problemas principales de la Corte es que como fue pensada en el siglo XIX y sus leyes estatutarias son, también, del siglo XIX, lo cual en algunos casos ha derivado en la vetustez de su estatuto normativo.

La Corte Suprema es un tribunal y un poder. Es un tribunal que ejerce el poder jurisdiccional, y es un poder colegiado que resuelve a través de las decisiones de cada uno de sus magistrados.

Toda decisión de la Corte Suprema es una decisión política, porque mantener y desarrollar un orden jurídico es una decisión política. No obstante ello, la Corte, en los últimos años, se ha dedicado a hacer políticas públicas, y esas políticas públicas son en claro desmedro de las potestades y atribuciones del Congreso, es decir, del federalismo y, también, en algunos casos hasta del Poder Ejecutivo.

Una composición diversa aporta diferentes voces y perspectivas, reforzando la legitimidad del sistema judicial. La efectiva aplicación de herramientas destinadas a obtener una representación igualitaria y proporcional en el ejercicio de un derecho no supone concesión a un grupo determinado, sino la búsqueda de un beneficio para el interés general y la sociedad en su conjunto.

Señora presidenta: la federalización corresponde a un país que ha decidido ser federal. Volver a generar una Corte Suprema más federal me parece que es algo fundamental para poder llevar adelante el impuso hacia un país con más igualdad y desarrollo armonizado. Vamos a acompañar.

2

SOLICITADA POR EL SEÑOR SENADOR BENSUSÁN

Señora presidenta:

La Constitución de la Nación Argentina indica que nos regimos por un sistema democrático, republicano y federal. Hoy, estamos transitando una crisis institucional del federalismo argentino, y el punto más alto de esta situación lo podemos ver en la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Se ha llegado a un extremo donde cuatro personas resuelven, o intentan resolver, el manejo del servicio de Justicia de toda una nación, y eso es inadmisible. Es claro que la actual Corte Suprema de Justicia no puede sostener ninguno de esos postulados. Argentina necesita una Corte que tenga representación federal y de género. Dos aspectos que la actual conformación no contempla y que fueron respaldados por las especialistas y los especialistas, que participaron en las reuniones de comisión.

No menos preocupante es la cantidad de causas por resolver que tienen los integrantes de la actual Corte Suprema de Justicia. Los expedientes se acumulan por miles, y la simple lógica indica que es humanamente imposible que solo cuatro o cinco integrantes los puedan resolver por sí mismos. Más aún, si se tiene en cuenta que en la mayoría de los casos que llegan a esta instancia, se requiere de un conocimiento jurídico especializado para su resolución.

Cada año ingresan a la Corte Suprema más de 25.000 causas, de las cuales, solamente, se despachan entre 7.000 y 10.000. Una de las mayores críticas al funcionamiento de la Corte, es la demora en la resolución de las causas. Ni que hablar de que rechaza la mayoría de los recursos que se le presentan luego de años de estudio y engorrosos trámites.

En casi la totalidad de los casos, quienes resuelven se amparan en la sola fórmula del artículo 280 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. El artículo 280 es, claramente, contrario a la exigencia constitucional de motivar y fundar todas las sentencias. En este aspecto, resulta una imperiosa necesidad que este Congreso de la Nación derogue el artículo 280 del CPCCN, obligando a que se funden, adecuadamente, todas las resoluciones de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Para eso debemos comenzar a debatir la reforma de estos postulados.

En este momento, con una integración de 4 miembros, si promediamos unas 20.000 causas al año, concluimos que cada juez de la Corte debería resolver una causa cada media hora para ponerse al día. Eso, sabemos, no va a ocurrir, porque es humanamente imposible.

En un sistema democrático se debe garantizar que las ciudadanas y los ciudadanos tengamos el derecho a acceder a una justicia ágil y eficiente. El servicio de justicia debe ser mucho más expeditivo. Cuando hablamos de causas, no podemos olvidar que estamos hablando de centenares de miles de argentinas y argentinos que esperan por una resolución judicial, que puede llegar a modificar sus vidas.

Además de beneficiar a la ciudadanía, en general, hará lo propio con abogadas y abogados de cada una de las provincias, que tendrán mayor y mejor acceso recursivo ante la Corte, sin tener que depender de los grandes estudios jurídicos de Capital Federal para que le sean concedidos los recursos.

Pero no se trata solo del número de magistrados, cuya reducción implica una concentración de poder enorme en manos de tres, cuatro o cinco personas, lo que contraría elementales principios republicanos de nuestra Constitución.

Se trata, fundamentalmente, de la competencia, puesto que nuestra Corte Suprema reúne en cinco personas -de las que tres conforman mayoría- las funciones de control de constitucionalidad y de convencionalidad, pero también -por decisión propia de la Corte- la última instancia de cualquier causa de cualquier materia del derecho argentino.

Permítanme recordarles una frase que dijo Eugenio Zaffaroni cuando vino a exponer en el plenario de comisiones respecto a los proyectos en tratamiento: "... para resolver en última instancia cualquier causa de cualquier materia de todo el país, uno tiene que ser un especialista en la materia. Porque, si no, resulta que tenemos tribunales especializados abajo y tenemos un Tribunal Supremo multifuero, es decir, todo lo contrario de lo que la lógica indica".

Toda esta situación afecta al ejercicio de la democracia.

La Corte de cinco miembros se constituyó cuando había poco más de un millón de habitantes en Argentina. Hoy debemos estar cerca de los 50 millones, así que creemos que está más que justificado el aumento de sus miembros de acuerdo a la población.

El proyecto que estamos tratando, recoge una propuesta consensuada por un importante número de gobernadores y gobernadoras, con el objeto de promover la unidad nacional en cumplimiento de tres principios: federalismo, paridad de género, especialidad en las materias.

Es necesario que, al momento de resolver las causas, se contemple la idiosincrasia de las distintas provincias y regiones de nuestro país. Entender las características propias de cada jurisdicción, permitirá también mayor especialidad en las distintas ramas del derecho. Necesitamos una justicia más cercana a la gente, con una visión federal de país, y que resuelva con mayor celeridad e inmediatez.

La Justicia no se agota en los televisivos juzgados de Comodoro Py.

Estamos ante un proyecto de ley que, seguramente, logrará recomponer la situación de crisis institucional que atraviesa al máximo organismo de la justicia argentina.

La resolución que dieron al Consejo de la Magistratura fue una de las acciones más recientes desplegadas por la CSJ, que da cuenta de esta crisis y que sienta un grave precedente institucional. Debemos cuidar y garantizar la organización de nuestro Estado de derecho frente al avasallamiento de los principios básicos del sistema jurídico argentino.

Necesitamos una Corte que no esté alejada de la realidad y garantice los derechos de quienes más lo necesitan. Estamos convencidos que esta iniciativa contribuye a ello. Del mismo modo que contribuye a incrementar la calidad del servicio de justicia al hacerlo más ágil, expeditivo, inclusivo, con perspectiva de género y con visión federal.

Por todos estos motivos, adelanto mi voto afirmativo. Muchas gracias, señora presidenta.

3

SOLICITADA POR EL SEÑOR SENADOR DE ANGELI

Señora presidenta:

Desde el inicio del gobierno de Alberto Fernández, quedó claro que esta gestión se planteó como objetivo primordial lograr la suma del poder público y garantizar la impunidad de diversos miembros de la coalición que están involucrados en gravísimas causas de corrupción. Lo hicieron mediante proyectos como el de reforma judicial y de reforma del Ministerio Público que, afortunadamente, no han podido prosperar por falta de votos. Mientras el oficialismo se enfocaba en esos temas, la inflación, la pobreza y la desocupación, entre tantos otros flagelos que nos agobian, siguieron en aumento.

El gobierno no ha tenido el menor reparo en ocuparse de solucionar los verdaderos problemas de los argentinos, generando más zozobra e inseguridad jurídica con estos repudiables proyectos legislativos que atentan contra la división de poderes ¿Quién puede pensar hoy en invertir en un país destrozado económica y socialmente, donde además los gobernantes de turno se encuentran obsesionados con atacar y cercenar la independencia del Poder Judicial para beneficio propio?

En lo que respecta a la labor de este Senado, la única agenda destacada, en estos últimos años del gobierno de Alberto Fernández, ha sido tratar de impulsar estas reformas judiciales anti-republicanas y crear nuevos impuestos para asfixiar aún más a los argentinos. Lamentablemente, la agenda de este Cuerpo no tiene nada que ver con la agenda urgente de las familias argentinas. Desde el oficialismo se toman decisiones orientadas, exclusivamente, a garantizar impunidad y restar autonomía a los otros poderes del Estado. Vuelvo, entonces, a expresar mi más enérgico rechazo a esa agenda totalmente divorciada de la realidad, a la cual me seguiré oponiendo mientras ocupe esta banca.

En relación al proyecto que hoy se trata, es un fiel ejemplo de esta visión anti-republicana del kirchnerismo, que concibe al Estado como una herramienta de poder, a espaldas de la ciudadanía. La ampliación del número de miembros de la Corte Suprema de Justicia de la Nación es un absurdo que no resiste el menor análisis, de acuerdo a los argumentos presentados por el oficialismo. No se entiende cómo podría mejorar el funcionamiento de la Corte y del Poder Judicial por el hecho de incorporar más jueces.

Pero sí se entiende este vergonzoso proyecto en función de la complicidad con la que ha contado el gobierno de parte de un par de gobernadores que juegan siempre al juego que la vicepresidenta propone, que conciben al Estado de la misma manera que el kirchnerismo, solo en términos de poder y beneficio propio. De acuerdo a la Constitución Nacional, el Poder Judicial no tiene que reflejar representación política y sectorial de ningún tipo: solo tiene que garantizar justicia.

En este sentido, considero que el número actual de 5 miembros de la Corte es adecuado y no hay motivos para modificarlo. La representación territorial no es aplicable a este órgano, como algunos desconocedores de la Constitución han argumentado. Asimismo, el federalismo, fundamento que han bastardeado los legisladores y algunos gobernadores que apoyan este proyecto, se plasma en la composición de este Senado y en las decisiones autónomas de los gobiernos provinciales. Por eso, más que pensar en sumar más miembros a la Corte, agrandando aún más el Estado y sumando burocracia innecesaria y costosa, deberíamos pensar, justamente, en dejar de asfixiar a las autonomías provinciales y a los contribuyentes argentinos.

Por todo esto, y por otros tantos argumentos que expusieron los demás miembros de mi interbloque es que vamos a rechazar este atropello al que nos quieren someter. Muchas gracias.

4

SOLICITADA POR LA SEÑORA SENADORA MENDOZA

Señora presidenta:

Estamos aquí para tratar un tema que va a fortalecer las instituciones de la República.

Los tres poderes de este país tienen una última instancia, que deben ser garantes del justo respeto de los derechos de todo ciudadano.

Según lo establece el artículo 1° de nuestra Constitución: "La Nación Argentina adopta para su gobierno la forma representativa republicana federal".

Sin lugar a dudas, la actual conformación de la Corte Suprema de Justicia está muy lejos de serlo, ¿cuántos de nosotros y nosotras nos vemos representados por esta Corte?

Creo que estamos pasando por una etapa en la que nuestra Corte Suprema no tiene la confianza de la sociedad. Sus recientes fallos politizados y en contraposición, la falta de resolución de causas que llevan años para resolverse, tiñen su actuación.

Basta recordar cuando las plazas de todo el país se llenaron para rechazar su polémico fallo conocido popularmente como del 2x1 que acortaba la pena de un exrepresor que actuó durante la nefasta dictadura cívico-militar.

Como representante de la provincia de Tucumán, entiendo trascendental que la Corte adopte una conformación federal, en la que todas las regiones se vean escuchadas.

Porque hoy no solo venimos a plantear si los miembros de la Corte deben ser 7, 9, 15 o 25, sino a cambiar la ecuación del máximo tribunal del país, para que deje de ser un espacio cerrado y exclusivo.

En definitiva, hoy venimos a poner en debate el federalismo del Tribunal Supremo, con una propuesta no solo consensuada entre los miembros de nuestro bloque, sino también con el apoyo de los gobernadores de la mayoría de las provincias de nuestro país.

Tal es mi convicción sobre la trascendencia de la necesidad de una representación amplia y más federal en la Corte, que durante el tratamiento en las reuniones plenarias de comisión, donde se analizó profundamente el tema, expuse mi criterio de ampliar el número de integrantes a uno por cada provincia. Para consensuar el texto que estamos aprobando, resigno ese ideal de 1 miembro por cada provincia, pero celebro que se amplíe la integración. Cuantos más jueces integren el máximo tribunal de la Nación, mayor pluralidad.

Solo a modo de ejemplo y para complementar esto que digo: en Argentina hay 5 miembros en la Corte, pero solo 4 en ejercicio, mientras la de Brasil tiene 11; la de Colombia, 23; la de Chile, 23 miembros; Costa Rica, 22; Ecuador, 21; Venezuela, 20.

Es por ello, que este proyecto que hoy estamos debatiendo se constituye en la propuesta más representativa, republicana y federal, de un valor histórico para el futuro de nuestra Nación.

Algunas estadísticas afirman que la Corte recibe más de 35.000 causas cada año y unas 15.000 reciben sentencia. Creo que es evidente que la Corte nacional con el actual número de jueces nunca va a poder atender de manera correcta y precisa la enorme cantidad de casos a resolver. Todo esto con solo

cinco integrantes, un número pensado para cuando en Argentina éramos dos millones de personas, pero, claramente, desactualizado para un país de más de 47 millones de habitantes.

En mi provincia, Tucumán, por traer un ejemplo, la Corte funciona a pleno con 5 miembros y, aun así, muchas veces parece también necesitar que sean cada vez más los jueces y las juezas que atiendan los temas de mayor importancia para la sociedad.

Dar un primer paso para la ampliación de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, con este proyecto que hoy debatimos, marcará un antes y un después en la historia del Poder Judicial de nuestro país.

Queda claro que una Justicia moderna y comprometida con la sociedad requiere un número mayor de integrantes a la hora de tomar decisiones trascendentales para las naciones.

Es para destacar también que el proyecto que hoy traemos a debate propone una Corte con paridad de género, que busca legitimar y jerarquizar el trabajo de miles de mujeres magistradas a lo largo y ancho del país.

La historia nos cuenta que de 113 miembros que pasaron por este Tribunal, solo dos fueron mujeres, a pesar de que en nuestro país son miles las mujeres que día a día ejercen el derecho e integran la justicia en sus distintos fueros y especialidades.

Por más que se ocupe el cargo que dejó vacante la única integrante mujer de la Corte, seguirán siendo hombres en su mayoría, y no podemos esperar que se generen nuevas vacantes porque los integrantes actuales son relativamente jóvenes.

Esta posibilidad de contar con mujeres de manera equitativa en la Corte nos va a brindar una diversidad de miradas, de experiencias, de posicionamientos frente a la aplicación del derecho; lo que enriquecerá el funcionamiento de la Justicia, aportando verdaderas visiones con perspectiva de género y apartándose de los discursos hegemónicos dominantes en la actualidad.

Comparto el criterio del doctor Raúl Gustavo Ferreyra, titular de derecho constitucional en la UBA, que expuso en una de las reuniones de comisión en las que se analizaron los proyectos, cuando dijo que nuestra Constitución es el instrumento de la paz de la Argentina, y para conservar la paz de la República Argentina, la propia Constitución ha instituido una Corte Suprema de Justicia. Es decir, que el último garante de la paz en el país es nuestra Corte Suprema. Por eso es imperioso tratar la cuestión.

Por todo lo expuesto, por el apoyo académico, profesional y político que tuvo la idea de ampliar la Corte en las distintas reuniones de comisión, espero podamos dar un paso más por una Justicia al servicio de la gente y que represente, verdaderamente, los intereses de los estados provinciales, donde viven quienes nos eligieron a todos los que estamos hoy presentes en este recinto para defenderlos. Por todo esto, voto afirmativamente el texto propuesto.

5

SOLICITADA POR LA SEÑORA SENADORA HUALA

Señora presidenta:

Hoy, nuevamente, somos parte de una sesión que no viene a tratar de resolver ninguna de las graves problemáticas que vivimos los argentinos, que desgraciadamente no son pocas, y deberíamos tenerlo bastante claro. Nuevamente, nos convocan a una sesión en la cual vamos a debatir respecto a la modificación o no de la ampliación del número de integrantes de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Realmente, nos debería dar un poco de vergüenza sentarnos a debatir sobre este tema cuando la inflación rompe récords todos los meses, llegando a un interanual del 78 por ciento, haciendo que cada vez sea más difícil para los argentinos llegar a fin de mes, alimentarse, producir, básicamente, tener una vida normal. O con la grave situación ambiental con incendios, contaminación, que afectan a miles de argentinos que viven en distintas provincias de nuestro país o con la delicada situación educativa, donde hace poco vimos los preocupantes datos que arrojaron las últimas pruebas que evalúan cómo está el aprendizaje de los chicos y las chicas, o la inseguridad que sufren en distintas partes del país con estadísticas alarmantes de delincuencia. Pero no, claramente, hay un sector de esta Cámara y de la política que tiene un solo objetivo urgente, que es el de destinar todos sus esfuerzos a resolver los problemas judiciales de algunas personas, por eso el tema que vuelve una y otra vez a convocarnos es la Justicia, hace un tiempo Consejo de la Magistratura; ahora la cantidad de integrantes de la Corte y en esa lógica vamos, lejos de estar con políticas, planes y programas para la Argentina, estamos acá para solucionarle situaciones judiciales a personas puntuales.

Demás está decir que este tipo de reformas requieren del diálogo y los consensos de las fuerzas políticas, lejos está de haber sido como se llevó adelante este proceso.

Por eso, quiero dejar claro mi voto negativo a esta ampliación, a esta búsqueda de impunidad, porque es un compromiso que asumimos el año pasado en campaña y lo vamos a sostener desde nuestras bancas cada vez que nos toque defender la República y la institucionalidad, frenar al kirchnerismo en intentos como este de disciplinar a la Justicia; y, por nuestra parte, como también lo dijimos el año pasado y lo venimos haciendo la agenda pasa por resolver los problemas del ciudadano, por trabajar en soluciones para tener más trabajo, mejor educación, mejor salud, más inclusión, resolver la violencia y el cuidado del ambiente; ojalá que, en algún momento, el oficialismo ni siquiera nos dé la posibilidad a la oposición, sino que les dé la posibilidad a los argentinos de ver y escuchar proyectos que tiendan a resolver, realmente, los problemas de la gente.

6

SOLICITADA POR EL SEÑOR SENADOR BASUALDO

Señora presidenta:

Hoy estamos debatiendo un proyecto, que por la relevancia de lo que se pretende legislar, debería, necesariamente, llegar al recinto con total acuerdo de todas las representaciones políticas de la Cámara. Se ha arribado, en el ámbito de la comisión, a un dictamen de mayoría en el mes de junio y aún hoy, en pleno debate de sesión, no se logra un acuerdo al respecto.

Escuchamos, en varias oportunidades, la necesidad de la representación federal, hecho que no se contempla en el orden del día puesto a consideración, como así tampoco se ha llegado a un debate suficiente respecto de la especialidad de los jueces, que podrán integrar el máximo tribunal de justicia o bien la creación de cámaras, que en su caso hasta podría entenderse como una instancia más.

Pero sin ánimo de proponer un estudio estrictamente técnico, lo que desde mi punto de vista me resulta necesario mencionar, es que la problemática que se enuncia, o más bien propone, y que motiva el verdadero espíritu del proyecto, es el mal funcionamiento de Corte Suprema de Justicia de la Nación y que, ante esta situación, la acción capaz de remediarla es la de aumentar el número de jueces para, de alguna forma, intentar licuar el supuesto poder que los magistrados utilizan de manera desmedida.

No es mi postura defender a los jueces en lo personal, pero si sostener la importancia de su independencia de poderes y de su institucionalidad.

Ello en razón de que, si verdaderamente se comprueba el abuso de poder, o sesgo político que se acusa, la propia justicia tiene los mecanismos jurídicos necesarios para subsanar su irregularidad.

Este es un tema no menor para la correcta relación entre los poderes del Estado y, consecuentemente con ello, la vida democrática, por esta razón considero y vuelvo a enfatizar, que el acuerdo al respecto debe ser absoluto. El aumento del número de integrantes, que surge de manera arbitraria y sin solidez desde el punto de vista del conceso, lejos está de representar una verdadera solución a la supuesta problemática que se ha mencionado y que motiva los proyectos presentados, más aún, en relación a esto, deberíamos ser extremadamente exhaustivos en el análisis de las fallas de las que adolece la Corte Suprema para debatir, en consecuencia, soluciones integrales y no agravar con parches insuficientes los posibles errores que la Justicia o los magistrados puedan cometer.

Por estas razones, es que mi voto va a ser negativo y, con la convicción de que el diálogo, el acuerdo y análisis pormenorizado de las actuaciones de la Corte, escuchando, además, a los magistrados pronunciarse al respecto, es el camino indicado para arribar a soluciones definitivas.

7

SOLICITADA POR LA SEÑORA SENADORA TAPIA

Señora presidente:

Esta reforma de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, se hace a medida del kirchnerismo, en un intento de garantizarse impunidad. Casualmente, tenemos esta sesión un día antes de que la señora vicepresidente brinde sus alegatos de defensa en el juicio de la causa por la obra pública en Santa Cruz.

Estaba previsto, por si fuera poco, el tratamiento del acuerdo solicitado por el Poder Ejecutivo nacional para nombrar en la Cámara Federal de Apelaciones de la localidad de Comandante Luis Piedra Buena –Santa Cruz– al juez Marcelo Bersanelli, que ha pertenecido al entorno familiar de los Kirchner, militante, exfuncionario del Frente de Todos y que actuara como abogado de la vicepresidente. Se trata de un tribunal clave, que entre sus competencias tendrá la materia penal, tal cual lo establece la ley 27.154 de su creación.

Gracias a un arduo trabajo en el que destaco el acompañamiento de todo el interbloque Juntos por el Cambio, en particular, los miembros de la Comisión de Acuerdos, se pudo visibilizar, en dicha comisión, esta vinculación entre el poder y la Justicia. Hay una inmensa semejanza entre la Justicia adicta al poder que padecemos los santacruceños y los intentos, por medio de esta ampliación de la Corte, para hacer lo mismo en el ámbito nacional.

Repito: esto es un nuevo intento de instaurar a nivel nacional una justicia sumisa, como la que hay en Santa Cruz, de la cual el juez Bersanelli forma parte, como lo ha demostrado, recientemente, en el caso del irregular nombramiento de Marcelo Basanta en el Tribunal Superior de Justicia, en la última sesión de la Legislatura provincial.

Allí, con total impunidad, silenciaron las voces opositoras, por ejemplo: negándole la palabra al presidente del Bloque Cambia Santa Cruz, el diputado Daniel Roquel, e impidiendo el ingreso a los medios que consideran opositores, pisoteando la libertad de prensa.

La defensa de una Justicia independiente e imparcial y de las instituciones, es una bandera de mi partido el Socialismo Santacruceño, que hoy puedo fortalecer desde mi banca en el Senado. Seguiremos trabajando para impedir la impunidad que esta ampliación de la Corte supondría. Muchas gracias.

8

SOLICITADA POR EL SEÑOR SENADOR KRONEBERGER

Señora presidenta:

A propósito del debate que estamos dando, en razón de la reforma de la integración de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, que busca el oficialismo, el Frente de Todos, quiero adelantar y expresar mi rechazo a la iniciativa. Quiero plantear, señora presidenta, que la justicia muchas veces llega tarde en Argentina. Y no solo eso, muchas veces, la justicia no llega y termina siendo un gran interrogante. Y si llega tarde, finalmente, no es justicia.

A propósito de ello, este debate me recuerda a una frase que nuestro presidente de la democracia, Raúl Alfonsín, allá por diciembre de 1985, planteó en Parque Norte: "Como es sabido, no es fácil conciliar armoniosamente la eficiencia con la justicia". Es así: este proyecto no hace a una mayor eficiencia de la justicia. Incluso, está alejado de ello.

Por supuesto, como se ha dicho en este recinto, es necesario que la Justicia funcione mejor en Argentina, pero, definitivamente, no pasa por esta reforma que el oficialismo intenta llevar adelante. Escuché respetuosa y atentamente, como corresponde, los argumentos de los senadores y senadoras preopinantes.

Decirles que, respecto a la relación de la Argentina en cuanto a la cantidad de los miembros de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, es increíble cómo una cuestión institucional básica como esta se encuentra en constante revisión de acuerdo con los avatares políticos. Desde 1853, cuando se sancionó la primera Constitución Nacional, a la fecha, el número de jueces se modificó 9 veces. ¡Sí, presidenta: 9 veces!

Sumado a ello, decirle que lo paradójico y lo que me llama, poderosamente, la atención es que la actual ley 26.183, que resolvió la reducción del Cuerpo de magistrados, se haría de modo gradual. Eso fue impulsado y defendido por la actual presidenta de este Cuerpo.

Es así como, el entonces proyecto S-4081/06 suscripto, por la entonces senadora Cristina Fernández de Kirchner, rezaba, textualmente, en sus fundamentos: "En términos estrictamente históricos, restituir a cinco el número de los miembros de la Corte, implicará retomar una larga tradición, en una verdadera búsqueda de la revalorización institucional".

Me pregunto, entonces: ¿Qué fue lo que cambió? ¿Qué revalorización quieren hacer? Queda claro que se pone como fundamento una composición federal y paridad de género. Permítame expresar que lo que realmente está en tela de juicio es la labor de la Justicia en sí. Pregúntele a la mayoría de los argentinos qué piensa. Con los pampeanos y pampeanas que converso a diario, en cada recorrida, manifiestan que les molesta la impartición de Justicia.

Al margen de las consideraciones políticas institucionales que le quitan la mirada a la profunda crisis social y económica en la que está sumida la Argentina, hay que tener en cuenta que la incorporación indiscriminada de jueces no trae aparejada más y mejor Justicia. No tengo ninguna duda de ello.

Justamente, ocurrirá todo lo contrario. Si hoy la Corte se toma su tiempo para que un expediente pase despacho por despacho, habría que imaginar cuánto tiempo tendrá que transcurrir para que un expediente pase por el despacho de 15 miembros y logre un acuerdo final.

Asimismo, me resulta sumamente extraña la necesidad imperiosa de incorporar jueces. Me resulta extraño que no interpreten las demandas de los argentinos y las argentinas; que el Frente de Todos impulse una agenda paralela a la agenda de las necesidades de las personas; que no materialicen en proyectos las verdaderas prioridades de la gente. Empleo, salud, educación, seguridad e inflación son parte de las preocupaciones que tienen los ciudadanos y las ciudadanas.

Por último, quiero decirle que "federalismo" no es solo discurso. El federalismo es acción. El federalismo no puede ser, jamás, un concepto discursivo vacío o para utilizar cuando se crea que queda bien. Al federalismo hay que practicarlo en serio.

Es el momento de rever prioridades, señora presidenta. Es el momento de que el Frente de Todos revea prioridades. Digo esto porque llevan 32 meses gobernando la República Argentina. Llevan 32 meses sin un plan sostenible y a largo plazo para el país. Llevan 32 meses sin poder dar una solución real a la inflación, a la pobreza, a la inseguridad. Llevan 32 meses intentando transponer una agenda que solo le interesa al Frente de Todos, con una

agenda ciudadana, que tiene otras demandas y necesidades muy distintas. Llevan 32 meses sin llevar a la economía a buen puerto.

Por eso, de ninguna forma podemos acompañar esta reforma de la integración de la Corte. Nunca será bueno reformar las instituciones y nuestras propias normas de manera intempestiva y con una mirada imparcial. Las reformas en las instituciones tienen que llevarse a cabo para mejorarle la vida a la gente. No es este el caso, señora presidenta.

Muchas gracias.